

2024

Normativa Técnica

Federación Madrileña de Ciclismo

Federación Madrileña de Ciclismo

Última Actualización

23/04/2024





Tabla de contenido

1.	LICENCIAS	5
1.4.	Categoría de las Licencias.....	5
1.5.	Equipo autonómico	7
2.	ESCUELAS	8
2.13.	Reglamento de Gymkanas.....	14
2.14.	Reglamento de Gymkana Z-Z	18
2.15.	LIGA DE CICLISMO ESCOLAR FMC	19
2.16.	TEAM RELAY	21
3.	PRUEBAS EN CARRETERA	24
3.1.	Cadetes.....	24
3.2.	Junior.....	255
3.3.	Sub 23.....	26
3.4.	Elite.....	26
3.5.	Féminas	277
3.6.	Masters	28
3.7.	Carreras Master 30 y Masters 40-50-60.....	288
3.8.	Carreras OPEN FMC.....	29
3.9.	Carreras Sociales	30
3.10.	Cicloturismo	30
3.11.	Participación Conjunta	33
3.12.	Carreras en Circuito.....	34
3.13.	Control de Inscripción	35
4	. MTB (Mountain Bike)	36
4.1.	Licencias y Participación.....	366
4.2.	Material	377
4.4.	Reglamento Particular, Inscripciones y Organización	388
4.5.	Clasificaciones y Premios	40
4.6.	CAMPEONATOS DE MADRID DE MTB	41
4.7.	Copa de la Comunidad de Madrid de MTB XCO.....	46
4.8.	Copa de la Comunidad de Madrid de MTB DHI.....	51
4.9.	Copa de Madrid de Dual Slalom o 4X.....	55
4.10.	Pruebas de Bike Maratón (XCM).....	586
4.11.	Copa de la Comunidad de Madrid de MTB XCM y GRAVEL.....	61
4.12.	Marchas Cicloturistas / Ciclodeportivas MTB.....	64
4.13.	Pruebas de Resistencia (RS)	67
4.14.	SHORT TRACK MTB XC (Competiciones MTB en circuito corto).....	69
4.15.	Competiciones Infantiles de MTB	75



4.16.	Competiciones XC Eliminator (XCE).....	77
4.17.	PUMP TRACK	80
5	B.M.X. y TRIAL	82
5.1.	B.M.X.	82
5.2.	CAMPEONATO DE MADRID.....	83
5.3.	COPA DE MADRID.....	84
5.4.	TRIAL.....	86
6	PISTA	88
6.1.	LIGA DE PISTA.....	88
6.2.	200 METROS.....	90
6.3.	SCRATCH.....	90
6.4.	ELIMINACIÓN	90
6.5.	CARRERA A LOS PUNTOS.....	91
6.6.	VELOCIDAD.....	91
6.7.	CARRERA A LA DANESA	91
6.8.	CARRERA TEMPO.....	91
7	CICLO-CROSS	92
7.2.	Bicicletas.....	93
7.5.	Campeonatos de Madrid.....	94
7.6.	REGLAMENTO DE LA COPA COMUNIDAD DE MADRID DE CICLOCROSS	94
7.7.	Puntuación de las pruebas de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross:	96
7.8.	Tiempo de carrera por categorías.....	96
7.9.	Orden de salida de las pruebas Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross	96
7.10.	Programa de carreras.....	97
7.11.	Premios	97
7.13.	Obsequio por cada prueba, masculino y femenino	98
7.14.	Zona de material	98
7.15.	Acreditaciones.....	98
7.16.	Zona de Equipos	99
8	CICLISMO PARALIMPICO	100
8.1.	Tándems.....	100
8.2.	Corredores doblados.....	100
9	VEHICULOS	101
9.5.	Coches de Equipo	101
9.6.	Comunicación en carrera	102
10	EQUIPOS.....	103
11	COPA COMUNIDAD DE MADRID y CAMPEONATOS DE MADRID EN RUTA	104
11.1	Participarán las categorías masculinas y femeninas;.....	104



11.2.	Vídeo/Foto-finish	104
11.3.	Clasificaciones CCM.....	104
11.4.	Campeonatos de Madrid.....	106
11.5.	Gala del Ciclismo de la FMC	108
12	CARRERAS AUTONÓMICAS.....	109
13	CALENDARIO DE CARRERAS	110
14	COMPOSICION DE EQUIPOS ARBITRALES	112
15	SERVICIO MEDICO EN CARRERAS	114
16	CLASIFICACIONES	115
16.1.	Clasificación por Equipos.....	115
16.3.	Clasificación de Metas Volantes/Sprints.....	115
16.4.	Clasificación de la Montaña	115
17	BAREMO DE SANCIONES	116
Anexo I Desarrollo de las Gymkhanas		130



INTRODUCCION

Las normas que se establecen en la misma son de aplicación a todas las pruebas de carácter Autonómico organizados por la FMC, quedando por lo tanto exceptuadas todas las de carácter Nacional e Internacional. Para estas pruebas y en todo lo no regulado en esta Normativa, se procederá conforme a lo establecido en los Reglamentos Técnicos RFEC, o en su caso, en el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI.

Todos los deportistas con licencia en vigor están amparados mediante las correspondientes pólizas contratadas por la FMC, que son:

- SEGURO de ACCIDENTES
- RESPONSABILIDAD CIVIL

Esta normativa sustituye a cualquier otra que hasta el momento pudiera estar vigente dentro de esta Federación.

1. LICENCIAS

Todas las licencias serán solicitadas a través de la página web de la FMC.

(Modificado el 27.01.2022)

1.1 Las licencias de carácter anual, tendrán el formato y color establecido por la RFEC. Las licencias para la práctica del Ciclismo de Ocio estarán realizadas en el formato oficial de la FMC, como así mismo las licencias de 1 día.

(Modificado el 21.11.2013)

1.2 El período de validez es desde la fecha de expedición hasta el 31 de diciembre.

1.3 Durante el año no puede cambiarse de categoría excepto los cicloturistas que podrán optar a una licencia de competición.

También se permitirá el cambio de licencia de competición a cicloturista siempre que el mismo se produzca antes del 1 de mayo, con las limitaciones que establece la normativa de la RFEC.

1.4. Categoría de las Licencias

1.4.1 Corredores HOMBRES/MUJERES

- PROMESAS Hasta 8 años (Inclusive)
- PRINCIPIANTES 9 y 10 años
- ALEVIN 11 y 12 años
- INFANTIL 13 y 14 años
- CADETE 15 y 16 años
- JUNIOR 17 y 18 años
- SUB-23 19 a 22 años inclusive
- ELITE 23 años en adelante.
- ELITE UCI 19 años en adelante, con contrato firmado con un
- UCI WorldTeam, UCI ProTeams, equipo Continental UCI, UCI Women's WorldTeams o equipo Continental femenino UCI.
- MASTERS 30 (ambos) Pueden optar a esta categoría los corredores (30 a 39 años) ambos inclusive.
- MASTERS 40 (ambos) Pueden optar a esta categoría los corredores (40 a 49 años) ambos inclusive.
- MASTERS 50 (ambos) Pueden optar a esta categoría los corredores (50 a 59 años) ambos inclusive.
- MASTERS 60 (ambos) Pueden optar a esta categoría los corredores de 60 a 75 años ambos inclusive.
- CICLOTURISTA (ambos) La licencia de Cicloturista se expedirá a los practicantes del ciclismo que no intervengan en competición y que tengan como mínimo, 15 años cumplidos en el año de petición de licencia.

Todas las edades se entienden a 31 de diciembre del año en curso.

(Modificado el 01.02.2012 - 25.03.2014 - 21.04.2014 - 08.10.2014 - 23.02.2017 - 11.02.2020)



1.4.2 Personal Técnico y otros

La FMC expedirá licencias de:

- MANAGER
- MEDICO
- DUE
- CUIDADOR
- MECANICO
- MASAJISTA
- JUEZ/ARBITRO
- DIRECTOR DEPORTIVO
- DIRECTOR DEPORTIVO EN PRACTICAS
- MONITOR
- MONITOR BTT
- DIRIGENTE
- ASISTENTE DE MATERIAL

(Modificado el 01.02.2012 - 08.10.2014)

1.4.3 Director deportivo

Para dirigir Escuelas, equipos. etc., es necesario estar en posesión de la licencia correspondiente (siempre después de haber superado los cursos que a tales efectos se convoquen).

- ESCUELAS: Director Deportivo Provincial (I) - MONITOR
- ESCUELAS BTT: Director Deportivo Provincial (I) - MONITOR - MONITOR BTT CADETES: Director Deportivo Provincial (I) - MONITOR (*) - AUXILIAR (**)
- JUNIOR: Director Deportivo Regional (II) - MONITOR (*) - AUXILIAR (**) ELITE y SUB 23: Director Deportivo Nacional (III) - AUXILIAR (**)
- MASTERS y OPEN FMC: Director Deportivo Provincial (I) - MONITOR (*) AUXILIAR (**)

(Modificado el 08.10.2014 - 06.02.2015)

1.4.4 Dirigente

Serán licencias no competitivas, que podrán ser solicitadas por cualquier persona que forme parte de la Junta Directiva de la FMC o de cualquier Club de la FMC.

1.4.5 Licencias de 1 día

Las licencias de 1 día no serán tenidas en cuenta para la elaboración de los Censos Electorales, ni para optar a un campeonato de Madrid ni para la Copa Comunidad de Madrid. Se autorizan para participar en las pruebas de competición, y Cicloturismo en todas las categorías.

La licencia de 1 día permite realizar entrenamientos oficiales y disputar la prueba en la que ha sido extendida, siendo la cobertura del seguro de R. C. y accidentes desde el momento de la inscripción hasta el cierre de control de la prueba. La tasa por día de validez de la licencia será fijada anualmente por el órgano competente de la FMC.

La Licencia de 1 día de los corredores menores de edad, deberá ir obligatoriamente firmada por el padre/madre o tutor.

(Modificado el 01.01.2011 - 06.02.2015 - 27.02.2018 - 25.04.2018 - 13.02.2019; 13.12.2022)

1.4.6 Licencias temporales autonómicas

Se podrán extender licencias por un período de 3 meses sólo como 1ª licencia, que al igual que las de 1 día no serán tenidas en cuenta para la elaboración de los Censos Electorales, Campeonatos de Madrid ni para la Copa Comunidad de Madrid.

Se autorizan en las pruebas de Cicloturismo y competición en todas las categorías.



(Modificado el 01.01.2011 - 13.02.2019)

1.4.7 Licencia para la práctica de Ciclismo de Ocio

La FMC extiende la licencia de Ciclismo de Ocio a los solicitantes que tengan como mínimo 15 años cumplidos en el año de su expedición.

La licencia de Ciclismo de Ocio excluye toda participación en eventos ciclistas oficialmente organizados, con o sin carácter competitivo, así como Marchas Cicloturistas, Carreras Sociales, populares, u otras,

Dichas licencias no serán tenidas en cuenta para la elaboración de los Censos Electorales de la RFEC

El titular de la licencia de Ciclismo de Ocio es beneficiario del seguro de accidente y de responsabilidad civil concertado por la FMC.

(Introducido el 21.11.2013)

1.5. Equipo autonómico

Cualquier corredor que sea convocado, al menos con 15 días de antelación, para formar parte del Equipo Autonómico de Madrid, debe considerarse a disposición de la Federación para todo lo que respecta a participación en carreras o concentraciones.

En caso de rehusar o no presentarse a un requerimiento no justificando su ausencia en un plazo de 48 horas de haber sido convocado, el corredor podrá ser suspendido de forma cautelar con un máximo de 30 días por el correspondiente órgano disciplinario. No se exime de su responsabilidad al responsable del equipo al que pertenezca el corredor, quien será denunciado ante el mencionado órgano disciplinario.

La selección autonómica estará formada por corredores con Licencia tramitada a través de esta FMC.

El corredor llamado a formar parte de la Selección autonómica de Madrid está obligado a utilizar cada elemento de la indumentaria y material puesto a su disposición por la FMC.

Los equipos de la selección autonómica, mientras dure la concentración se comportarán como una unidad, utilizando todos los componentes el mismo equipamiento, alojamiento y plan de viaje.

La selección y participación de los equipos representativos de la FMC será competencia exclusiva de la misma.

Cualquier corredor que sea seleccionado por la FMC para participar en los Campeonatos de España tiene la obligación inexcusable de participar en los mismos en la forma y condiciones que ésta establezca.

En aquellos Campeonatos de España en los que la Preinscripción se deba realizar en la plataforma de la RFEC a través del área privada de esta FMC, ya sea la participación como selección, por club/equipo o individual, la misma será entendida como potestativa de esta FMC.

(Introducido el 19.01.2021)

2. ESCUELAS

2.1 La Comisión de Ciclismo Infantil y Escuelas de la Federación Madrileña de Ciclismo tendrá su sede en la propia FMC.

La Comisión de Ciclismo Infantil y Escuelas de la FMC estará formada por un presidente nombrado por el presidente de la FMC y el número de vocales que el presidente considere oportuno, previa aprobación de la Junta Directiva de la FMC. Dentro del Comité de la Comisión funcionará un comité permanente para resolver los asuntos de trámite.

2.1.1 Las féminas correrán junto con los corredores masculinos correspondientes a su categoría. Las corredoras llevarán el desarrollo que corresponda a esa categoría. Las clasificaciones serán independientes de los niños.

Las corredoras con categoría de cadetes podrán participar conjuntamente con la categoría de Infantiles masculino, conforme al artículo 3.11.2.

(Modificado el 01.01.2011 - 20.04.2013 - 21.04.2014)

2.2 Independientemente de su categoría, se extenderá la licencia de duración anual a todos aquellos alumnos que pertenezcan a una Escuela de ciclismo, debiendo figurar el nombre de la misma en la casilla correspondiente de la licencia.

(Modificado el 25.03.2014 25.04.2018)

2.2.1 Para obtener la licencia de la FMC será requisito imprescindible presentar la Fotocopia del Libro de familia o DNI y se recomienda presentar Reconocimiento del Médico, dándole el apto para la práctica del Ciclismo.

(Modificado el 13.02.2019)

2.2.2 Inscripciones

Los dorsales tendrán validez para toda la Copa Comunidad de Madrid. **El coste de los dorsales de las categorías de escuelas será asumido por la FMC**, y serán facilitados y entregados a cada corredor por el Jurado Técnico previa presentación de la licencia. Este dorsal se lo quedará el corredor tras finalizar la temporada de Carretera.

La entrega de dorsales se efectuará en cada carrera de la Copa Comunidad de Madrid, en el lugar de la inscripción, pudiendo el jurado técnico solicitar documento acreditativo de la persona con fotografía, como pudiera ser el DNI, pasaporte o permiso de conducir.

Para un mejor funcionamiento de la oficina de carrera y así evitar colapsos innecesarios la distribución de los dorsales de efectuará hasta 1 hora antes de la prevista para el comienzo de la categoría correspondiente.

El corredor que se presente a la inscripción de una prueba de la Copa Comunidad de Madrid sin el dorsal asignado, deberá solicitar al Jurado Técnico un nuevo dorsal, previo pago de **5 €**

.

Para participar en las pruebas de Escuelas se establece un sistema de preinscripción on-line mediante la aplicación Web de la Federación Madrileña de Ciclismo (en el caso de no estar operativa, las inscripciones se realizarán mediante correo electrónico: arbitros@fmciclismo.com). **La inscripción de los corredores será gratuita en cada una de las pruebas, no incluyendo, por tanto, la obligatoriedad de contar con el servicio de cronometraje por chip.**

En caso de establecerse esta operación como válida, los responsables de las Escuelas deberán tener actualizado un boletín de inscripción, en el que figuren todos los ciclistas de su escuela y que deberán hacer llegar cada vez que haya una modificación al CTA de la FMC.

Será obligatorio realizar una preinscripción utilizando dicha aplicación web antes de las 20:00 horas del jueves previo a la competición. En esa preinscripción deberán señalarse los corredores que van a participar, no pudiendo añadirse nuevos inscritos a partir de ese momento. El día de la prueba, el director deportivo o el monitor, confirmará dicha inscripción por si hubiese que dar de baja a algún corredor.



El día de la prueba deberán confirmarse las inscripciones realizadas con antelación. Aquella escuela que no presentase su confirmación de inscripción al menos 30 minutos antes de la hora prevista para el inicio de la prueba, se considerará que desiste de su participación.

No realizar la preinscripción o realizarla con retraso supondrá no poder participar en la prueba.

(Modificado el 28.01.2021 - 28.02.2022; 13.12.2022 – 24.04.2024)

2.3 Las Escuelas de Ciclismo deben estar adscritas a un Club. Las Escuelas de Ciclismo tendrán carácter abierto, pudiendo previo pago de las tasas o cuotas fijadas, ingresar en ellas cualquier alumno que tenga interés en la práctica del ciclismo.

(Modificado el 25.04.2018)

2.3.1 No será obstáculo para ingresar en la Escuela de Ciclismo no contar con bicicleta de competición pudiendo usar el alumno cualquier bicicleta.

Los Promesas y Principiantes pueden participar con cualquier bicicleta comercial común o de competición en todas las disciplinas del Ciclismo. Por su parte, los Alevines e Infantiles participarán con una bicicleta reglamentaria de carretera en las disciplinas de carretera y pista, comportando el desarrollo reglamentario según el artículo 2.7 de la presente Normativa y que deberá ser verificado por los jueces-árbitros, antes de sus respectivas carreras, pudiéndolo hacer extensivo a otras categorías, a criterio del Jurado Técnico. Los corredores en edad alevín o infantil inscritos con licencia de 1 día, deberán pasar el control de desarrollos.

En la disciplina de Mountain Buque los alevines e infantiles deberán competir con Bicicleta de Mountain Bike.

En Ciclo Cross los alevines e infantiles podrán competir, aparte de con la bicicleta de Ciclo Cross, con bicicleta de Mountain Bike, pero en infantiles, aquellos que compitan con bicicleta de Mountain Bike serán colocados en la parrilla de salida a continuación de los participantes que compitan con bicicleta de Ciclo Cross.

(Modificado el 20.04.2013 - 25.03.2014 - 21.04.2014 - 25.05.2017 - 13.02.2019 - 28.01.2021)

2.3.2 En los maillots utilizados por las categorías de Escuelas deberá constar necesariamente el nombre de la Escuela a la que pertenece.

2.3.3 El número mínimo de alumnos por Escuela es de 5, circunstancias excepcionales pueden permitir que este número sea menor. Estas circunstancias deberán contar con la aprobación de la Comisión.

2.4 Para la aprobación de las Reuniones inter-escuelas será imprescindible presentar el plano de circuito para su homologación, así como la autorización del Ayuntamiento o en su defecto de la Policía Local comprometiéndose a mantener cerrado al tráfico el circuito el tiempo que dure la prueba. Como norma general, los circuitos deberán tener una longitud mínima de 1500 metros.

(Modificado el 25.04.2018)

2.4.1 La solicitud de aprobación del Reglamento para Reuniones Inter-escuelas deberá ser presentado en la FMC con 25 días de antelación, pudiendo ser retirado una vez firmado y sellado por la Comisión Técnica de la FMC, 15 días antes de su celebración.

2.4.2 (Suprimido el 08.06.2020)

2.5 La temporada oficial para las Reuniones Inter-escuelas será la comprendida entre el 1 de mayo y el primer fin de semana de octubre salvo (por causa excepcional debidamente solicitada y con el tiempo suficiente) autorización de la FMC.

(Modificado el 20.04.2013 - 14.09.2018)

2.6 Por su parte y dada la existencia de escuelas que participan indistintamente en diferentes disciplinas, la FMC propondrá que eventos de diferentes disciplinas no coincidan en un mismo día o fin de semana.

En ningún caso se podrá participar en dos pruebas en el mismo día o en dos días consecutivos.
(Modificado el 20.04.2013 - 21.04.2014 - 13.02.2019 - 08.06.2020 - 28.01.2021)

2.6.1 El Director Deportivo de la Escuela, que portará visible la credencial oficial de la Federación Madrileña de Ciclismo, con exclusión de cualquier otra persona, es el único autorizado a solicitar las explicaciones del Jurado Técnico de la prueba en caso de discrepancia. Los padres, seguidores o acompañantes de los alumnos no podrán en ningún caso inmiscuirse en la competición y, por consiguiente, no serán atendidas sus eventuales reclamaciones.

En la reunión técnica podrán estar presentes 2 directores (titulares de licencia de director o monitor) por escuela. Solo uno de ellos tendrá derecho a intervenir durante la reunión.

Los participantes no podrán acceder al circuito hasta que éste se encuentre completamente cerrado al tráfico y esté presente la Asistencia Sanitaria, para tomar parte en las competiciones, sesiones de calentamiento y entrenamientos, en los que será obligatorio el uso de guantes y del casco protector rígido reglamentario. El casco deberá ir correctamente colocado y suficientemente sujeto.

Los dorsales deberán estar bien colocados y bien visibles (atenciones dorsales ocultados por el pelo)

La Escuela organizadora de la prueba preparará una zona inaccesible al público, delimitada de 10 m. de longitud y situada 2 m. antes de la línea de Meta, destinada a los Directores de Escuelas debidamente acreditados.

(Modificado el 20.04.2013 - 25.04.2018 - 13.02.2019)

2.6.2 Salvo autorización expresa de la Comisión de Escuelas, el máximo de competiciones que podrán disputar los niños en todo el año, de enero a diciembre, (incluidas todas las modalidades/disciplinas) es de **35** pruebas. Cualquier participación dentro o fuera de la Comunidad de Madrid será computada. A estos efectos no serán computadas las gymkhanas ni las jornadas Escolares en Pista.

Para participar en pruebas fuera de la Comunidad de Madrid, será necesaria autorización expresa por parte de la Comisión de Escuelas, debiendo enviar un email a la FMC con el impreso de autorización oficial, el cual se encuentra colgado en la página Web, desde el correo corporativo del club firmado y sellado por un representante de la escuela, con una antelación mínima de tres días hábiles previos a la prueba en la que se va a participar. En la solicitud se indicarán tanto los datos completos del/los corredores/es como los de la prueba en la que desea participar.

(Modificado el 01.01.2011 - 07.11.2011 - 25.03.2014 - 21.04.2014 - 13.02.2019 - 28.02.2022 - 26.01.2023 - 23.04.2024)

2.6.3 En caso de detectar incumplimiento de las normas anteriores y/o exceso de participación de algún niño, la licencia podrá serle retirada por la Comisión de Ciclismo Infantil y Escuelas de la FMC, facilitándole un documento sustitutorio por el cual podrá participar en todas las actividades de la Escuela a la que pertenece, excepto en cualquier Competición, a la vez que se abriría un expediente disciplinario al director de la Escuela o Director Deportivo y su correspondiente sanción.

(Modificado el 25.04.2018)

2.6.4 El organizador reservará una zona para el desarrollo de la reunión de directores de escuela. Solo podrán acceder a éste, los directores de cada Escuela, el Organizador, el Jurado técnico y un miembro de la Comisión de Escuelas FMC, portando la correspondiente acreditación.

(Modificado el 01.01.2011 - 07.11.2011 25.04.2018)

2.6.5 Las Escuelas de Ciclismo como organizadoras de pruebas, no podrán autorizar la inscripción de aquellos niños que no efectúen la misma por medio del Director Deportivo o Monitor de la Escuela correspondiente.

(Modificado el 13.02.2019)

2.6.5.1 Promoción del Ciclismo Escolar

Para fomentar la participación en las pruebas que organizan los clubes de la Federación Madrileña, se crea la categoría de Promoción. En ella podrán participar todos los niños previa obtención, en el lugar de la prueba, de la licencia de 1 día, que deberá ir obligatoriamente firmada por el padre/madre o tutor.



2.6.5.2 Los corredores con licencia temporal de 1 día, deberán ser inscritos por el padre/madre/tutor que firma la licencia.

(Modificado el 25.04.2018)

2.6.5.3 Estos niños participarán con los de la categoría que les corresponda por su edad. El organizador proporcionará los dorsales necesarios para la participación de los corredores con licencia de 1 día.

(Modificado el 25.04.2018)

2.6.5.4 En la Salida, los niños que participen con licencia de un día serán nombrados y colocados al final de la parrilla de corredores.

(Modificado el 25.04.2018)

2.6.5.5 (Suprimido el 25.04.2018)

2.6.5.6 (Suprimido el 25.04.2018)

2.6.5.7 (Suprimido el 25.04.2018)

2.6.6 La llamada de corredores se realizará por el siguiente orden: 1º Club Organizador, a continuación, por sorteo entre las escuelas madrileñas pre-inscritas a través de la FMC, a continuación, resto de Escuelas.

Por seguridad, la parrilla en la salida se formará con suficiente separación entre los corredores, conforme al sorteo (70 cm de ancho y al menos 4 metros de largo).

Para la Salida de los Promesas, dada la diferencia de edad existente entre ellos, así como los tamaños de rueda, los que salen con "ruedines" serán colocados atrás, en los últimos lugares de la parrilla. Los niños deberán tomar la salida sin ayuda, no pudiendo ser sujetos o empujados por otra persona y con un pie en tierra. La salida se dará para todos al mismo tiempo.

(Modificado el 20.04.2013 - 25.03.2014 - 21.04.2014 - 25.05.2017 25.04.2018)

2.6.7 Si fuera necesario realizar mangas clasificatorias, éstas se realizarán primeramente y a continuación se disputarían todas las finales.

2.6.8 Las Reuniones Inter-escuelas deberán celebrarse dentro de esta Federación, estando prohibida la participación de los alumnos de las Escuelas, en pruebas de otras Federaciones, salvo en los casos en que hayan sido expresamente autorizados por escrito por la Comisión de esta Federación.

Se permite la participación de corredores de otras federaciones siempre, en las condiciones que exige la presente Normativa a los corredores de las Escuelas de la FMC y presentando la autorización de su federación y su Escuela, debidamente firmada y sellada.

(Modificado el 25.04.2018 - 13.02.2019)

2.7 En las reuniones Inter-escuelas se determinarán las siguientes multiplicaciones y distancias:

Infantil masculino/femenino	Distancia máxima	20 km
Alevín masculino/femenino	Distancia máxima	10 km
Principiantes masculino/femenino	Distancia máxima	5 km
Promesas masculino/femenino	Distancia máxima	1 km

Las multiplicaciones que se establecen son:

- Hasta la categoría de principiantes el desarrollo máximo utilizado será de 5,45 m, equivalente a 46x18
- En Alevín, el desarrollo máximo autorizado es 6,14 m, equivalente a 46x16



- En Infantil, el desarrollo máximo autorizado es 6,40 m, equivalente a 48x16

Estas reuniones se celebrarán en circuitos cerrados al tráfico, pistas, velódromos, polideportivos o similares y sobre todo en lugares llanos y con la máxima seguridad de los alumnos.

Las pruebas deberán disponer de dos motos, una moto abriendo carrera y otra con el juez-arbitro, el organizador velará porque los conductores de las motos posean la experiencia y pericia necesaria para circular entre los ciclistas.

Se pasarán desarrollos a todas las categorías excepto promesas, antes de tomar la salida. Los desarrollos “capados” sólo se admitirán en las categorías de promesas y principiantes, informando previamente de ello y siendo revisado por la Comisión de escuelas y el Jurado Técnico de la prueba.

La norma no se aplica a los corredores con licencia de 1 día, quienes podrán tomar la salida una vez subsanada la anomalía.

(Modificado el 01.01.2011 - 20.04.2013 - 25.03.2014 - 21.04.2014 - 25.04.2018 -13.02.2019 – 23.04.2024)

2.7.1 Como norma general, las pruebas de Alevines e Infantiles excepto el Campeonato de Madrid a celebrarse en línea, serán disputadas con sprints intermedios y final, puntuables, conforme al reglamento de la prueba de Puntuación en pista. Dichos sprints se disputarán aproximadamente cada 5.000 metros, no obstante, el Jurado Técnico de acuerdo con la Escuela organizadora de la prueba, podrá decidir el número de sprints puntuables a disputar en cada carrera, dependiendo de las características del circuito, longitud, etc.

En cada sprint intermedio el primer corredor obtiene 5 puntos, el segundo, 3 puntos, el tercero, 2 puntos y el cuarto, 1 punto. En la llegada, la puntuación es doble, o sea, 10 puntos, 6 puntos, 4 puntos y 2 puntos respectivamente. Un corredor que gana una vuelta sobre el pelotón principal obtiene 20 puntos. Un corredor que pierde una vuelta respecto del pelotón principal pierde 20 puntos.

En caso de igualdad a puntos, el mejor puesto en la llegada sirve para desempatar.

Por seguridad, los corredores doblados por el pelotón principal podrán ser eliminados por el Jurado Técnico. Las chicas deberán ser dobladas por las chicas para poder ser eliminadas. El Jurado Técnico podrá renunciar a la aplicación de la norma ante circunstancias particulares como circuitos demasiado pequeños, baja participación, elevado número de abandonos o de corredores doblados en las primeras vueltas de carrera, etc.

Los corredores víctimas de una caída o accidente mecánico no serán objeto de neutralización, siendo contabilizadas las vueltas de retraso que como consecuencia de ello pudieran acumular, en razón de menos 20 puntos por vuelta perdida.

La salida de cada carrera se dará en parado, con un pie en tierra.

(Modificado el 21.04.2014 25.04.2018)

2.7.2 Se establece una Clasificación por Equipos en cada prueba, gymkana incluida si la hubiera, teniendo en cuenta todas las categorías (tanto masculinas como femeninas). A la mejor escuela se le otorgará un trofeo como vencedora en la clasificación por equipos. Se otorgará un punto por cada corredor/a que suba al podio, independientemente de la posición que ocupe.

Resultará vencedora la escuela que mayor número de puntos acumule. En caso de igualdad a puntos, resultará vencedora la escuela que mayor número de victorias obtenga en la prueba. De persistir el empate, resultará vencedora la escuela que mejor clasifique a su primer/a corredor/a Infantil en la prueba en línea de la categoría más numerosa.

(Modificado el 01.01.2011 - 25.04.2018 - 13.02.2019)

2.7.3 En cada reunión Inter-escuelas se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos por categoría.

Infantiles	3 trofeos u obsequios
Equipo	1 trofeo u obsequio al mejor equipo
Alevines	3 trofeos u obsequios



Principiantes	3 trofeos u obsequios
Promesas	3 trofeos u obsequios

Están prohibidos los premios en metálico.

Es obligatoria la asistencia a la ceremonia oficial del podio.

Los corredores se presentarán al podio vistiendo su ropa de competición, no está permitido participar en la ceremonia portando gafas de sol y/o gorra que no sea la oficial de su escuela.

En cada prueba el organizador deberá disponer de 3 trofeos u obsequios para cada categoría fémina.

Independientemente de que haya prueba separada, habrá una clasificación exclusiva para fémimas.

(Modificado el 01.01.2011 - 21.11.2013 - 25.03.2014 - 21.04.2014 25.04.2018 - 13.02.2019)

2.7.4 A fin de que no coincidan varias reuniones Inter-escuelas en la misma fecha, y con el fin de programar el calendario de éstas, deberán presentarse las solicitudes de las mismas para la próxima temporada antes del 30 de octubre.

2.7.5 En caso de incumplimiento de estas normas la responsabilidad exclusiva será del Director de la Escuela, a quien se le abrirá expediente disciplinario que será remitido al Comité de Disciplina Deportiva.

2.8 (Suprimido el 25.04.2018)

2.9 La Comisión de Ciclismo Escolar otorgará al final de la temporada en la Gala de la FMC un premio a la mejor Escuela de la Comunidad.

(Modificado el 25.04.2018)

2.10 En todas las pruebas se exigirá la presencia de un médico y al menos una ambulancia convenientemente equipada, como mínimo 1 hora antes del comienzo de la Reunión.

(Modificado el 25.04.2018 - 14.09.2018)

2.11 Cualquier problema surgido en las Escuelas será resuelto por la Comisión de Ciclismo Infantil de esta Federación y si ésta no tuviera competencia en el asunto éste será trasladado a la Federación Española de Ciclismo, absteniéndose cada Escuela de trasladar asunto alguno a la R F E C sin antes pasar por la FMC.

2.12 La utilización durante la competición de aparatos electrónicos como velocímetros, pulsómetros, potenciómetros, etc. y radio u otros medios de comunicación a distancia entre los Directores Deportivos o responsables de equipo y los corredores está prohibido.

Los corredores rodando en el circuito deben en todo momento tener pleno control de la bicicleta y tener al menos una mano sujetando el manillar.

El corredor que por soltar las manos del manillar levantando los brazos en la llegada, incluso después de rebasada la línea de Meta, apoyar los antebrazos en el manillar o realizar cualquier maniobra irregular o antideportiva poniendo en riesgo a otro u otros corredores podrá ser descalificado por el Jurado Técnico.

Todo comportamiento incorrecto (insultar, faltar al respeto, menosprecio hacia otro/a niño/a de la misma escuela u otra, organización, árbitros, público, responsables federativos, etc. será penalizado conforme al baremo de sanciones de la presente normativa.

(Modificado el 25.04.2018 - 013.02.2019)

2.12.1 Durante de la temporada oficial de reuniones inter-escuelas, los corredores Infantiles de 2º año podrán disputar pruebas en carretera que no excedan de 30 kilómetros de distancia. No se permitirá dicha competición si una prueba de cadetes tuviera lugar el mismo día, el anterior o posterior a una reunión inter-escuelas.

Los corredores deberán guardar un intervalo de al menos tres días entre dos pruebas de estas características.



Corredores Infantiles podrán participar conjuntamente con cadetes siempre que así esté indicado en el reglamento particular de la prueba Cadetes, estando prevista la salida de los corredores Infantiles en un punto intermedio del recorrido, fijado a criterio del Jurado Técnico de la prueba, (de manera que estos últimos no sobrepasen el límite de distancia mencionado anteriormente) con una misma línea de llegada para las dos categorías y clasificaciones independientes, premiándose con un trofeo y dos medallas a los tres primeros de la clasificación general y si no está entre ellos, medalla a la primera fémica infantil clasificada. En este caso los Infantiles se adaptarán a las condiciones técnicas de los cadetes.

(Modificado el 01.01.2011 - 07.11.2011 - 20.04.2013 - 21.11.2013 - 20.03.2015 13.02.2019)

2.13. Reglamento de Gymkanas

Con el fin de fomentar las habilidades en nuestros jóvenes deportistas, se establece la modalidad de las GYMKANAS con la siguiente estructura de obstáculos que será considerada mínimo obligatorio. En las pruebas que organizan los clubes, podrán participar los niños de la localidad, que serán presentados por las Escuelas Organizadoras, previa obtención en el lugar de la prueba, de la licencia de 1 día.

La salida se deberá efectuar pie a tierra.

Se considera falta-fallo de penalización, tocar, desplazar o derribar el cono u otros elementos de la estructura de los obstáculos.

En aquellas pruebas de ruta en las que se incluya disciplina de gymkana, será para una categoría exclusivamente (promesa o principiante o alevín o infantil). Además, es obligatorio, para participar en la prueba de ruta, tomar la salida en la prueba de gymkana. La equipación y bicicleta usada será la misma en ambas disciplinas.

En todas las pruebas, excepto el Campeonato de Madrid, el número de obstáculos a incluir en la prueba de gymkana podrán ser inferior a los incluidos en el Campeonato de España de Gymkana, con el objeto de que sean más ágiles. Éstos serán determinados por el Organizador con el acuerdo de la Comisión de Escuelas.

(Modificado el 13.02.2019 – 23.04.2024)

1.- Reglamento (Incorporado el 23.04.2024)

Artículo 1º- En las reuniones de Ruta de escuelas de la Comunidad de Madrid, disputaran la Gymkana UNA CATEGORIA por prueba. Les corresponde a las personas responsables de escuelas establecer en la primera reunión el orden a seguir de las diferentes categorías.

La realización de una Gymkana por prueba será obligatoria, salvo que, por realización de dos o más pruebas de diferentes categorías diferentes a escuelas (cadetes, juveniles ...) no sea posible la realización de la misma o bien por que el circuito se realizara en un recinto privado no permita la utilización de la sede para otro uso que no sea la competición de línea.

Artículo 2º- Se entiende por categorías, en ambos sexos: Promesas, Principiantes, Alevines e Infantiles.

Cada prueba y para cada categoría, se realizará una gymkhana distinta (Anexo I)

Artículo 3º- Todos los ciclistas están obligados a participar en la prueba de Gymkana en la PRUEBA que les corresponda, quienes no lo hagan, no podrán participar en la prueba en línea.

Artículo 4º- La bicicleta y zapatillas a utilizar en todas las categorías será la misma para Gymkana y línea, salvo avería, pero en todo momento con el desarrollo que corresponda a su categoría.

2.- Sistema de clasificación y desempates: (Incorporado el 23.04.2024)

Artículo 5º- - La clasificación se establecerá por el menor número de faltas cometidas; a igual número de faltas, el tiempo invertido determinará la clasificación.

- Se considerarán faltas las siguientes:

- Derribar algún elemento de los llamados obstáculos, como birlas, barras del puente o cualquier



otro que se ponga para el grado de dificultad que se considere.

- Salir antes de la señal de inicio.
- Poner pie a tierra o caída.
- Pisar las bandas a 15 cm de ancho. (G. nº3 - nº10)
- No pasar sobre el tablón o salirse del mismo (25-30 cm de ancho x 1'5 m de largo y 2-3 cm de alto). (G. nº11)
- No recoger el cono / birla / bidón. (G. nº8)
- Trasladar el cono / birla /bidón y que este caiga al suelo y no se quede en pie. (G. nº8)
- No volcar el cono / conos. (G. nº7)
- No levantar el cono. (G. nº7)
- Que el cono al ser volcado o levantado salga del cuadrado establecido de 60x60 cm. (G. nº8)
- Hacer un recorrido que no coincida con el establecido con las marcas de dirección.
- No realizar el recorrido completo, *por omisión voluntaria*, no se puntuará y será relegado/a al último puesto de la clasificación.
- Trazar la gymkhana en línea recta de *manera voluntaria* no realizando ningún obstáculo del circuito, descalificación y denegación de salida en la prueba en línea.
- Sólo se permite una salida nula, por fallo mecánico.
- Cada una de estas faltas es acumulable, aun cuando se repita a lo largo de toda la prueba.

Artículo 6º- La salida se efectuará desde el Box, dibujado en el suelo, de forma rectangular, que sobrepase al menos en 10 cm. por cada lado, las dimensiones de una bicicleta convencional.

El Jurado Técnico indicará la salida al ciclista correspondiente y el tiempo comenzará a contar cuando la rueda delantera pise la línea de salida; así mismo, se detendrá el cronómetro cuando la rueda delantera pise la línea de meta.

Cuando exista cronometraje electrónico, la prueba será controlada con este sistema, que dará los tiempos realizados. No obstante, será el Jurado Técnico quien valide el tiempo, así como las faltas realizadas.

Se podrá realizar la salida en "sur-place", siempre que el cronometraje sea automático. Si el cronometraje fuese manual es obligatorio realizar la salida pie a tierra.

En el supuesto de fallo mecánico, se repetirá la prueba reiniciando el tiempo y el número de faltas desde cero.

Artículo 7º- Los puntos atribuidos a los puestos de la clasificación individual en cada una de las pruebas de la Gymkhana por categoría, serán los siguientes:

En cada reunión

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	15	6º	6
2º	12	7º	5
3º	10	8º	4
4º	8	9º	3
5º	7	10º	2

A partir del puesto 11º obtienen 2 puntos si no se han cometido faltas y 1 punto al resto.



3.- Requisitos de las Gymkhanas (Incorporado el 23.04.2024)

La Gymkhana se montará en un espacio de terreno que sea llano, firme y seguro, donde su práctica no ponga en riesgo la seguridad de ciclistas ni del material empleado, evitando (alcantarillados, baches, grava, cristales, adoquines, coches aparcados...)

El espacio para poder realizarla con seguridad será como mínimo de 6 metros de ancho por la longitud de la gymkhana asignada.

Junto al Reglamento de la prueba el Organizador aportará un plano legible de la zona.

Las Gymkhanas se celebrarán en un recinto debidamente cerrado al público, con vallas, cintas, etc..., al que sólo podrán acceder deportistas que vayan a disputar la Gymkhana correspondiente, los comisarios, la persona autorizada por la organización que repondrá a su origen los obstáculos modificados por los participantes durante cada tentativa, y el responsable de escuelas de la federación que garantizará el cumplimiento de esta norma.

El croquis y desarrollo de las diferentes Gymkhanas se adjuntan en Anexo.

4.- Gymkhana del Campeonato de Madrid (Incorporado el 23.04.2024)

Todos los ciclistas están obligados a participar en la prueba de Gymkhana de las cuatro categorías en la PRUEBA que les corresponda, quienes no lo hagan, no podrán participar en la prueba en línea.

La Federación Madrileña de Ciclismo solo premiará con el primer puesto al Campeón de Madrid masculino y femenino de las categorías de promesas, principiantes, alevín e infantil con licencia federativa de la Comunidad de Madrid.

Con el fin de fomentar las habilidades en nuestros jóvenes deportistas, se establece la modalidad de las Gymkhana con la siguiente estructura de obstáculos que será considerada mínimo obligatorio. En las pruebas que organizan los clubes, podrán participar los niños de la localidad, que serán presentados por las Escuelas Organizadoras, previa obtención en el lugar de la prueba, de la licencia de 1 día. La salida se deberá efectuar pie a tierra. Se considera falta-fallo de penalización, tocar, desplazar o derribar el cono u otros elementos de la estructura de los obstáculos.

El transcurso de la prueba de los doce ejercicios se realizará con la primera categoría de infantiles seguidamente la segunda de alevines, cuando se llegue a la tercera categoría de principiantes harán solo hasta el sexto ejercicio y cuando se llegue a la cuarta categoría de promesas harán solo hasta el quinto ejercicio, en estas dos últimas categorías harán un sprint de 25 metros. (El organizador de la prueba quitará los utensilios de los ejercicios o los pondrá cuando sea necesario).

2.13.1 Estructura de los obstáculos (Penalizaciones RFEC) (Incorporado el 23.04.2024)

AL FINAL DE LA NORMATIVA FIGURA EL ANEXO I DESARROLLO DE LAS GYMKHANAS:

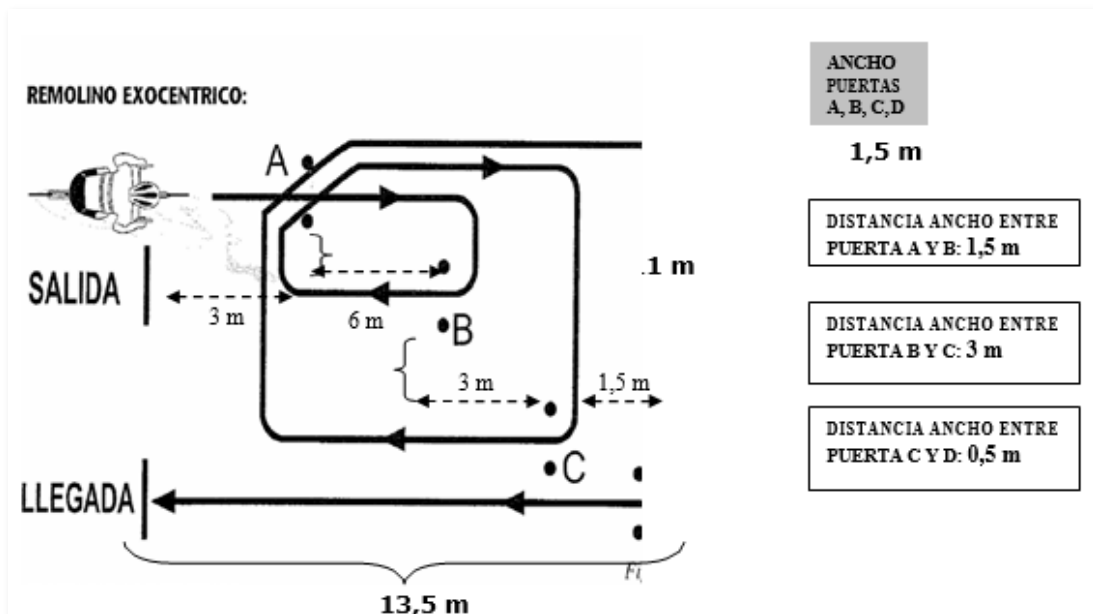
1º LABERINTO SIMPLE: Infantiles, Alevines, Principiantes y Promesas. Sobre un total de 8 conos. Distancia entre conos: Un metro y medio. Penalización: Tirar un cono: 5''; dos: 10''; tres o más conos: 25''.

2º LABERINTO COMPLEJO: Infantiles, Alevines, Principiantes y Promesas. Sobre 5 conos. Distancia entre conos: 2 metros. Penalización: Tirar un cono: 5''; dos: 10''; tres o más conos: 25''.

3º PASO ESTRECHO de 3 metros: Infantiles, Alevines, Principiantes y Promesas. Separación del paso estrecho: 15 cm. Alevín e Infantiles, Promesas/Principiantes 30cm. Penalización: Salirse del trazado 10''.

4º PASO DE ALTURA: Infantiles, Alevines, Principiantes y Promesas. Altura 1m.30cm. Penalización: 5'' si se tira.

- 5º SURPLACE:** Infantiles, Alevines, Principiantes y Promesas. Detenerse durante 3 segundos con la rueda delantera dentro del rectángulo de 90 cm ancho y 100 cm largo, sin pisar líneas, los promesas y principiantes y 5 segundos los alevines e infantiles. Penalización: No realizarse 15'' .
- 6º LA VUELTA AL CÍRCULO:** Infantiles, Alevines, Principiantes. Círculo con un diámetro de tres metros. Realizar una vuelta y media. Penalización: 15'' si se sale del círculo o no completa la vuelta y media.
- 7º CURVA ACENTUADA A LA DERECHA:** Infantiles, Alevines. Curva acentuada delimitada con conos. Penalización: 10'' si se tira algún cono o el ciclista se cae. (Separación entre conos 50 cm)
- 8º CURVA ACENTUADA A LA IZQUIERDA:** Infantiles y Alevines. Ídem anterior, 10'' .
- 9º BALANCIN:** Infantiles y Alevines. 10'' si no lo pasa.
- 10º RECOGIDA DEL BIDON:** Infantiles y Alevines. Bidón colocado en un círculo de un diámetro de 30 cm. que hay que coger y depositarlo en un círculo del mismo diámetro ubicado a cuatro metros de este. Penalización: 5'' si se coge y no se coloca dentro del círculo correspondiente y 10'' si no se llega a coger del primer artículo.
- 11º REMOLINO EXOCÉNTRICO:** Infantiles y Alevines. Penalización: 10'' si no se hace alguno de los pasos. 30'' si no se hacen 2 o más pasos.
- 12º SPRINT:** Infantiles y Alevines. Recorrer Distancia mínima de 300 metros hasta un máximo de 1600 metros llanos.



2.13.2 Resultará vencedor de la prueba aquel ciclista que registre el menor tiempo, incluida la suma de penalizaciones. En caso de igualdad se proclama campeón el que haya sumado menos tiempo de penalizaciones. En caso de no realizar alguno de los ejercicios, la penalización será de 1 minuto más la penalización máxima contemplada.

(Modificado el 01.01.2011 - 21.04.2014 - 25.04.2018 -13.02.2019 – 23.04.2024)

2.13.3 Gymkana Z-Z

Esta prueba se disputará por corredores infantiles y únicamente cuando la participación sea inferior a 80 corredores.

Esta Gymkana está enfocada al desarrollo de la habilidad en un tramo de Gymkana rápido (15 conos en línea recta y dos puertas). Se recomienda que participen en ella los infantiles de primer y segundo año y esta prueba se puede



realizar en las Gymkanas que registren una participación inferior a 80 niños, con el fin de que la prueba no resulte tan reducida. El desarrollo de la misma comienza con una ronda clasificatoria en la que los corredores tomarán la salida en solitario.

Se clasificarán los corredores que obtengan los ocho mejores tiempos. Una vez que finalice esta ronda se enfrentarán de forma paralela dos corredores, comenzando por los cuartos de final, semifinales y la final.

2.14. Reglamento de Gymkana Z-Z

Esta prueba enfrenta a dos corredores sobre dos circuitos paralelos formados por una sucesión de conos que forman dos pasillos de una anchura de dos metros cada uno y un largo de 50 metros aproximadamente.

La distancia desde la línea de salida hasta el primer cono será de diez metros. Cada cono estará separado por una distancia de 2 metros. En la mitad del recorrido, aproximadamente a la altura de cono 7, se colocarán dos puertas delimitadas por conos a derecha e izquierda.

Las medidas y los conos se podrán modificar, dependiendo de espacio disponible. En ningún caso se colocarán vallas para delimitar los dos circuitos de forma inmediata a los obstáculos, pero sí se colocarán a una distancia que permita que el público no se agolpe en los tramos, pero que no suponga peligro para los participantes.

Cada participante realizará un recorrido de ida y vuelta, con salida y meta en la misma línea.

La salida se efectuará con un pie a tierra. En ningún caso se sujetará a los participantes o se dará la salida con los dos pies sobre los pedales.

En la primera fase tomarán la salida los corredores en solitario. Realizarán el recorrido de ida y vuelta y se clasificarán los corredores que hayan obtenido los ocho mejores tiempos.

Cuartos de final. (A una manga). En los dos circuitos paralelos se enfrentarán dos corredores según los tiempos obtenidos en ronda clasificatoria. El mejor tiempo se enfrentará al último, y así sucesivamente. (1-8), (2-7), (3-6), (4-5).

Las semifinales. (A una manga). En los dos circuitos paralelos se enfrentarán el primero contra el cuarto y el segundo contra el tercero, de los tiempos obtenidos en la manga anterior.

Finales (para el tercer y cuarto puesto). Los dos perdedores de la semifinal se enfrentarán para la disputa del tercer y cuarto puesto a una manga.

Los ganadores de la semifinal, disputarán la final a dos mangas. (si fuera necesario disputarán una tercera de desempate).

En caso de empate en cada manga, se realizará el desempate al final de cada manga.

Penalizaciones:

- No pasar o saltarse un cono: 5 segundos por cada cono.
- Tirar un cono: 3 segundos por cada cono.

Descalificación de la prueba:

Los corredores serán descalificados, a juicio del jurado técnico, en los siguientes casos:

- Pasar de un recorrido a otro ocasionando un perjuicio para su rival.
- Estorbar o empujar al otro corredor.
- No terminar en posesión de la bicicleta.

Se otorgarán premios a los cuatro primeros clasificados (finalistas)



2.15. LIGA DE CICLISMO ESCOLAR FMC

La adjudicación de una prueba de la Liga de Ciclismo Escolar FMC es potestad exclusiva de la FMC, y esta se hará tras el estudio de las distintas peticiones recibidas, pudiendo incluir una revisión de los recorridos propuestos por la organización y a criterio de la FMC.

Ningún organizador podrá utilizar el nombre o imagen de la Liga de Ciclismo Escolar FMC, sin tener adjudicados los derechos de organización de una prueba del mismo, previa aceptación de las condiciones establecidas por la FMC.

Los organizadores deberán respetar unos mínimos en los diseños de los recorridos. La FMC podrá revisar el recorrido junto al organizador, previamente a la aceptación de la prueba para dar conformidad y/o aconsejar al organizador.

2.15.1 Multidisciplinar:

El desarrollo de la Liga de Ciclismo Escolar FMC se efectuará sobre 4 disciplinas: BTT, Carretera, Ciclo Cross y Pista.

2.15.2 Integración:

La Liga de Ciclismo Escolar FMC será masculino y femenino, de forma que existirá las siguientes categorías:

- Cadete Masculino
- Cadete Femenino
- Infantil Masculino
- Infantil Femenino
- Alevín Masculino
- Alevín Femenino
- Principiante Masculino
- Principiante Femenino
- Promesa Masculino
- Promesa Femenino

2.15.3 Objetivo:

Las Competiciones de Escuelas (Infantiles, Alevines, Principiantes y Promesas) deberán tener como objetivo la Formación de Base: Desarrollo multideportivo, Juegos, Desplazamientos y Seguridad Vial.

Las Competiciones de Cadetes estarán orientadas a la Iniciación en Entrenamiento, Técnica y Táctica.

2.15.4 Competiciones:

En cada una de las 4 disciplinas se celebrarán 2 pruebas, puntuando para la Liga de Ciclismo Escolar estas 2 pruebas de cada disciplina y categoría.

(Modificado el 27.01.2022)

2.15.5 Puntuaciones:

En cada prueba se otorgarán, por categoría, los puntos siguientes:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	50	6º	30	11º	20	16º	10
2º	44	7º	28	12º	18	17º	8
3º	39	8º	26	13º	16	18º	6
4º	35	9º	24	14º	14	19º	4
5º	32	10º	22	15º	12	20º	2

Todos los corredores clasificados entre el puesto 21 y el puesto 50 obtendrán **2** puntos.



Todos los corredores clasificados en el puesto 51 y siguientes obtendrán **1** puntos.

Los puntos correspondientes a los puestos conseguidos por ciclistas de otras federaciones o con Licencia de 1 día serán adjudicados a los siguientes ciclistas con licencia FMC en orden a su clasificación, de forma que el primer ciclista con licencia FMC que se clasifique en la prueba obtenga **50** puntos CCM, el segundo obtenga **44** puntos y así sucesivamente.

Si en una llegada se produce ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los ciclistas en ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicia el mismo.

En caso de empate en las clasificaciones multidisciplinares, la última carrera puntuable servirá como criterio de desempate.

(Modificado el 27.01.2022 – 7.11.2022 – **13.12.2023**)

2.15.6 Maillots de Líder de la Liga de Ciclismo Escolar FMC:

En base a las Puntuaciones establecidas, en cada categoría se otorgará 1 Maillot de Líder Multidisciplinar (masculino y femenino)

La entrega de los maillots de líder se efectuará en la Gala del Ciclismo Madrileño o, en ausencia de esta, en aquel evento que considere más adecuado la FMC y que será debidamente anunciado.

2.15.7 Clasificación Multidisciplinar Individual y por Clubes/Escuelas

La Clasificación General Final **Individual** Multidisciplinar en cada categoría, se obtendrá por la suma de todos los puntos obtenidos por cada **corredor/a** en el total de las pruebas de todas las disciplinas. En caso de empate a puntos, la clasificación de la última prueba puntuable servirá como criterio de desempate (caso de no ser válida la última prueba se recurrirá a la anterior que sirva como tal criterio).

La clasificación por clubes/escuelas se obtendrá **por la suma de los puntos de los 2 primeros corredores de cada club y de cada categoría.**

Será vencedor el club/escuela que más puntos sume en la clasificación General Final Absoluta Multidisciplinar que englobe todas las categorías, como criterio de desempate se tendrá en cuenta al club/escuela que tenga más corredores clasificados en la clasificación individual.

La premiación a las clasificaciones por clubes/escuelas se entregará en la Gala del Ciclismo Madrileño o, en ausencia de esta, en aquel evento que considere más adecuado la FMC y que será debidamente anunciado.

(Modificado el 27.01.2022 – **13.12.2023**)

2.15.8 Excelencia

Los clubes/escuelas que participen en todas las disciplinas obtendrán el reconocimiento de excelencia de “4 estrellas” por parte de la FMC.

Aquellos que participen en 3 disciplinas obtendrán el reconocimiento de 3 estrellas.

Los que participen en 2 disciplinas obtendrán el reconocimiento de 2 estrellas y los que participen en 1 única disciplina obtendrán el reconocimiento de 1 estrella.

2.15.9 Periodos de celebración de las Pruebas (suprimido el 13.12.2023)

2.15.10 Desarrollo de las Pruebas de BTT

Las pruebas de BTT tendrán formato de XCO y su duración será la siguiente:

- Cadetes: Número de vueltas que permitan 45' - 1 hora de carrera
- Infantiles: **Realizarán una distancia de 3,5 a 7,0 km.**
- Alevines: - **Realizarán una distancia de 2.0 a 3.5 km.**
- Principiantes: **Realizarán una distancia de 0,9 a 2,0 km.**
- Promesas: **Realizarán una distancia de 0,5 a 0,9 km.**

Si las pruebas de BTT puntuables estuvieran incluidas en una Copa o Circuito con clasificaciones generales, el orden de llamada de parrilla de corredores se efectuará, en primer lugar, en base a dichas clasificaciones, no en base a la general de la Liga Multidisciplinar.

(Modificado el 23.04.2024)

2.15.11 Desarrollo de las Carreras de Carretera

Las pruebas de Carretera tendrán formato de Carreras en Línea y su distancia será la siguiente:

- Cadetes: 60 kilómetros máximo
- Infantiles: 20 kilómetros máximo
- Alevines: 10 kilómetros máximo
- Principiantes: 5 kilómetros máximo
- Promesas: 1 kilómetro máximo

Las féminas Cadetes, en caso de participación conjunta con cadetes masculino podrán efectuar un recorrido más corto, incorporándose en un punto intermedio del recorrido.

2.15.12 Desarrollo de las Carreras de Ciclo Cross

Las pruebas de CX tendrán la duración siguiente:

- Cadetes: Número de vueltas más próximo a 30 minutos
- Infantiles: Número de vueltas más próximo a 20 minutos (máximo 25')
- Alevines: Número de vueltas más próximo a 15 minutos (máximo 20')
- Principiantes: Número de vueltas más próximo a 10 minutos (máximo 15')
- Promesas: Número de vueltas más próximo a 5 minutos (máximo 10 minutos)

Si las pruebas de Ciclo Cross puntuables estuvieran incluidas en una Copa o Circuito con clasificaciones generales, el orden de llamada de parrilla de corredores se efectuará, en primer lugar, en base a dichas clasificaciones, no en base a la general de la Liga Multidisciplinar.

2.15.13 Desarrollo de las Carreras de Pista

Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

- Cadetes: Velocidad, Scratch (5 Km), Eliminación, Puntuación (5 Km), danesa, Tempo (4 Km)
- Infantiles: Velocidad, Eliminación, Puntuación (3 Km), Danesa
- Alevines: Scratch (2 Km), Eliminación, Puntuación (2 Km)
- Principiantes: Scratch (1 Km), Puntuación (1 Km)
- Promesas: Scratch (0,5 Km), Puntuación (0,5 Km)

2.15.14 Clasificaciones

Las clasificaciones serán publicadas con posterioridad a la celebración de cada una de las pruebas, estableciéndose un plazo máximo de dos semanas para la admisión de cualquier reclamación sobre esta última prueba publicada, o sobre la clasificación general tras la misma.

(Introducido el 28.01.2021. Modificado el 16.12.2021)

2.16. TEAM RELAY

El objetivo de la prueba es fomentar el trabajo en equipo, fomentando así el compañerismo.

2.16.1 Inscripción

La inscripción se realizará el mismo día de la prueba a la hora de la confirmación de participantes siendo el Director Deportivo de cada Escuela, el que deba entregar al Jurado Técnico de la prueba el listado de componentes del equipo, con los cuatro representantes del mismo, establecido el citado listado en base al orden de salida de sus corredores.



2.16.2 Desarrollo de la Prueba

La participación será por equipos de escuelas de la FMC cuyos integrantes estén inscritos en la prueba y que hayan participado en las carreras de sus correspondientes categorías.

Los equipos obligatoriamente deberán ser mixtos teniendo como mínimo una integrante femenina o un integrante masculino.

Los equipos estarán formados por un miembro de cada una de las categorías: una promesa, un principiante, un alevín y un infantil, con independencia del número de niños o niñas que lo integren.

En el supuesto de no tener participante en alguna de las categorías, ésta podrá ser sustituida por un participante de una categoría inferior.

La llamada a parrilla se establecerá de acuerdo con el sorteo efectuado para el resto de categorías.

El relevo de efectuará entregando el testigo (muñequera, pulsera, etc.) en la mano de su compañero, en la zona establecida por el Jurado Técnico para dicho fin, debiendo estar el corredor que recibe el relevo parado y con un pie a tierra.

La muñequera o pulsera de testigo deberá ser portada durante toda la vuelta correspondiente.

El relevo irregular será sancionado con una penalización de 1 minuto.

Cada componente del equipo deberá completar una vuelta al circuito establecido por la organización de la prueba y cuya longitud no podrá ser superior al circuito establecido para la categoría de promesas.

Caso de accidente reconocido que impida continuar a un miembro de un equipo, el compañero que debe darle el relevo podrá tomar su salida 30 segundos después del paso del correspondiente miembro del último equipo en competición.

El orden de salida de cada miembro de cada equipo lo establecerá el Director Deportivo/Monitor responsable de cada equipo.

2.16.3 Clasificaciones

Será declarado vencedor el equipo cuyo último relevista cruce la línea de meta en primera posición, y así sucesivamente el resto de equipos en base a su paso por línea de meta.

2.16.4 Premiación

Se entregará premiación a los 3 primeros equipos clasificados debiendo subir a pódium los 4 corredores participantes y su Director Deportivo/Monitor responsable.

2.16.5 Formato de Inscripción

Para la Inscripción se utilizará el formato siguiente:



INSCRIPCIÓN TEAM RELAY					
PRUEBA					
EQUIPO					
DIRECTOR					
RELEVO	DORSAL	PARTICIPANTE	CATEGORÍA	MASCULINO	FEMENINO
1					
2					
3					
4					

FIRMADO

(Introducido el 28.01.2021)

3. PRUEBAS EN CARRETERA

Premios

Se permiten los premios en metálico en las pruebas de elite/sub 23, (incluidas las que cuenten con participación de masters 30/40) juniors y cadetes (hombres y mujeres).

Los premios en metálico, si los hubiere, se entregarán tras la finalización de la prueba, una vez leída la clasificación.

En todos los casos se podrá premiar con trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, como máximo.

En las pruebas de carretera está prohibida la entrega de premios en metálico a los corredores masculino y femenino de las categorías Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60, tanto si se trata de dinero en efectivo como de cheques, cheques regalo, etc.

Casos de participación conjunta con Elites/Sub 23, dichos premios en metálico pasarán al siguiente corredor Elite o Sub 23 en la clasificación.

Tasa de inscripción, Dorsales

Los dorsales tendrán validez para toda la Copa Comunidad de Madrid. Será obligatorio adquirirlos a través de plataforma de inscripciones de la FMC en la primera prueba en la que se inscriban con el coste de 5 € y serán facilitados y entregados a cada corredor por el Jurado Técnico previa presentación de la licencia. Este dorsal se lo quedará el corredor tras finalizar la temporada de Carretera.

La entrega de dorsales se efectuará en cada carrera de la Copa Comunidad de Madrid, en el lugar de la inscripción, pudiendo el jurado técnico solicitar documento acreditativo de la persona con fotografía, como pudiera ser el DNI, pasaporte o permiso de conducir.

Para un mejor funcionamiento de la oficina de carrera y así evitar colapsos innecesarios la distribución de los dorsales de efectuará hasta 1 hora antes de la prevista para el comienzo de la categoría correspondiente.

El corredor que se presente a la inscripción de una prueba de la Copa Comunidad de Madrid sin el dorsal asignado, deberá solicitar al Jurado Técnico un nuevo dorsal, previo pago de 10 €.

El organizador de las pruebas de Cadetes y Junior podrá cobrar una tasa máxima de 10 € por corredor inscrito en su prueba.

El organizador de las pruebas Elite/Sub 23, Masters y OPEN FMC podrá cobrar una tasa máxima de 25 € por corredor inscrito en su prueba.

Siempre y cuando la inscripción de una prueba se realice mediante la pasarela de pago implementada en la aplicación de inscripciones de la web de la Federación Madrileña de Ciclismo, el corredor que solicite ser inscrito en el lugar de la carrera cumplido el plazo, será objeto de una penalización igual a la tasa de inscripción fijada para su categoría, cuyo importe deberá abonarse al JT y en su caso, además el pago de la correspondiente tasa de inscripción establecida por el organizador.

(Modificado el 01.01.2011 - 01.02.2012 - 06.02.2015 - 30.09.2016 - 11.02.2020 - 28.02.2022; 13.12.2022)

3.1. Cadetes

3.1.1 Utilizarán un desarrollo libre.

(Modificado el 13.02.2019; 13.12.2022)

3.1.2 Podrán participar respetando las siguientes distancias:

- En línea: 60 km máximo



- Contra el reloj:
 - Individual con un máximo de 12 km
 - Equipos con un máximo de 20 km
- (Modificado el 13.02.2019)

3.1.3 Podrán participar en un máximo de 35 días de carrera a lo largo de la temporada.

3.1.4 Para esta categoría se podrán aprobar dos pruebas por semana (sábado y domingo).

3.1.5 Sólo se podrá aprobar 1 prueba el sábado y otra el domingo.

3.1.6 La utilización de radio u otros medios de comunicación a distancia entre los Directores Deportivos o responsables de equipo y los corredores está permitida en aquellas pruebas en las que participen única y exclusivamente corredores/as categoría Cadete o junto con féminas Junior y/o féminas Elite/Sub 23
(Modificado el 11.02.2020).

3.1.7 Participación de equipos Cadetes FMC

3.1.7.1 Es obligatorio participar en todas las carreras del calendario de la Comunidad de Madrid. Casos especiales, intervendrá y decidirá la Comisión Técnica FMC.
(Modificado el 01.02.2012)

3.1.7.2 Los clubes con equipos de Cadetes están obligados a informar a la federación a través de un escrito, de todas las carreras que compitan fuera de la comunidad, esto servirá para controlar el límite de participación por ciclista durante la temporada. (Limitación establecida por la Real Federación Española y controlada por Federaciones territoriales).

3.1.7.3 El incumplimiento de los puntos anteriores podrá ser motivo de sanción por parte del Comité de Disciplina Deportiva.

3.2. Junior

3.2.1 Utilizarán un desarrollo libre.
(Modificado el 13.02.2019; 13.12.2022)

3.2.2 Podrán participar en las siguientes distancias, de forma progresiva:

- En línea:
 - marzo y abril: 80 km máximo
 - mayo y junio: 100 km máximo
 - julio y agosto: 120 km máximo
 - septiembre y octubre: 130 km máximo
- Contra Reloj:
 - Individual: 20 Km máximo
 - Equipos: 40 Km máximo

(Modificado el 01.01.2019)

Unificación: En las carreras de un día en línea, exceptuando el Campeonato de Madrid, podrán participar corredores de 19 y 20 años, adaptándose técnicamente a las condiciones de los juniors, siempre que así esté indicado en el reglamento particular de la prueba. Dichos corredores no obtendrán puntos para la clasificación de la CCM cuando participen con juniors.

Vueltas por etapas

- Un corredor podrá participar en 3 vueltas
- El número de etapas por vuelta será de 4 máximo, con 100 Km como máximo por etapa
- Kilometraje total máximo: 375 Km



- Los corredores que participen en una prueba por etapas guardarán 5 días de descanso hasta la siguiente prueba

Para participar en una prueba por etapas es necesario obtener la autorización del Comité Técnico de la Federación, que deberá ser entregada al Jurado Técnico quien debe adjuntarla al acta de la carrera.

(Modificado el 01.01.2011 - 01.02.2012 - 15.10.2013)

3.2.3 Podrán participar en un máximo de 40 días de carrera al año. Dentro de este número se contabilizarán también los días correspondientes a las pruebas por etapas en que participen.

(Modificado el 01.01.2011)

3.2.4 Para esta categoría se podrán aprobar 2 carreras por cada fin de semana (sábado y domingo).

3.2.5 La utilización de radio u otros medios de comunicación a distancia entre los directores deportivos o responsables de los equipos y los corredores, está permitida en aquellas pruebas en las que participen única y exclusivamente corredores/as categoría Junior o junto con féminas Elite/Sub 23.

(Modificado el 11.02.2020)

3.2.6 Participación de equipos Junior FMC

Es obligatorio participar en todas las carreras del calendario de la Comunidad de Madrid. Casos especiales, intervendrá y decidirá la Comisión Técnica FMC. (Modificado el 01.02.2012)

3.2.6.1 Los clubes con equipos de Junior están obligados a informar a la federación a través de un escrito, de todas las carreras que compitan fuera de la comunidad, esto servirá para controlar el límite de participación por ciclista durante la temporada.

(Limitación establecida por la Real Federación Española y controlada por Federaciones Territoriales)

3.2.6.2 El incumplimiento de los puntos anteriores será motivo de sanción por parte del Comité de Disciplina Deportiva.

3.3. Sub 23

3.3.1 Utilizarán un desarrollo libre.

3.3.2 Las distancias máximas sobre las que podrán participar son:

- En línea: hasta 180 Km
- Contra reloj:
 - Individual: 40 Km
 - Equipos: 50 Km

Etapas

Exceptuando la participación con la selección nacional, podrán participar en un máximo de 40 días de carrera los corredores de 19 años y 50 días los corredores de 20 años. En ambos casos se computarán también los días correspondientes a las vueltas en las que participen.

3.4. Elite

3.4.1 Utilizarán desarrollo libre.

3.4.2 Las distancias máximas serán:

- En línea: hasta 200 km
- Contra reloj
 - Individual: 50 km
 - Equipos: 60 km

3.4.3 El número de pruebas tanto en línea como vueltas será libre.

3.4.4 La utilización de radio o de otros medios de comunicación a distancia (pinganillo) así como la posesión de cualquier equipamiento válido para este fin estarán permitidas solo en aquellas pruebas en las que participen única y exclusivamente corredores de categorías Elite y Sub 23.

(Modificado el 13.02.2019)

3.4.5 En las carreras de un día “en carretera” y en circuito podrán participar corredores masters 30 y 40, siempre que así esté indicado en el reglamento particular de la prueba, adaptándose a las condiciones técnicas de la elite y sub23, excepto en lo regulado en el punto 3.4.4. En su caso, los corredores masters no puntúan para la CCM y los puntos correspondientes a los puestos conseguidos por éstos serán adjudicados a los siguientes corredores elite/sub23, en orden a su clasificación en la prueba, de forma que el primer corredor Elite o Sub 23 clasificado obtiene 50 puntos CCM, el segundo Elite o Sub 23, 44 puntos y así sucesivamente.

(Introducido el 06.02.2015; modificado el 13.02.2019)

3.4.6 Inscripciones

En las pruebas elite/sub23 de un día “en carretera” con participación de corredores masters, las inscripciones de los élite y sub 23 se gestionarán obligatoriamente a través de la aplicación web FMC, hasta las 20 horas del jueves de la semana anterior a la prueba. (aprox. 10 días antes de la prueba)

Si cumplido el plazo para la inscripción, no se hubiese alcanzado el número de 200 inscritos, ésta se completará con corredores Master 30, Master 40 y Elite/sub23, hasta llegar a la cifra límite de 200 quedando definitivamente cerrada la inscripción el jueves anterior a la prueba a las 20 horas.

Caso que el organizador de la prueba renuncie a cobrar la tasa prevista en el art.3, la inscripción a través la web de la Federación Madrileña de Ciclismo en formato TPV incluirá una fianza de 6 € de los que 5 € serán devueltos al término de la prueba a aquellos corredores que hayan tomado la salida en la misma.

(Introducido el 06.02.2015)

3.5. Fémimas

Por edades se clasifican de la siguiente forma, y pudiendo utilizar los desarrollos máximos siguientes:

(Modificado el 13.02.2019)

CATEGORIA	EDAD	DESARROLLO
Cadetes	15 - 16 años	Libre
Juniors	17 - 18 años	Libre
Sub 23	19 - 22 años	Libre
Elite	23 en adelante	Libre
Master 30	30 - 39 años	Libre
Master 40	40 - 49 años	Libre
Master 50	50 - 59 años	Libre
Master 60	60 - 75 años	Libre

(Modificado el 27.01.2022; 13.12.2022)

3.5.1 Las distancias máximas permitidas por categoría son las siguientes:

En línea:

- Cadetes: 60 km
- Juniors: 80 km
- Elites y Sub 23: 120 km



- Master 30 y Master 40: 80 km
- Master 50 y Master 60: 60 km

Contra reloj Individual:

- Juniors: 15 km
- Elites: 35 km

(Modificado el 01.01.2011 - 21.11.2013 - 17.07.2015 - 23.02.2017)

3.5.2 La utilización de radio o de otros medios de comunicación a distancia (pinganillo) así como la posesión de cualquier equipamiento válido para este fin estarán permitidas solo en aquellas pruebas en las que participen única y exclusivamente corredoras categorías Cadete, Junior y/o Elite/Sub 23.

(Introducido el 11.02.2020)

3.5.3 Tasa de inscripción (Transferido al art.3 el 06.02.2015)

3.6. Masters

MASTER 60, Serán los corredores de edades comprendidas entre los 60 y 75 años inclusive, si la póliza del seguro lo permite.

(Modificado el 23.02.2017)

3.7. Carreras Master 30 y Masters 40-50-60

3.7.1 Distancias y participación de Categorías

Las carreras en carretera tendrán un kilometraje máximo de 120 km, participando los corredores de todas las categorías de forma conjunta con las siguientes excepciones:

(Párrafo transferido al art. 3.8.1)

La participación en las carreras en circuito se establecerá dependiendo de la longitud del mismo y del número de corredores inscritos.

Circuitos con longitud igual o superior a 5 km: participación de todas las categorías (Masters 30, 40, 50, 60) en una manga única con un kilometraje de 60- 80 km. Los Master 60 tomarán la salida separadamente, de acuerdo a las indicaciones del Jurado Técnico previa consulta con el organizador.

Circuitos de longitud inferior a 5 km (como mínimo de 3.000 m.): Si el total de inscritos es igual o inferior a 80 corredores, participación de todas las categorías (Masters 30, 40, 50, 60) en una manga única con un kilometraje de aproximadamente 60 km. Los Master 60 tomarán la salida al paso por meta del pelotón principal un número de vueltas posterior de acuerdo a las indicaciones del Jurado Técnico y con el organizador.

Circuitos de longitud inferior a 5 km (como mínimo de 3.000 m.): Si el total de inscritos es superior a 80 corredores, carrera por mangas:

- 1ª manga para Masters 40, 50 y 60 con un kilometraje de aproximadamente 40 km.
- 2ª manga para Master 30 con un kilometraje de aproximadamente 60 km.

(Modificado el 11.02.2013 - 08.10.2014 - 06.02.2015 - 23.02.2017 - 29.03.2017)



3.7.2 Inscripciones

Los corredores se podrán inscribir el mismo día de la prueba como máximo hasta una hora antes del comienzo de la misma.

La inscripción máxima en pruebas “en carretera” será de 200 participantes en total.

(Modificado el 06.02.2015)

3.7.3 Dorsales y placa de cuadro

(Suprimido el 27.01.2022)

3.7.4 Indumentaria y Confirmación de inscripción

Todos los corredores deberán vestir el maillot oficial del Club que figure en su licencia.

Los corredores/Directores Deportivos deberán acudir al control de inscripciones realizado por el equipo arbitral de la prueba, para confirmar su participación, hasta media hora antes del inicio de la prueba.

(Modificado el 11.02.2020; 27.01.2022)

3.7.5 (Suprimido el 13.02.2019)

3.7.6 Los desarrollos de las bicicletas serán libres.

3.7.7 Premios

Los premios mínimos a entregar serán de:

- Masters 30: 3 trofeos
- Masters 40: 3 trofeos
- Masters 50: 3 trofeos
- Masters 60: 1 trofeo
- Equipos: 1 trofeo (sólo en pruebas en carretera y en circuito de longitud superior a 5 km)

En las pruebas de masters se permite la dotación de premios en especies.

(Modificado el 01.01.2011 - 11.02.2013 - 06.02.2015 - 13.02.2019 - 11.02.2020)

3.8. Carreras OPEN FMC

Serán las pruebas para Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 en las cuales el reglamento particular indique que pueden participar corredores Elite y Sub 23, con las mismas condiciones que los masters.

(Introducido el 06.02.2015)

3.8.1 Distancias y participación de Categorías

Carretera: el kilometraje máximo se fija en 120 Km, participando los corredores de todas las categorías de forma conjunta con las siguientes excepciones:

- Corredores Master 60, el kilometraje máximo será de 75 km, cuando la prueba tenga más de 75 km tomarán la salida al paso del pelotón principal por el punto intermedio del recorrido establecido de acuerdo entre el organizador, la Comisión Master y el Jurado Técnico.

El desplazamiento de los corredores Master 60 al punto intermedio del recorrido se hará por sus propios medios y bajo su responsabilidad.

(Transferido del art. 3.7.1 el 23.02.2017; modificado el 29.03.2017- 13.02.2019; 27.01.2022)

3.8.2 Inscripciones

La inscripción máxima en pruebas “en carretera” será de 200 participantes en total.

Las inscripciones se gestionarán obligatoriamente a través de la aplicación web FMC para la inscripción, hasta las 20 horas del jueves de la semana anterior a la prueba. (aprox. 10 días antes de la prueba)

Si cumplido el plazo para la inscripción, no se hubiese alcanzado el número de 200 masters inscritos, ésta se completará con corredores elite/sub23 y masters no inscritos en el plazo anterior, hasta llegar a la cifra límite de 200, quedando definitivamente cerrada la inscripción el jueves anterior a la prueba a las 20 horas.

Caso que el organizador de la prueba renuncie al cobro por corredor inscrito según art. 3, la inscripción a través la web de la Federación Madrileña de Ciclismo en formato TPV incluirá el pago de 6 € de los que, 5 € serán devueltos al término de la prueba, a aquellos corredores que hayan tomado la salida en la misma.

(Introducido el 06.02.2015; modificado el 13.02.2019; 27.01.2022)

3.8.3 Está permitida la participación de mujeres dentro de los mismos límites de edad.

(Introducido el 06.02.2015)

3.8.4 Premios

Los premios mínimos a entregar serán de:

- Elites: 3 trofeos
- Sub 23: 1 trofeo
- Masters 30: 3 trofeos
- Masters 40: 3 trofeos
- Masters 50: 3 trofeos
- Masters 60: 1 trofeo
- Equipos: 1 trofeo (sólo en pruebas “en carretera” y en circuito de longitud superior a 5 km de manera conjunta Elite/Sub23 y Masters,)

(Modificado el 13.02.2019 11.02.2020)

3.8.5 (Introducido el 06.02.2015 - modificado el 15.04.2016 suprimido el 13.02.2019)

3.9. Carreras Sociales

En estas carreras podrán tomar parte los socios de Club organizador y siempre que figure en el reglamento particular de la prueba, los socios de hasta tres clubs invitados por el Club organizador que figuren en su relación de afiliados (Libro de Socios del club) y que estén provistos de licencia de cicloturista o corredor, quedando excluidos los socios comprendidos en edades de las categorías infantiles, así como los corredores que ese día tengan una carrera para su categoría en la demarcación de su Federación.

(Modificado el 06.02.2015)

3.10. Cicloturismo

Modalidad deportivo-ciclista no competitiva. Esta categoría comprende a todos los ciclistas a partir de 15 años cumplidos en el año de solicitud de licencia. Para los menores de edad se precisa la autorización paterna.

Excursiones Colectivas

La petición de licencia de cicloturismo podrá efectuarse directamente a la Federación Madrileña de Ciclismo cuando así lo solicite un deportista domiciliado en la Comunidad de Madrid.

La licencia tendrá carácter anual con validez desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Esta licencia cubre un seguro de accidentes según cobertura contratada y seguro de responsabilidad civil.



La posesión de la licencia da derecho a participar en la Liga de Cicloturismo Madrileña y obtener (caso de estar previstos) los premios correspondientes a la clasificación final anual de la Liga.

(Modificado el 21.11.2013 - 27.02.2014)

3.10.1 Liga de Cicloturismo

La Liga se compondrá de las excursiones (denominadas en general, salidas) que organizan los clubes federados.

La Liga de Cicloturismo FMC comenzará el primer fin de semana de marzo y termina el último de octubre, computando un máximo de 35 salidas.

Los clubes participantes solicitarán las actas con las hojas de firmas a la Comisión de Cicloturismo FMC, las cuales deberán entregarse debidamente redactadas y firmadas, a la Comisión en un plazo no superior a los 14 días desde la celebración de la excursión.

En el acta de cada una de las salidas o excursiones deberá figurar la relación de los socios cicloturistas participantes, titulares de licencia federativa en vigor, con el nombre, apellidos y firma de cada uno de ellos, ordenados por número de licencia.

Para que contabilice la participación de un socio cicloturista en una excursión o salida, se requiere la firma de éste en al menos dos puntos del recorrido de la ruta cicloturista la que se refiere el acta.

Las firmas deberán ser realizadas personalmente durante la celebración de cada salida. No se contabilizarán las firmas de dudosa autenticidad o manipuladas.

Los socios de club con licencia de Ciclismo de Ocio que participen en la liga de Cicloturismo FMC contabilizarán igual que los socios con licencia Cicloturista para la puntuación final de la Liga, incluyendo el coeficiente de porcentaje que obtenga.

No obstante, las plazas atribuidas a los clubes por su clasificación en la Liga, con derecho a participar en un evento programado por la FMC, caso de estar previsto, se asignarán a los socios titulares de una licencia Cicloturista RFEC, y las licencias de Ciclismo de Ocio quedarán excluidas.

Antes de realizar la primera salida al comienzo de la temporada, los clubes participantes en la Liga de Cicloturismo FMC deberán presentar a la Comisión de cicloturismo FMC, sus correspondientes libros de salidas, requisito también obligatorio para poder puntuar en la Liga de Cicloturismo FMC. El libro de salidas deberá contener información suficiente del recorrido, lugar y hora de salida y punto/s de reagrupamiento.

Clasificaciones

Se establecen dos clasificaciones, una tiene en cuenta el, número de salidas realizadas por los cicloturistas licencia RFEC y de Ciclismo de Ocio de cada club durante la temporada. Otra clasificación, por índices, establecerá la relación entre las salidas mencionadas anteriormente y el número de socios cicloturistas licencia RFEC y de Ciclismo de Ocio de cada uno de los clubes.

- a) Clasificación por número de participantes (firmantes del acta) en la excursión programada.
Puntos a los 10 primeros clubes:

Para el 1º	4 Cicloturistas
Para el 2º	4 Cicloturistas
Para el 3º	3 Cicloturistas
Para el 4º	3 Cicloturistas
Para el 5º	2 Cicloturistas
Para el 6º	2 Cicloturistas
Para el 7º	1 Cicloturistas
Para el 8º	1 Cicloturistas
Para el 9º	1 Cicloturistas
Para el 10º	1 Cicloturistas
	22 Cicloturistas

b) Clasificación en proporción al número de socios Puntos a los 12 primeros clubes:

Para el 1º	3 Cicloturistas
Para el 2º	3 Cicloturistas
Para el 3º	3 Cicloturistas
Para el 4º	2 Cicloturistas
Para el 5º	2 Cicloturistas
Para el 6º	2 Cicloturistas
Para el 7º	2 Cicloturistas
Para el 8º	1 Cicloturistas
Para el 9º	1 Cicloturistas
Para el 10º	1 Cicloturistas
Para el 11º	1 Cicloturistas
Para el 12º	1 Cicloturistas
	22 Cicloturistas

(Modificado el 27.02.2014)

3.10.2 Campeonato de Ciclismo

Para el establecimiento de un campeonato autonómico de Ciclismo, es necesaria la existencia de un mínimo de 10 marchas ciclistas dentro de la Comunidad de Madrid. Los clubes organizadores deberán solicitar, lo más tardar el 31 de octubre, la inclusión de sus marchas en el Calendario F.M.C. de Ciclismo para el año siguiente.

Las marchas que puntúen para el Campeonato no excederán de 150 km. de recorrido, debiendo celebrarse en un solo día, con salida y llegada desde la misma localidad.

(Modificado el 01.02.2012 - 21.11.2013 - 27.02.2014)

3.10.2.1 Marchas - Organización

Al finalizar cada una de las marchas, el club organizador entregará conforme a los datos recogidos en la inscripción, un trofeo al Ciclista masculino más veterano, a la Ciclista femenina más veterana, al Ciclista masculino más joven, a la Ciclista Femenina más joven, al club ciclista más numeroso, y al club ciclista más lejano, éste último premio se entregará si dicho club presenta en la salida, un mínimo de 3 participantes Ciclistas, estas distinciones solo se considerarán a Ciclistas con licencia federativa RFEC, las licencias de 1 día optarán al Ciclista más joven o más veterano.

La distinción al club más lejano se adjudicará teniendo en cuenta la mayor distancia existente entre el Km 0 de Madrid y las sedes oficiales de los clubes afectados.

No se permitirá participar en la marcha a quien no esté en posesión de licencia expedida por la RFEC o licencia de 1 día, la cual dará derecho a la obtención de los trofeos del Campeonato de Ciclismo, a excepción del club más numeroso y el más lejano.

Siempre que esté constituido el Campeonato de Ciclismo F.M.C., se entregará una distinción a todos aquellos Ciclistas que hayan asistido a la totalidad de las marchas menos una y participado en la marcha de la F.M.C.

(Modificado el 27.02.2014)

3.10.3 Participación en el Campeonato de Ciclismo F.M.C.

La inscripción para estas marchas se hará en el club organizador, o en el lugar de la salida hasta 1 hora antes de la misma.

Los participantes titulares de licencia RFEC se inscribirán por el Club que figure en su licencia.

La inscripción se considerará cerrada cuando se complete la participación máxima fijada por la organización.



Los inscritos con anterioridad y demás participantes, deberán presentarse con una antelación mínima de 60 minutos antes de la hora de salida en el lugar de la marcha para recoger el dorsal y presentar la licencia, así como recibir cualquier instrucción complementaria.

Solo se contabilizarán para el campeonato los participantes con licencia de Cicloturista que hagan el total del recorrido montados en bicicleta (se excluyen los que vayan conduciendo los coches de seguimiento, acompañantes o los participantes que se suban a los coches durante el recorrido).

Será motivo de expulsión de la marcha sobrepasar adelantando el coche de cabeza que abre la misma.

El control se cerrará 15 minutos después de la llegada del pelotón principal.

La participación en la marcha cicloturista se efectuará con bicicleta de carretera, siendo obligatorio el uso del casco rígido protector, será expulsado de la misma todo participante que incurra en el incumplimiento de la norma.

El club organizador entregará dorsal a todos los participantes

La Organización deberá contar con ambulancia, médico y coche escoba, imprescindiblemente, ya que, si no los hubiera, la marcha será suspendida por el miembro de la Comisión de Cicloturismo FMC asistente a la misma, llegado el caso, la Organización deberá devolver a todos los participantes el dinero de la inscripción y serán reflejados los hechos en informe hecho por la Comisión de Cicloturismo FMC, por si hubiera motivo de sanción al Club Organizador.

Al finalizar la marcha, el Organizador entregara toda la documentación y listados de participación al representante de la Comisión de Cicloturismo, con el número y naturaleza de los trofeos y distinciones entregadas a los participantes y/o clubes, así como el Informe Médico.

(Modificado el 27.02.2014)

3.10.4 Excursiones Colectivas

Se consideran excursiones colectivas las salidas cicloturistas previstas por los clubes federados en su correspondiente calendario, programadas en sus libros de ruta, en las cuales participan sus socios, titulares de licencia Cicloturista en vigor.

Las excursiones se efectuarán con circulación abierta al tráfico rodado y sus participantes serán considerados usuarios normales de las vías públicas, sometidos a las normas generales de la Ley de Seguridad Vial del Reglamento General de Circulación, excluyéndose un uso especial de la vía pública o la creación de una infraestructura específica organizada por el club para la realización de la excursión.

Los participantes de estas excursiones serán responsables únicos de sus propios actos, al ser usuarios comunes de las vías públicas, participantes en una excursión personal.

(Modificado el 27.02.2014)

3.11. Participación Conjunta

En las pruebas en ruta de 1 día, podrán participar conjuntamente según se describe a continuación:

3.11.1 Hombres

Juniors y corredores Sub 23 de 19 y 20 años, adaptándose técnicamente a las condiciones de los Juniors

Previa aprobación escrita, la Comisión Técnica de la FMC podrá autorizar la participación conjunta de Cadetes y Juniors adaptándose éstos a las condiciones técnicas de los Cadetes, así como la participación de los Juniors con Sub 23 y/o Elite, con independencia de lo contemplado en el art. 3.2.2

- Pruebas Elite y Sub 23: Podrán participar corredores Master 30 y Master 40 según art. 3.4.5
- Pruebas Master 30, 40, 50 y 60: Podrán participar corredores Elite y Sub 23 según art. 3.8 carreras OPEN FMC
- Master 30, 40, 50 y 60: Podrán participar conjuntamente

(Modificado el 06.02.2015)



3.11.2 Mujeres

- Cadetes y Juniors: Adaptándose a la categoría de Cadetes
- Juniors y Elites: Adaptándose a la categoría de Juniors

Participación conjunta con Hombres

- Cadetes: Podrán participar con Infantiles (*) y Cadetes (**)
- Juniors: Podrán participar con Junior y Cadetes
- Elite/Sub 23/Master...Podrán participar con Master, Elite, Sub-23, Junior y Cadetes

(*) Cuando las Fémimas Cadetes compitan en una reunión inter-escuelas, lo harán en las mismas condiciones que los Infantiles masculinos (distancia, criterio para la eliminación, desarrollo, etc.)

(**) Las cadetes competirán con desarrollo de cadetes.

Las fémimas Junior podrán participar en pruebas masculinas del calendario FMC de junior o cadete, adaptándose a las normas de la categoría con la que participen

En los demás casos con desarrollo libre.

Cuando las Fémimas Cadete, Master 50 y Master 60 compitan en una prueba en carretera con Cadetes hombres, éstas deberán tomar la salida desde un punto intermedio del recorrido que se aproxime a un tercio del kilometraje de la prueba, calculado a partir del lugar oficial de la salida. La norma no será de aplicación para las participantes juniors y élites, que deberán realizar la totalidad del recorrido previsto en la prueba.

Cuando las Fémimas Junior y Masters compitan en una prueba en carretera con Juniors hombres, éstas deberán tomar la salida desde un punto intermedio del recorrido que se aproxime a un tercio del kilometraje de la prueba, calculado a partir del lugar oficial de la salida, teniendo en cuenta que las Master 50 y 60 no sobrepasen sus límites de kilometraje. La norma no será de aplicación para las participantes Elites ni para las Sub 23, que deberán realizar la totalidad del recorrido previsto en la prueba.

En caso de pruebas en circuito para Cadetes, las Fémimas Cadete, Master 50 y Master 60 efectuarán aproximadamente un tercio menos de vueltas que los hombres de su misma categoría, La norma no es de aplicación a las corredoras Junior, Sub 23, Elite, Master 30 y Master 40, que deberán recorrer la misma distancia que los cadetes hombres.

Respectivamente, el mismo procedimiento es aplicable a las corredoras junior y masters que participen en una prueba en circuito con hombres junior y a las corredoras élite y sub 23 que participen con hombres élite.

Cuando las fémimas masters compitan con hombres master, ellas tomarán la salida en puntos intermedios de manera que no sobrepasen sus límites de kilometraje.

(Modificado el 20.04.2013 - 08.10.2014 - 23.02.2017 - 13.02.2019 - 11.02.2020)

3.12. Carreras en Circuito

Las pruebas organizadas en circuito deberán obligatoriamente estar provistas de cuenta vueltas y también de campana.

Para la aprobación de las carreras que se disputen sobre un circuito urbano, será imprescindible presentar el plano de dicho circuito, así como la autorización del Ayuntamiento o en su defecto de la Policía Local, comprometiéndose a mantenerlo cerrado al tráfico mientras dure la competición.



3.13. Control de Inscripción

Antes del comienzo de una carrera, el jurado técnico de la prueba verifica las licencias de los corredores que van a tomar la salida.

Cada año, la Federación Madrileña de Ciclismo crea una Lista Oficial por equipos de todos los corredores que han sido inscritos en ella.

Con el fin de simplificar el procedimiento, la inscripción en las carreras en ruta de los corredores con licencia de la FMC incluidos en la Lista Oficial, se podrá efectuar por medio de una declaración modelo FMC presentada por su director deportivo, con los nombres de los corredores participantes.

Los corredores con licencia de la FMC pertenecientes a un equipo de otra comunidad autónoma, podrán ser inscritos en las mismas condiciones por su propio director deportivo. Sin embargo, el Jurado Técnico de la prueba podrá exigir a todo el titular de una licencia, la presentación de esta u otro documento que acredite su identidad.

3.14 Como medida de seguridad, en las pruebas de ruta de un día, aquellos corredores que acumulen un retraso respecto del pelotón principal de 3 minutos podrán ser retirados de la carrera por el Jurado Técnico, excepto en los 20 últimos kilómetros.

4. MTB (Mountain Bike)

- Cross-Country (XCO)
- Descenso (DHI)
- 4 Cross (4X)
- Dual-Slalom (DS)
- Bike Maratón (XCM)
- Marchas Cicloturistas/Ciclodeportivas MTB (MC)
- Resistencia (RS)
- Challenges por etapas (CR)

En todas pruebas de XCO, XCM y XCMUM podrá existir una categoría para bicicletas de Gravel. Para participar en esta categoría, las bicicletas han de presentar manillar tipo curvo, sin extensiones.

(Modificado el 17.01.2022)

4.1. Licencias y Participación

Las pruebas de carácter autonómico a desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid están abiertas a todos los deportistas con licencia de la RFEC o bien de cualquier otra federación afiliada a la UCI, en las condiciones que indica el artículo I-I.3 de los Reglamentos Técnicos de la RFEC

También podrán participar en las pruebas de carácter autonómico aquellos deportistas con licencia de un día expedida por la F.M.C.

Quedan expresamente excluidas las licencias de cicloturismo para participar como deportista en las pruebas de competición.

(Modificado el 23.02.2017)

4.1.1 Licencia de 1 día

La licencia de un día será expedida en el lugar de salida de la competición / marcha, por el Juez Árbitro designado al efecto y los solicitantes deberán portar DNI o documento oficial que acredite su edad e identidad. La licencia de un día podrá ser expedida por la aplicación informática de gestión de inscripciones FMC, aunque deberá ser validada por el Juez Árbitro acreditado al efecto en la sede de la prueba.

La licencia de 1 día permite disputar la carrera o marcha en la que ha sido expedida, quedando la cobertura del seguro de accidentes y responsabilidad civil reducida a la duración de dicha competición, esto es, desde el momento de realizar la inscripción hasta el cierre de control. Para las pruebas que se programen en más de un día de competición, (Ejemplo challenges por etapas, descensos con sesión de entrenamientos oficiales y competición en días distintos etc.), será obligatoria la contratación de licencia de un día por cada uno de los que dure la competición.

La liquidación económica de la licencia de un día se realizará en el momento de expedir la licencia o, en su caso, inmediatamente después del cierre de inscripción de la prueba para aquellas licencias de un día cobradas por el organizador en el caso de que este cuente con la autorización expresa de la Federación Madrileña de Ciclismo, para realizar este trámite.

Cualquier anomalía detectada en dicha liquidación será objeto de sanción por parte de la Federación Madrileña de Ciclismo al club organizador. Esta sanción puede ir desde una multa de 150 euros, hasta la suspensión del club organizador para la organización de pruebas ciclistas.

El precio de esta licencia se fijará anualmente por el órgano competente de la FMC.

(Modificado el 01.02.2012)



4.1.2 Categorías

Para todas las pruebas de carácter autonómico inscritas en el calendario de la F.M.C., salvo aquellas que por razones de edad limiten la participación, las categorías admitidas en competición serán las siguientes:

- HOMBRES/MUJERES: Cadete (15 y 16 años), Junior (17 y 18 años), Sub 23 (19 a 22 años), Elite (23 años en adelante), Master 30 (30 a 39 años), Master 40 (40 a 49 años), Master 50 (50 a 59 años) y Master 60 (60 años en adelante)

Sí el número de corredores de una categoría es inferior a 3, estos corredores pasarán a competir con la categoría inmediatamente superior. En el caso de Master a la inmediata inferior.

Las competiciones de corredores/as menores de 15 años se regulan en el apartado 4.15 de esta Normativa.

Los corredores/as con licencia de un día participarán en la categoría que por edad les corresponda.

En las pruebas de Bike Maratón XCM los deportistas podrán optar por participar en la prueba cicloturista decantándose por esta opción en el momento de realizar su inscripción.

En los circuitos de Dual Slalom (DS) y 4 Cross (4X) serán: Hombres/Mujeres: A partir de 15 años.

La participación en Challenges por etapas (CR) y MTB Maratón (XCM) se limita la participación a las categorías masculina / femenina Elite, Sub 23, Master 30, 40 y/o 50 y 60. Se permite la participación de corredores Junior masculino / femenino (solo autorizados en pruebas de XCM, que no sean UCI, ni Copa España). Podrán realizarse pruebas de formato maratón (XCM) para corredores/as cadetes siempre que el recorrido no supere los 20 km.

Modificado el 01.01.2011 - 01.02.2012 - 11.02.2013 - 27.02.2014 - 06.02.2015 - 23.02.2017 - 11.02.2020 - 10.02.2021; 13.12.2022)

4.2. Material

Para todas las pruebas de ámbito autonómico F.M.C. es de general aplicación el título IV-B de la Normativa Técnica R.F.E.C.

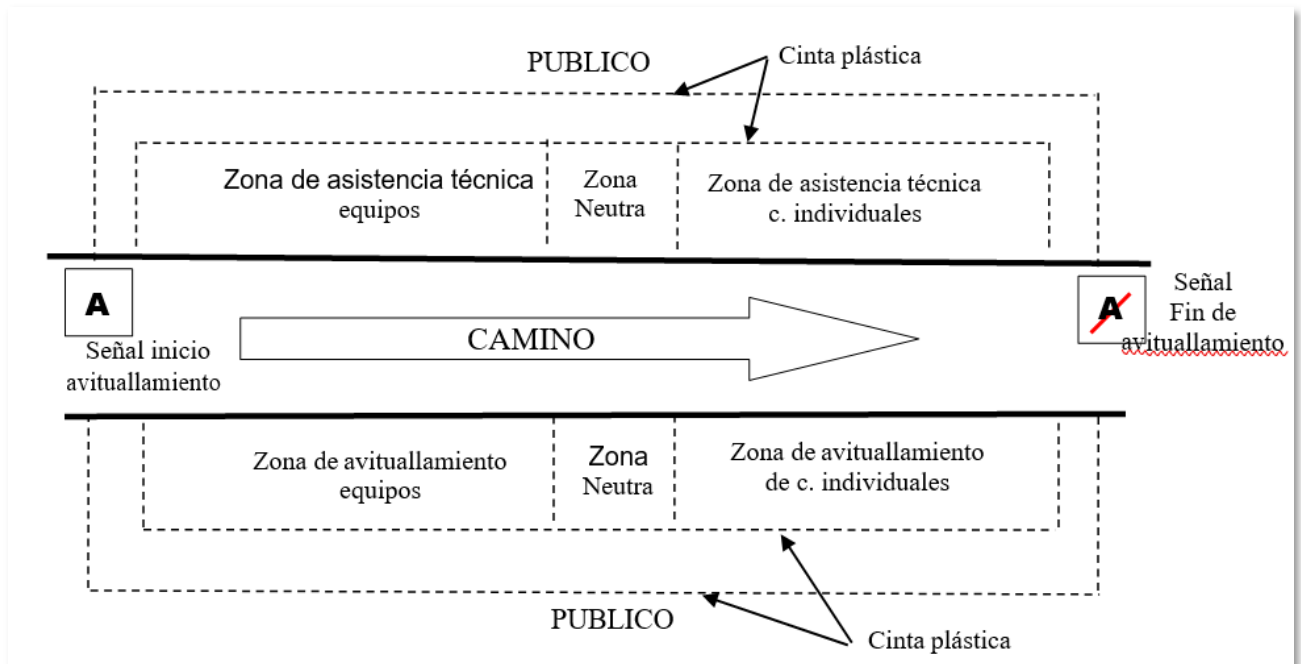
4.2.1 Zonas de avituallamiento y zona de asistencia técnica autorizada

El Presidente del Jurado Técnico, en colaboración con el Director de carrera, podrá determinar el reparto y la ubicación de las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada, así como, en las pruebas de XCO, HC y (XCM) el emplazamiento de las zonas de asistencia técnica autorizada.

Las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada deberán ser lo suficientemente extensas como para permitir el paso de los corredores sin detenerse evitando que sean molestados por aquellos que se avituallan o viceversa. Las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada deberán estar claramente identificadas, separadas del público por un cerco y estrictamente controladas por los Comisarios y/o por miembros del servicio de orden.

Nadie podrá tener acceso a la zona de avituallamiento sin una acreditación de equipo, asistente/avituallador de corredores individuales, de personal de organización o de comisario. Las acreditaciones o petos serán distribuidas por el Colegio de Comisarios en la reunión de responsables de equipo habida antes de la prueba, según la siguiente distribución: Una acreditación / peto por cada tres corredores o fracción de tres participantes en la prueba. Es imprescindible para obtener la acreditación, estar en posesión de licencia federativa, ya sea anual o de un día.

La distribución de las zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada responderá al siguiente esquema.



En las pruebas del Calendario Autonómico XCO, las de la Copa de la Comunidad de Madrid XCO y los Campeonatos Autonómicos XCO, la organización preverá una zona próxima a la línea de Meta y otra en el punto intermedio del recorrido, pudiendo establecerse ambos puntos en uno común considerado doble.

En las pruebas de Bike Maratón; las zonas serán tres como mínimo.
(Modificado el 01.02.2012 - 20.02.2017 11.02.2020)

4.3 (Suprimido el 11.02.2020)

4.4. Reglamento Particular, Inscripciones y Organización

Reglamento: El organizador debe cumplimentar un reglamento particular para su prueba (Anexo A) que incluya la información necesaria para el buen desarrollo de la prueba, así como las autorizaciones públicas y privadas necesarias

Seis copias de este Reglamento particular, más los documentos anexos, deberán presentarse en la Federación Madrileña de Ciclismo, 40 días antes de la carrera o marcha.

Una copia de este Reglamento Particular deberá estar a disposición de los corredores/as y Jurado Técnico en la oficina de carrera.

Situación y recorrido: Entre los anexos a adjuntar al Reglamento particular debe incluirse obligatoriamente un plano del recorrido (Anexo B) con indicación de la zona de salida y llegada, acceso para corredores y público, posibles zonas de estacionamiento, distancia total y situación de los puntos kilométricos, perfil con indicación de altimetría, número y situación de los servicios de asistencia médica, número y situación de avituallamiento y asistencia técnica, número y situación de los lugares de radio control e información técnica complementaria para los corredores (altimetría, etc.).

Programa, horario y servicios: Se adjuntarán al Reglamento particular los anexos necesarios donde se haga constar el programa, horarios y servicios que la organización prestará (Anexo C).

Servicios obligatorios: Un médico y 2 ambulancias, aparcamiento para equipos oficiales, duchas, vestuarios y limpieza de bicicletas, servicio de megafonía, panel de información, servicio de fotocopias (a disposición exclusiva

del Jurado Técnico), dispositivo de seguridad para asistencia médico-sanitaria en todo el circuito, motos de apertura y cierre de circuito.

El organizador se compromete a entregar a cada participante avituallamiento líquido/sólido durante o al finalizar la prueba.

El organizador entregará a todo corredor/a inscrito, una placa, dorsal, elementos de sujeción de ambos (bridas e impermeables), un plano del circuito con todas las indicaciones útiles (kilometraje, nº de vueltas por categoría, zonas de avituallamiento - zonas de asistencia técnica autorizada, zonas de salida y llegada, situación del servicio médico, duchas y mangueras de limpieza).

En la oficina de carrera o bien cerca de la línea de salida, deberá colocarse un panel indicativo con espacio suficiente para contener toda la información relativa a la carrera: Lista de inscripción, programa, horarios, plano del circuito, perfil premios y trofeos, orden de salida en las pruebas de descenso, clasificaciones parciales, control antidopaje, distribución de dorsales por categorías, etc.

Inscripción y controles: El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes deberán inscribirse en la prueba mediante la aplicación web de la Federación Madrileña de Ciclismo o por los medios que ésta habilite, previamente aprobados por la FMC, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiéndose el inicio de ésta en domingo. El corredor que solicite ser inscrito en el lugar de la carrera cumplido el plazo, será objeto de una penalización igual a la tasa máxima de inscripción fijada para su disciplina, cuyo importe deberá ser abonado al JT y, además, el pago de la tasa de inscripción establecida por el organizador.

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las fórmulas adoptadas para el pago de las tasas.

Con carácter general para cada una de las disciplinas se fijan como importes máximos los indicados en las tablas de los puntos 4.7.5 (XCO, HC,) y por día de competición en CR, 4.8.5 (DHI) y 4.9.5 (DS ó 4X) 4.10.5 (XCM), 4.11.5 (MC) y 4.14.6 (ST)

El organizador no aceptará ninguna inscripción el día de la prueba.

En las pruebas de la Copa de Madrid XCO y DHI, el Comité Territorial de Árbitros hará llegar, en los plazos establecidos, los listados oficiales de inscripción al organizador.

La entrega de dorsales y placa se realizará hasta una hora antes de la salida de la prueba con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico. Llegado este momento, se recogerán las licencias de los corredores/as presentes en ese momento en el local de inscripción, siempre que estos se encuentren en la relación de inscritos.

Deberá preverse un lugar de inscripción (oficina de carrera), con espacio y dotaciones suficientes para todas las operaciones de control de licencia y entrega de dorsales y placa. El Jurado Técnico dispondrá en este lugar de una toma de corriente de 220 V con tensión segura y tres enchufes.

Por parte del Jurado Técnico, se podrán establecer los controles de recorrido que estime necesarios que serán situados estratégicamente y sí es posible con conexión vía radio. La organización tendrá preparado un local adecuado para un posible control de dopaje al final de la carrera.

En las pruebas de XCO, una hora y media antes de la salida, el Jurado Técnico, dispondrá de un vehículo a motor con conductor y un casco, en el caso de ser el vehículo una motocicleta o quad, para hacer el recorrido del circuito y verificar la señalización. En el caso de las pruebas XCM con el tiempo suficiente para completar el recorrido.

Los aspectos que regulan las inscripciones, controles y parrillas de salida en la Copa de la Comunidad de Madrid serán iguales y uniforme, en todas y cada una de las pruebas, tal como se recoge en el Reglamento General de la Copa de la Comunidad de Madrid.



En las pruebas no encuadradas en un circuito con clasificación acumulada, la parrilla de salida se formará de acuerdo con el orden de inscripción, siendo obligatorio que el listado de inscritos sea público desde el momento de inicio del plazo de inscripción.

(Modificado el 01.01.2011 - 01.02.2012 - 06.02.2015 - 11.02.2020)

4.5. Clasificaciones y Premios

En la llegada, la bicicleta del corredor/a podrá ser verificada después de haber traspasado la línea de meta. Todos los competidores se consideran en carrera hasta después de esta verificación.

Serán clasificados todos los participantes que crucen la línea de llegada con su bicicleta, sin ningún tipo de ayuda exterior y en su caso, con un tiempo inferior al cierre de control. Asimismo, se clasificarán todos aquellos corredores con vuelta perdida, siempre que hayan cubierto al menos el 50% del recorrido previsto inicialmente.

Se establecerá una clasificación individual por categorías con todos los participantes llegados a meta, ordenados por la posición de llegada y con indicación de nombre, apellidos, número de licencia, código UCI, club / publicidad, y tiempo empleado. Se indicará el kilometraje oficial de cada categoría y la media horaria de la carrera. En las pruebas de Cross-Country (XCO), en circuito, todos los corredores/as doblados, dentro de una categoría, finalizaran la prueba una vez haya cruzado la línea de llegada el vencedor de la prueba en su categoría. Un comisario estará presente en la línea de meta hasta la llegada del vehículo-moto de cierre de carrera.

En las pruebas de descenso es recomendable la utilización de cronometraje electrónico, con la instalación sobre la línea de llegada de células fotoeléctricas conectadas a la unidad de control. Las pruebas de Descenso (DHI) se disputarán por el sistema de manga única, con manga previa de clasificación cronometrada, que servirá para establecer el orden de salida de la final y, en su caso, el número de participantes que pasan el corte para disputar la final.

En caso de empate a tiempos en la manga final, se resolverá a favor del corredor/a con mejor tiempo en la manga de clasificación.

Premios: Los premios mínimos que se adjudicarán en cada una de las pruebas serán los siguientes:

- Clase CA: Campeonato Autonómico inscrito en el Calendario RFEC
- Clase CAa: Campeonato Autonómico no inscrito en el Calendario RFEC

Para los campeonatos autonómicos, independientemente del calendario en el que estén inscritos, la disputa de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de MTB de la F.M.C. En caso de disputarse premios en metálico la cuantía y distribución será la que se especifica en la tabla recogida en el punto 4.6.11 de la presente normativa.

Clase H: Pruebas de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO y otras inscritas en el Calendario R.F.E.C.

La distribución de premios en metálico en las pruebas de la Copa de la Comunidad de Madrid se recoge en el Reglamento General de la Copa de la Comunidad de Madrid.

MTB XCO. (4.7.8) Para el resto de pruebas la cuantía y distribución será aquella que marquen las normativas y reglamentos de la RFEC.

Clase M.M.1 a 4: Otras pruebas XCO no inscritas en el Calendario RFEC.

La distribución de premios en metálico, en su caso, en estas pruebas ha de ser igual a la que se recoge en el Reglamento general de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO. (4.7.8)

Clase I: Otras pruebas DHI inscritas en el calendario de la RFEC.

La cuantía y distribución será aquella que marquen las normativas y reglamentos de la RFEC.

Clase M.M.11: Pruebas de la Copa de la Comunidad de Madrid DHI y otras no inscritas en el Calendario RFEC.

La distribución de premios en metálico en las pruebas de la Copa de la Comunidad de Madrid de MTB DHI se recoge en el Reglamento General de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DHI.



La distribución de los premios en metálico, en su caso, en estas pruebas ha de ser igual a la que se recoge en el Reglamento General de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DHI. (4.8.8)

Clase XCM: Bike Maratón

La cuantía y distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de MTB de la FMC.

En caso de distribuirse premios en metálico se repartirán de acuerdo con el artículo 4.10.7 de la presente Normativa, o en el caso de optar por separación de categorías conforme a los porcentajes de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO.

Clase M.M.32: Resistencia

La cuantía y distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de MTB de la FMC.

En caso de distribuirse premios en metálico se repartirán de acuerdo al artículo 4.12.7 de la presente Normativa.

Clase CR: Challenges autonómicas por etapas.

La cuantía y distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de MTB de la FMC.

Clase: Pruebas de Dual Slalom (DS), 4X, y Subida (HC) no inscritas en el calendario R.F.E.C.

La cuantía y distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de MTB de la FMC

En las pruebas de competición existirá relación directa entre la distribución de premios en metálico y el cobro de tasas de inscripción.

Clase MC M.M.81: Marchas Cicloturistas MTB

Al tratarse de pruebas de carácter no competitivo no se establece distribución alguna de premios en metálico. En el artículo 4.12.7 se describen los trofeos recomendados para este tipo de pruebas.

Clase ST: Short Track

La cuantía y distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de MTB de la FMC.

En caso de distribuirse premios en metálico se repartirán de acuerdo al artículo 4.14.9 de la presente Normativa.

(Modificado el 01.01.2011 - 09.05.2014 - 22.05.2014 - 20.03.2015 - 23.02.2017)

4.6. CAMPEONATOS DE MADRID DE MTB

4.6.1 Se disputarán en las modalidades de:

- Cross Country (XCO)
- Descenso (DHI)
- Dual Slalom (DL) o Four Cross (4X)
- MTB Maraton (XCM)
- Resistencia (RS)
- Short Track (ST)
- Eliminator (XCE)
- Pump Track (PUP)

(Modificado el 11.03.2014 - 09.05.2014 - 23.02.2017 - 13.02.2019 - 28.09.2022)

4.6.2 Categorías

Las categorías de competición en cada una de las pruebas serán las siguientes:

XCO - PUM	DH	4X	XCM	RS	ST	XCE
HOMBRES <ul style="list-style-type: none"> • Alevín • Infantil • Cadete • Junior • Sub 23 • Elite • Master 30 • Master 40 • Master 50 • Master 60 	HOMBRES <ul style="list-style-type: none"> • Cadetes • Junior • Sub23 • Elite • Master 30 • Master 40 • Master 50 	HOMBRES <ul style="list-style-type: none"> • clasificación absoluta de todas las categorías a partir de Cadete 	HOMBRES <ul style="list-style-type: none"> • Elite • Sub 23 • Junior (1) • Master 30 • Master 40 • Master 50 • Master 60 	HOMBRES <ul style="list-style-type: none"> • Individual • Equipo 4 	HOMBRES <ul style="list-style-type: none"> • Grupo PRO • Basic Expert 	HOMBRES <ul style="list-style-type: none"> • clasificación absoluta de todas las categorías a partir de Junior (incluida)
MUJERES <ul style="list-style-type: none"> • Alevín • Infantil • Cadete • Junior • Sub23 • Elite • Master 30 • Master 40 • Master 50 • Master 60 	MUJERES <ul style="list-style-type: none"> • Cadete • Junior • Sub23 • Elite • Master 30 • Master 40 • Master 50 • Master 60 	MUJERES <ul style="list-style-type: none"> • clasificación absoluta de todas las categorías a partir de Cadete 	MUJERES <ul style="list-style-type: none"> • Elite • Sub 23 • Junior (1) • Master 30 • Master 40 • Master 50 • Master 60 	MUJERES <ul style="list-style-type: none"> • Individual 	MUJERES <ul style="list-style-type: none"> • Grupo PRO 	MUJERES <ul style="list-style-type: none"> • clasificación absoluta de todas las categorías a partir de Junior (incluida)

(1) Se permite la participación de corredores Junior masculino / femenino en pruebas XCM que no sean UCI, ni Copa España).

Para la disputa del Campeonato de Madrid MTB en cualquier categoría y modalidad, deberán presentarse a la salida un mínimo de tres participantes (dos en el caso de mujeres), ver apartado 11.4 Campeonatos de Madrid

La disputa del Campeonato de Madrid de Short Track se realizará obligatoriamente bajo el formato de Short Track Copa.

(Modificado el 27.02.2014 - 11.03.2014 - 06.02.2015 - 23.02.2017 - 13.02.2019 - 28.09.2022; 13.12.2022; 17.04.2023)

4.6.3 Inscripciones

Se establecerá un procedimiento de inscripción igual al descrito en el apartado 4.4 de esta normativa que se dará conocer con la debida antelación.

4.6.4 Programa

Los Campeonatos de Madrid MTB de las distintas disciplinas están previstos según el calendario en vigor.

Todos los detalles y horarios del programa de competición se publicarán con la debida antelación.

4.6.5 Cross Country (XCO)

El orden de posición en la parrilla de salida en todas las categorías **de adultos** se determinará de acuerdo **al último ranking RFEC de MTB XCO publicado, aquellos corredores o categorías que no figuren en el ranking RFEC de MTB XCO serán llamados según la última clasificación publicada** de la Copa de la Comunidad de Madrid BTT XCO, **en último caso por orden de inscripción.**



El orden de posición en la parrilla de salida para las categorías de escuelas, serán llamados según la última clasificación publicada de la Copa de la Comunidad de Madrid BTT escuelas, en último caso por orden de inscripción.

El Campeón/a de Madrid de cada una de las categorías del año anterior ocupará siempre la primera posición en la parrilla de salida, siempre en caso de que mantenga la categoría.

Los deportistas con licencia de un día no optan al título de Campeón de Madrid.

Los deportistas con licencia de un día participaran en la categoría que por edad les corresponda.

(Modificado el 01.01.2011 - 11.02.2013 - 06.02.2015 - 13.02.2019 - 11.02.2020 – 23.04.2024)

4.6.6 Descenso (DHI)

El orden de salida por categorías: 1º Mujeres Master 60, 2º Mujeres Master 50, 3º Mujeres Master 40, 4º Mujeres Master 30, 5º Mujeres Cadete, 6º Mujeres Junior, 7º Mujeres Sub 23, 8º Mujeres Elite, 9º Master 60, 10º Master 50, 11º Master 40, 12º Master 30, 13º Cadete, 14º Junior, 15º Sub 23 y 16º Elite

En la primera manga, el orden de salida se determinará según la clasificación inversa de la Copa de la Comunidad de Madrid DHI. De no existir, el orden inverso al orden de inscripción. El Campeón/a de Madrid de cada una de las categorías del año anterior ocupará siempre la última posición en el orden de salida, siempre en caso de que mantenga la categoría.

En la segunda manga se mantendrá el orden de salida por categorías y dentro de cada una, por orden inverso, según los tiempos registrados en la primera manga. (Modificado el 01.01.2011 - 23.02.2017)

4.6.7 Dual (DL)

Para determinar los emparejamientos en las carreras eliminatorias, se disputarán unas pruebas clasificatorias en las que cada corredor efectuará un paso cronometrado sobre el recorrido por la calle que determine el jurado técnico. Los cuatro primeros clasificados del Campeonato de Madrid del año anterior saldrán en los últimos lugares.

La lista de clasificación será anunciada tras las clasificatorias. El corredor más rápido se enfrentará menos rápido, el segundo mejor al penúltimo y así sucesivamente.

Los 16 mejores hombres y las 8 mejores mujeres se clasifican para la prueba principal.

4.6.8 Bike Maratón (XCM)

Para la parrilla de salida se establecerá un cajón para los líderes de todas las categorías de acuerdo con la clasificación final de la Copa de la Comunidad de Madrid BTT XCM, o en su caso de la provisional, si el Campeonato Autonómico se celebra antes de finalizar éste.

El Campeón/a de Madrid de cada una de las categorías del año anterior ocupará siempre la primera posición en la parrilla de salida, siempre en caso de que mantenga la categoría.

(Modificado el 27.02.2014)

4.6.9 Short Track (ST)

El orden de posición en la parrilla de salida en todas las categorías se determinará de acuerdo con la clasificación final del Circuito Short Track series, o en su caso de la provisional, si el Campeonato Autonómico (Short Track Copa) se celebra antes de finalizar éste.

4.6.10 XC Eliminator (XCE)

El orden de asignación de dorsales para el orden de salida de las pruebas cronometradas se determinará de acuerdo con la clasificación de la Copa de Madrid XCO actualizada al día de la prueba. El campeón autonómico actual deberá llevar el dorsal número (Introducido el 11.03.2014)

4.6.11 Premios y Trofeos

Siempre que se disputen premios en metálico en cualquier modalidad del Campeonato de Madrid MTB deben distribuirse excluyendo toda entrega de premios en metálico a los/as corredores/as Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 tanto si se trata de dinero en efectivo como de cheques, cheques-regalo, etc., conforme a lo especificado en las siguientes tablas:

- Cross Country (XCO)

ELITE			MUJERES ELITE		
% TOTAL 27,5			% TOTAL 27,5		
Puesto	Premio€	%	Puesto	Premio€	%
1	165	42	1°	165	42
2	80	21	2°	80	21
3	65	17	3°	65	17
4	45	12	4°	45	12
5	30	8	5°	30	8
Total	385€	100 %	Total	385€	100 %

SUB 23 (H/M)		
% TOTAL 15		
Puesto	Premio€	%
1°	90	42
2°	45	21
3°	35	17
4°	25	12
5°	15	8
Total	210€	100 %

JUNIOR			MUJERES JUNIOR		
% TOTAL 10			% TOTAL 10		
Puesto	Premio€	%	Puesto	Premio€	%
1	80	57	1°	80	57
2	40	28	2°	40	28
3	20	15	3°	20	15
Total	140€	100	Total	140€	100

CADETE			MUJERES CADETE		
% TOTAL 5			% TOTAL 5		
Puesto	Premio€	%	Puesto	Premio€	%
1°	40	57	1°	40	57
2°	20	28	2°	20	28
3°	10	15	3°	10	15
Total	70€	100	Total	70€	100

Esta distribución corresponde a un montante total de 1.400 euros.
Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

- Descenso (DHI)

ELITE			MUJERES ELITE		
% TOTAL 27,5			% TOTAL 27,5		
Puesto	Premio€	%	Puesto	Premio€	%
1	165	42	1°	165	42
2	80	21	2°	80	21
3	65	17	3°	65	17
4	45	12	4°	45	12
5	30	8	5°	30	8
Total	385€	100 %	Total	385€	100 %

SUB 23 (H/M)		% TOTAL	15
Puesto	Premio€	%	
1º	90	42	
2º	45	21	
3º	35	17	
4º	25	12	
5º	15	8	
Total	210€	100 %	

JUNIOR		% TOTAL	10	MUJERES JUNIOR		% TOTAL	10
Puesto	Premio€	%		Puesto	Premio€	%	
1	80	57		1º	80	57	
2	40	28		2º	40	28	
3	20	15		3º	20	15	
Total	140€	10		Total	140€	100	

CADETE		% TOTAL	5	MUJERES CADETE		% TOTAL	5
Puesto	Premio€	%		Puesto	Premio€	%	
1º	40	57		1º	40	57	
2º	20	28		2º	20	28	
3º	10	15		3º	10	15	
Total	70€	100		Total	70€	100	

Esta distribución corresponde a un montante total de 1.400 euros.

Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

- Dual Slalom o 4 Cross (DL ó 4X)

HOMBRES		% TOTAL	50	MUJERES		% TOTAL	50
Puesto	Premio€	%		Puesto	Premio€	%	
1º	100	42		1ª	100	42	
2º	50	21		2ª	50	21	
3º	40	17		3ª	40	17	
4º	30	12		4º	30	12	
5º	20	8		5ª	20	8	
Total	240€	100		Total	240€	100	

Esta distribución corresponde a un montante total de 480 euros. Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

- Bike Maratón (XCM)

ELITE		% TOTAL	38	MUJERES ELITE		% TOTAL	38
Puesto	Premio€	%		Puesto	Premio€	%	
1º	150	42		1º	150	42	
2º	75	21		2º	75	21	
3º	60	17		3º	60	17	
4º	40	12		4º	40	12	
5º	30	8		5º	30	8	
Total	355€	100		Total	355€	100	

SUB 23 (H/M)		% TOTAL	24
Puesto	Premio€	%	
1º	100	42	
2º	50	21	
3º	40	17	
4º	30	12	
5º	20	8	
Total	240€	100	

JUNIOR		% TOTAL 10	
Puesto	Premio €	%	
1º	80	57	
2º	40	28	
3º	20	15	
Total	140 €	100	

MUJERES JUNIOR		% TOTAL 10	
Puesto	Premio €	%	
1º	80	57	
2º	40	28	
3º	20	15	
Total	140 €	100	

Esta distribución corresponde a un montante total de 1.230 euros.

Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

- Resistencia (RS)

HOMBRES INDIVIDUAL		% TOTAL		10
Puesto	Premio€	%		
1º	100	100		
Total	100€	100		

MUJERES INDIVIDUAL		% TOTAL		10
Puesto	Premio€	%		
1ª	100	100		
Total	100€	100		

HOMBRES EQUIPO DE 4		% TOTAL		40
Puesto	Premio€	%		
1º	400	100		
Total	400€	100		

MUJERES EQUIPO DE 4		% TOTAL		40
Puesto	Premio€	%		
1ª	100	100		
Total	400€	100		

Se otorgarán, además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Se entregarán maillots de Campeón/a de Madrid al primer/a corredor/a clasificados de cada categoría.

El resto de disposiciones y aspectos organizativos que regulan la celebración de los Campeonatos de Madrid de todas las modalidades se recogen en los distintos pliegos de condiciones y en los documentos de adjudicación.

La celebración del Campeonato de Madrid de cualquier modalidad encuadrada dentro de una prueba puntuable para otro circuito deberá contar con la aprobación expresa de la Comisión de MTB de la FMC.

(Modificado el 20.04.2013 - 23.02.2017 - 13.02.2019 - 11.02.2020; 17.04.2023)

4.7. Copa de la Comunidad de Madrid de MTB XCO

4.7.1 La FMC establece como circuito autonómico de XCO el denominado Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

La adjudicación de una prueba para la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO, es potestad exclusiva de la FMC, y esta se hará tras el estudio de las distintas peticiones, que pueden incluir una revisión del trazado propuesto por la organización y a criterio de la FMC.



Ningún organizador podrá utilizar el nombre o imagen de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO, sin tener adjudicados, mediante documento escrito, los derechos de organización de una prueba de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO, para lo que deberá sin haber firmado previamente un ejemplar del pliego de condiciones.

Asimismo, y con el fin de fomentar la práctica deportiva de los más jóvenes, se realizará dentro del marco de las pruebas de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO una carrera para las categorías de escuelas, **y estas a su vez tendrán su propia Copa de Madrid MTB escuelas.**

(Modificado el 01.01.2011 - 11.02.2013 - 27.02.2014 - 06.02.2015 - 11.02.2020 – **23.04.2024**)

4.7.2 Licencias y participación

La Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO está abierto a la participación de los corredores masculino / femenino, con licencia elite, sub 23, junior, cadetes, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60, según la categoría que figure en su licencia vigente.

La prueba de escuelas está abierta a la participación de todos los deportistas con licencias Infantil, Alevín, Principiante y Promesa.

También podrán participar en la Copa de la Comunidad de Madrid XCO y prueba de escuelas los corredores/as con licencia de un día, sí bien, en el primero, no optan a clasificaciones acumuladas generales.

(Modificado el 01.01.2011 - 01.02.2012 - 21.04.2014 - 06.02.2015 - 23.02.2017 - 11.02.2020)

4.7.3 Clasificaciones

En cada prueba de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO se establecerá una clasificación individual por categorías masculino/femenino:

- **Cadete**
- **Junior**
- **Sub23**
- **Elite**
- **Master 30**
- **Master 40**
- **Master 50**
- **Master 60**

Igualmente, en cada prueba de escuelas, se establecerá una clasificación individual por categorías:

- **Infantil Hombres**
- **Infantil Mujeres**
- **Alevín Hombres**
- **Alevín Mujeres**
- **Principiante Hombres**
- **Principiante Mujeres**
- **Promesa Hombres**
- **Promesa Mujeres**

Estableciéndose clasificaciones generales de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XC para las mismas categorías. La FMC publicará una clasificación general por puntos en **estas** categorías.

En caso de establecerse clasificaciones generales acumuladas para los deportistas de las categorías de escuelas, tendrán la denominación de la Copa de la Comunidad de Madrid **MTB escuelas**. **Esta Copa de Madrid de MTB Escuelas podrá asociarse con otros circuitos de ámbito autonómico y/o nacional, con el acuerdo de las Federaciones Autonómicas respectivas.**

Los corredores/as con licencia de un día del resto de categorías estarán identificados con código UCI "añomesdia".



(Modificado el 01.01.2011 - 01.02.2012 - 11.02.2013 - 27.02.2014 - 25.03.2014 - 21.04.2014 - 22.05.2014 - 06.02.2015 - 23.02.2017 - 11.02.2020 - 02.12.2020 – 08.01.2024 – 23.04.2024)

4.7.4 Circuito y recorrido

Todas las pruebas puntuables de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO se disputarán sobre un circuito entre 4 y 6 km de recorrido, teniendo en cuenta un tiempo medio por vuelta de 18 a 20 minutos por vuelta para un corredor elite de nivel medio. Para las pruebas de escuelas, se podrá utilizar el mismo circuito, teniendo en cuenta las distancias máximas y adaptando este a las condiciones técnicas y físicas de los corredores más jóvenes.

(Modificado el 01.01.2011 - 01.02.2012 - 11.02.2020– 08.01.2024)

4.7.5 Inscripciones y tasas

Las inscripciones de las pruebas que componen de la Copa XCO MTB de la Comunidad de Madrid, obligatoriamente se gestionarán a través de la aplicación web de inscripción de la FMC.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo. No se aceptará ninguna inscripción después de este plazo. El corredor que solicite ser inscrito en el lugar de la carrera cumplido el plazo, será objeto de una penalización igual a la tasa máxima de inscripción para la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO, cuyo importe deberá ser abonado al JT y, además, el pago de la tasa de inscripción establecida por el organizador.

El pago de las tasas se realizará mediante la pasarela de pago implementada en la aplicación de inscripciones de la web de la Federación Madrileña de Ciclismo.

Las tasas de inscripción máximas se fijan así:

Categoría	Tasa en €
Grupo Pro	15
Junior	15
Cadete	15
Master 40	15
Master 50/60	15
Escuelas	6

La retirada de dorsales se realizará, en su caso, durante la tarde anterior a la prueba, de las 16 a las 20 horas, y/o el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Los corredores/as con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal en el día de la prueba y después de formalizar la licencia de un día.

Los corredores de las pruebas de escuelas podrán retirar sus dorsales y placas hasta 30 minutos antes de iniciarse su carrera.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 4€.

La placa de manillar y el dorsal serán válidos para todas las pruebas de la Copa. Quien por extravío, pérdida o deterioro solicite nueva placa o dorsal deberá efectuar un nuevo pago.

(Modificado el 01.02.2012 - 11.02.2013 - 27.02.2014 - 06.02.2015 - 23.02.2017 - 13.02.2019 - 11.02.2020 - 28.01.2021– 08.01.2024)

4.7.6 Horarios y desarrollo de la competición

- 9 a 10:15: Cadetes, Master masculinos de M40 en adelante y todas las féminas
- 10:30 a 12: Junior, Sub23, Élite y Master 30 masculinos
- 12:00 a 12:30: Entrega de trofeos de las categorías anteriores
- 12:00 a 12:30: Reconocimiento de circuito para las categorías de Escuelas
- 12:30 a 13:15: Infantiles masculinos y femeninos
- 13:15 a 13:45: Alevines masculinos y femeninos
- 13:45 a 14:00: Principiantes masculinos y femeninos
- 14:00 a 14:15: Promesas masculinos y femeninos
- 14:30: Entrega de trofeos categorías Escuelas

Los corredores deberán estar a disposición del J. T. 20 minutos antes de la hora estipulada para la salida.

La comisión de MTB de la FMC podrá modificar dichos horarios según las condiciones de cada prueba, como pueda ser el número de participantes, climatológicas, organizativas, etc. Avisando con suficiente antelación a los participantes y haciéndolo públicamente a través de la página web de la FMC

(*) La prueba de escuelas a su vez se distribuirá en **cuatro grupos** diferenciadas conforme al siguiente programa.

Grupo	Categoría	Distancia ⁽¹⁾
1º grupo	Infantil Hombres - Mujeres	3,5 a 7,0 Km
2º grupo	Alevín Hombres – Mujeres	2,0 a 3,5 km
3º grupo	Principiante Hombres - Mujeres	0,9 a 2,0 km.
4º grupo	Promesa Hombres – Mujeres	0,5 a 0,9 km

(1) Las distancias se entienden como recomendadas debiendo considerarse por parte del organizador las capacidades técnicas y físicas de los corredores/as participantes.

Formación de la parrilla de salida:

Para las categorías Cadete, Junior, Sub-23, Elite, Máster 30, Máster 40, Máster 50, Máster 60, tanto en masculino como femenino, en la primera prueba conforme al orden de inscripción, teniendo preferencia los 5 primeros clasificados de la edición anterior, siempre que mantengan la categoría, a continuación por orden de inscripción.

En las siguientes pruebas, el orden de salida de las categorías anteriormente citadas se realizará de acuerdo con el último Ranking RFEC de MTB XCO publicado, aquellos corredores o categorías que no figuren en el ranking RFEC de MTB XCO serán llamados según la última clasificación publicada de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO.

Para las pruebas de categorías de escuelas MTB, en el caso de coincidir en el marco de organización de algún otro circuito de ámbito autonómico y/o nacional, según el art. 4.7.3, el orden de salida será por la clasificación general de dicho circuito. Esta clasificación deberá ser actualizada por los responsables de dicho circuito y entregada en tiempo antes de cada prueba al Comité de árbitros de la FMC, si no existiera, por la última clasificación publicada de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB escuelas y en último caso por orden de inscripción.

(Modificado el 01.02.2012 - 11.02.2013 - 27.02.2014 - 11.03.14 - 25.03.2014 - 21.04.201 - 23.02.2017 - 11.02.2020 – 08.01.2024 – 23.04.2024)

4.7.7 Sistema de Puntuación:

En todas las pruebas que forman parte de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO, se adjudicarán puntos a los 50 primeros corredores/as de la forma siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	200	18º	52	35º	16
2º	160	19º	48	36º	15
3º	140	20º	44	37º	14
4º	130	21º	40	38º	13
5º	120	22º	36	39º	12
6º	110	23º	32	40º	11
7º	104	24º	28	41º	10
8º	98	25º	26	42º	9
9º	92	26º	25	43º	8
10º	86	27º	24	44º	7
11º	80	28º	23	45º	6
12º	76	29º	22	46º	5
13º	72	30º	21	47º	4
14º	68	31º	20	48º	3
15º	64	32º	19	49º	2
16º	60	33º	18	50º	1
17º	56	34º	17		

Los puestos ocupados por corredores/as con licencia de un día, al no tener éstos derecho a clasificación acumulada, quedarán desiertos. (Ejemplo: si un corredor con licencia de un día compite en categoría Junior Hombres y se clasifica en tercer lugar, los 140 puntos asignados a esta posición no se asignarán a ningún corredor) Esta medida no se aplicará en las pruebas de escuelas.

La clasificación general se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas, sin descartar ninguna, y por la suma de los puntos obtenidos por cada participante. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor/a que haya obtenido el mayor número de primeros puestos, En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, y finalmente se resolverá a favor del corredor/a mejor clasificado en la última prueba disputada.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables. (Modificado el 01.01.2011 - 01.02.2012 - 11.02.2013 - 06.02.2015 - 11.02.2020)

4.7.8 Premios y Trofeos

La dotación de premios de cada prueba de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO será la siguiente:

- Se otorgarán en cada prueba trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría: **Cadete, Junior, Sub23, Élite, M30, M40, M50 y M60, tanto masculino como femenino.**
- En cada prueba de escuelas se otorgarán trofeos o medallas a los **5** primeros clasificados de cada categoría.

Se entregarán maillots de líder a los primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general.

El/la líder de cada una de las clasificaciones individuales, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con 200 puntos en la clasificación individual.

La FMC otorgará al final de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO trofeos a los vencedores/as individuales por categoría y al segundo y tercer clasificado.

Además, se entregará trofeo a los tres primeros equipos de la clasificación general final.



(Modificado el 01.01.2011 - 01.02.2012 - 27.02.2014 - 06.02.2015 - 23.02.2017 - 11.02.2020 - 02-12-2020 – 08.01.2024 – 23.04.2024)

4.7.9 Clasificación Equipos/clubs

Se establece una clasificación por equipos/clubs.

Un corredor formará parte del equipo/club que figure en su licencia federativa. Los corredores con licencia de un día no sumarán puntos para ningún equipo.

Puntúan las siguientes categorías masculino/femenino: PRO, Junior, Cadete, Master 40, Master 50 y Master 60.

En cada prueba obtendrá puntos para esta clasificación el mejor corredor clasificado del equipo/club en cada categoría, puntuando por tanto un máximo de 12 corredores por equipo. Solo se tendrán en cuenta los equipos que sumen puntos al menos 3 de sus corredores.

Obtenida la clasificación por equipos de la prueba se asignará a los equipos una puntuación para la Clasificación por equipos de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCO siguiendo la misma tabla que la aplicada a los corredores de forma individual, es decir, 200, 160, 140, 130...

Computarán para la clasificación final los puntos de todas las pruebas de la Copa. Se reconocerá a los tres mejores equipos de la Copa en la entrega de trofeos de la última prueba del mismo.

(Introducido el 11.02.2020)

4.8. Copa de la Comunidad de Madrid de MTB DHI

4.8.1 La FMC establece como circuito autonómico de DHI el denominado Copa de la Comunidad de Madrid MTB DHI, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

Para la celebración de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DHI este deberá contar con un mínimo de tres pruebas puntuables.

La adjudicación de una prueba para la Copa de Madrid MTB DHI, es potestad exclusiva de la FMC, y esta se hará tras el estudio de las distintas peticiones, que pueden incluir una revisión del trazado propuesto por la organización y a criterio de la FMC.

Ningún organizador podrá utilizar el nombre o imagen de la Copa de Madrid MTB DHI, sin tener adjudicados, mediante documento escrito los derechos de organización de una prueba de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DHI, y sin haber firmado previamente un ejemplar del pliego de condiciones.

(Modificado el 01.01.2011)

4.8.2 Licencias y participación

La Copa de la Comunidad de Madrid MTB DHI está abierto a la participación de todos los deportistas con licencias Elite, Sub 23, Junior, Cadetes, Mujeres Cadete, Mujeres Junior, Mujeres Elite, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60, según la categoría que figure en su licencia vigente.

También podrán participar en la Copa de la Comunidad de Madrid DHI los corredores/as con licencia de un día, encuadrándose en el grupo que por edad les corresponda.

La categoría especial PRO será obligatoria para la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DHI.

Igualmente se establece una categoría especial absoluta para aquellos corredores que participen con bicicletas sin suspensión trasera denominada absoluta rígidas.

En esta categoría podrán participar todos los deportistas hombres que lo deseen, con licencia federativa de competición vigente, desde la categoría cadete en adelante y aquellos en el mismo rango de edad, que obtengan la licencia de un día, con la condición indispensable de hacerlo con bicicletas sin suspensión trasera, y optando a la clasificación de la categoría absoluta rígidas y absoluta scratch masculina. Las mujeres participarán en la



categoría que por edad les corresponda con independencia de la modalidad de su licencia (anual o de un día) y del tipo de bicicleta con el que compitan.

(Modificado el 01.01.2011 - 01.02.2012 - 11.02.2020)

4.8.3 Clasificaciones

En cada prueba se establecerá una clasificación absoluta scratch para hombres y otra para mujeres.

Se establecerá también una clasificación individual por categorías:

- Elite
- Sub 23
- Hombres Junior
- Hombres Cadete
- Master 30
- Master 40
- Master 50
- Master 60
- Mujeres Elite
- Mujeres Sub 23
- Mujeres Junior
- Mujeres Cadete
- Mujeres Master 30
- Mujeres Master 40
- Mujeres Master 50
- Mujeres Master 60
- Absolutas rígidas

Estableciéndose clasificaciones generales de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DHI para las mismas categorías.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

Igualmente, se pondrá de manifiesto tanto en los formularios de inscripción como en las clasificaciones oficiales, los corredores/as con licencia de un día.

(Modificado el 01.01.2011 - 01.02.2012 - 23.02.2017 - 13.02.2019 -11.02.2020)

4.8.4 Circuito y recorrido

Todas las pruebas puntuables se disputarán sobre un circuito entre 2 y 5 km de recorrido, teniendo en cuenta que el tiempo del vencedor deberá estar en torno a los 2 minutos y no sobrepasar los 5 minutos.

4.8.5 Inscripciones y tasas

Las inscripciones de las pruebas que componen la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DHI, obligatoriamente se gestionarán a través de la aplicación web de inscripción de la F.M.C.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiendo el inicio de esta en domingo. No se aceptará ninguna inscripción después de este plazo. El corredor que solicite ser inscrito en el lugar de la carrera cumplido el plazo, será objeto de una penalización igual a la tasa máxima de inscripción fijada para la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DHI, cuyo importe deberá ser abonado al JT y, además, el pago de la tasa de inscripción establecida por el organizador.

El pago de las tasas se realizará mediante la pasarela de pago implementada en la aplicación de inscripciones de la web de la Federación Madrileña de Ciclismo.

Las tasas de inscripción se fijan así:



Categoría	Tasa en€
Elite	Máximo 40€
Sub 23 masculino/femenino	Máximo 40€
Junior	Máximo 40€
Cadete masculino/femenino	Máximo 40€
Mujeres Elite y sub 23	Máximo 40€
Mujeres Junior	Máximo 40€
Master 30 masculino/femenino	Máximo 40€
Master 40 masculino/femenino	Máximo 40€
Master 50/60 masculino/femenino	Máximo 40€
Absolutas rígidas	Máximo 40€

El organizador podrá limitar el número de inscritos en cada prueba de acuerdo con las características del recorrido o sus propias limitaciones organizativas.

La retirada de dorsales se realizará antes de que el participante realice la primera bajada de entrenamientos de la prueba, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción. No se admitirán corredores ni en el circuito ni en los medios mecánicos de remonte sin haber verificado la licencia y sin la placa de la bicicleta que le entregará la organización.

Los corredores/as que participen con licencia de un día deberán obtener licencia tanto para la jornada de entrenamientos como para la de competición.

El club organizador entregará a todo corredor inscrito una placa y dorsal, además de entregar a cada participante, avituallamiento líquido/sólido al final de la prueba.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10€, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

(Modificado el 01.01.2011 - 01.02.2012 - 06.02.2015 - 23.02.2017 - 13.02.2019 - 28.02.2022)

4.8.6 Horarios y desarrollo de la competición

Los horarios de los entrenamientos y de la competición deberán ajustarse al programa siguiente:

- Viernes de 16 a 18 horas: Inspección a pie del circuito sábado entre las 10 y 14 horas se establecerá una sesión de entrenamientos libres (solo para federados anuales) y entre las 15 y 19 horas una sesión de entrenamientos oficiales.
 - Domingo 8:45 a 9:45: Entrenamientos oficiales (una bajada por corredor)
 - Domingo 10 a 12 horas: 1ª manga clasificación
 - Domingo 30' después de fin 1ª Manga: 2ª manga competición
- Esta programación se efectúa estableciendo el domingo como día de competición. Cualquier otra distribución deberá respetar los tiempos de las sesiones y la separación entre éstas.

El orden de salida de cada competición será el siguiente:

- 1ª Manga: 1º Mujeres Master 60, 2º Mujeres Master 50, 3º Mujeres Master 40, 4º Mujeres Master 30, 5º Mujeres Cadete, 6º Mujeres Junior, 7º Mujeres Sub 23, 8º Mujeres Elite, 9º Absoluta rígidas, 10º Master 60, 11º Master 50, 12º Master 40, 13º Master 30, 14º Cadete, 15º Junior, 16º Sub 23 y 17º Elite

Dentro de cada categoría en orden inverso a la clasificación general y en la primera puntuable según la clasificación del Campeonato de Madrid DHI del año anterior.

- 2ª Manga: Mismo orden por categorías y dentro de cada una por orden inverso a la clasificación de la primera manga.

(Modificado el 01.02.2012 - 22.05.2014 - 06.02.2015 - 23.02.2017)

4.8.7 Sistema de puntuación:

En todas las pruebas que forman parte de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DHI, se adjudicarán puntos a los 25 primeros corredores/as de cada categoría de la forma siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	200	13º	72	25	24
2º	175	14º	68	26º a 30	22
3º	155	15º	64	31º a 35º	20
4º	140	16º	60	36º a 40º	18
5º	128	17º	56	41º a 45º	16
6º	120	18º	52	46º a 50º	14
7º	112	19º	48		
8º	104	20º	44		
9º	96	21º	40		
10º	88	22º	36		
11º	80	23º	32		
12º	76	24º	28		

La clasificación general se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas, sin descartar ninguna, y por la suma de los puntos obtenidos por cada participante. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor/a que haya obtenido el mayor número de primeros puestos, En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, y finalmente se resolverá a favor del corredor/a mejor clasificado en la última prueba disputada.

(Modificado el 01.02.2012)

4.8.8 Premios y Trofeos

La dotación de premios de cada prueba de la Copa de la Comunidad de Madrid DHI es optativa por parte del organizador, sin embargo, estos (caso de que estén previstos) deben distribuirse excluyendo toda entrega de premios en metálico a los/as corredores/as Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 tanto si se trata de dinero en efectivo como de cheques, cheques-regalo, etc. Estos premios pasarán al/la siguiente corredor/a cadete, junior, sub 23 o elite de la clasificación respetando el porcentaje especificado en las siguientes tablas:

SCRATCH MASCULINO			% TOTAL	SCRATCH FEMENINO			% TOTAL
			38				50
Puesto	Premio€	%		Puesto	Premio€	%	
1º	120	45		1º	120	45	
2º	60	23		2º	60	23	
3º	45	16		3º	45	16	
4º	25	9		4º	25	9	
5º	20	7		5º	20	7	
Total	270€	100		Total	270€	100	

La cuantía de los premios a distribuir es orientativa

La cantidad total a distribuir, que figuran en las tablas anteriores, ha de entenderse como mínima. Cualquier otra cantidad deberá distribuirse conforme a los porcentajes descritos.

Se otorgarán, en cada prueba, además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría.



Se entregarán maillots de líder a los primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general.

El/la líder de cada una de las clasificaciones individuales, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DHI y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual.

La FMC otorgará al final de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DHI trofeos a los vencedores/as individuales por categoría y al segundo y tercer clasificado.

(Modificado el 01.01.2011 - 01.02.2012 - 20.04.2013 - 06.02.2015 - 11.02.2020)

4.9. Copa de Madrid de Dual Slalom o 4X

4.9.1 La FMC establece como circuito autonómico de DS ó 4X el denominado Copa de la Comunidad de Madrid MTB DS o 4X, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

La competición está formada por las pruebas de clase Na no incluidas en el calendario RFEC.

Para la celebración de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DS o 4X este deberá contar con un mínimo de dos pruebas puntuables.

La adjudicación de una prueba para la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DS o 4X, es potestad exclusiva de la FMC, y esta se hará tras el estudio de las distintas peticiones, que pueden incluir una revisión del trazado propuesto por la organización y a criterio de la FMC.

Ningún organizador podrá utilizar el nombre o imagen de la Copa de la comunidad de Madrid MTB DS ó 4X, sin tener adjudicados, mediante documento escrito los derechos de organización de una prueba de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DS o 4X, y sin haber firmado previamente un ejemplar del pliego de condiciones.

(Modificado el 01.01.2011 -11.02.2020)

4.9.2 Licencias y participación

La Copa de la Comunidad de Madrid MTB DS o 4X está abierto a la participación de todos los deportistas con licencias elite, sub 23, junior, cadete, mujeres cadete, mujeres junior, mujeres elite, según la categoría que figure en su licencia vigente.

(Modificado el 01.01.2011)

4.9.3 Clasificaciones

En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación absoluta masculina y otra femenina.

4.9.4 Circuito y recorrido

El circuito se adaptará las características y distancias que marca la Normativa de la RFEC y el Reglamento del Deporte Ciclista (Normativa U.C.I.)

4.9.5 Inscripciones y tasas

Las fórmulas y plazos de inscripción son las mismas que se fijan para la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XC en el apartado 4.7.5 de esta Normativa.

Las tasas de inscripción se fijan así:

Categoría	Tasa en€
Hombres	15
Mujeres	10

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as confeccionando una relación en formato oficial.



La retirada de dorsales y placas se realizará antes de que el participante realice la primera bajada de entrenamientos de la prueba, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción. No se admitirán corredores ni en el circuito ni en los medios mecánicos de remonte sin haber verificado la licencia y sin la placa de la bicicleta que le entregará la organización.

Los corredores/as que participen con licencia de un día deberán obtener licencia tanto para la jornada de entrenamientos como para la de competición.

El club organizador entregará a todo corredor inscrito una placa y dorsal, además de entregar a cada participante, avituallamiento líquido/sólido al final de la prueba.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, en su caso, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10€, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

(Modificado el 01.01.2011)

4.9.6 Horarios y desarrollo de la competición

Los horarios de los entrenamientos y de la competición deberán conceder los tiempos necesarios para la celebración de sesiones de entrenamiento, sesiones clasificatorias y competiciones, con la debida separación entre ambas y favoreciendo el correcto desarrollo de la competición.

Pruebas de DS

Para las calificaciones cada corredor/a efectúa un paso cronometrado sobre el recorrido, clasificándose para las primeras series los 16 primeros hombres y las 8 primeras mujeres.

El cuadro de competición a una sola manga será el siguiente:

- 1ª series:
- A: 1-16, B: 8-9, C:4-13, D: 5-12, E: 2-15 F:7-10 G:3-14, H:6-11
- 2ª series:
- 1º A- 1ºB 1ºC-1ºD 1E-1ºF 1ºG-1ºH
- Semifinales:
- 1º A-B contra 1º C-D - 1º E-F contra 1ºG-H
- Finales: Enfrentamiento perdedores para el 3º y 4º puesto y vencedores para el 1º y 2º puesto.

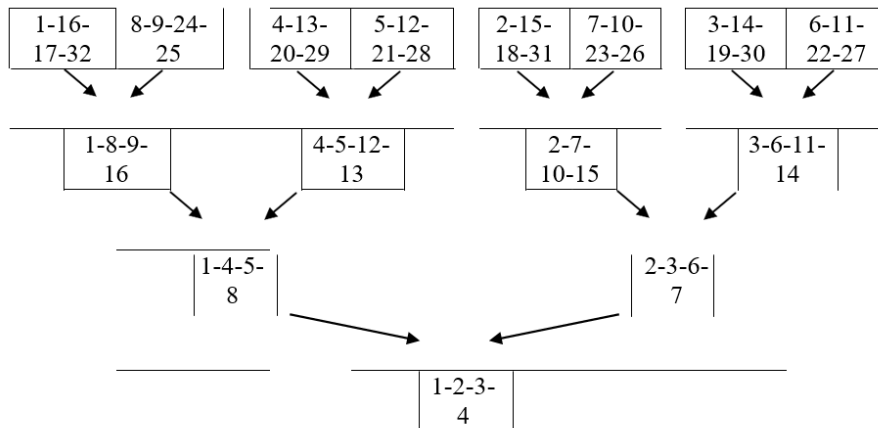
Los puestos del 5º al 8º se adjudicarán a los perdedores de la segunda serie (primera para las mujeres) primeramente por la serie finalizada y seguidamente por el tiempo realizado en las clasificatorias.

La posición en la salida será escogida por el corredor con menos tiempo en las clasificatorias.

Pruebas de 4X

Para las calificaciones, cada corredor/a debe hacer una prueba cronometrada sobre el recorrido. Una lista de salida será preparada por el Jurado Técnico y a la que los corredores/as deben ceñirse. Los corredores/as inscritos que no tomen su salida no se podrán clasificar. Los corredores partirán a la orden del comisario de salida. Después de la manga de calificación, los 32 mejores tiempos masculinos y los 16 mejores tiempos femeninos, se califican para la carrera principal.

Los grupos de corredores/as se formarán como se indica en la tabla siguiente, con el fin de que el corredor/a más rápido y el segundo/a en la clasificación puedan encontrarse solamente en la final.



De cada ronda, se clasifican los dos corredores/as más rápidos/as de cada serie para la siguiente ronda, y así hasta alcanzar la final. Con el fin de determinar la clasificación del 5º al 8º, se celebrará una final de consolación con los corredores/as eliminados en la última ronda.

4.9.7 Sistema de Puntuación

Para las clasificaciones de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DS o 4X se adjudicarán puntos a los 8 primeros clasificados de cada categoría de la forma siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	50	5º	18
2º	42	6º	14
3º	34	7º	10
4º	26	8º	6

La clasificación general final de la Copa de la Comunidad de Madrid de MTB DS ó 4X se realizará por la suma de los puntos obtenidos por cada participante en la totalidad de las pruebas puntuables. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor/a que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, terceros y cuartos.

(Modificado el 01.01.2011)

4.9.8 Premios y Trofeos

Los premios en metálico a distribuir en la clasificación individual ascienden a 310€, distribuidos de la siguiente forma:

HOMBRES:		MUJERES:	
1º	100€,	1ª	50€,
2º	60€,	2ª	25€
3º	30€	3ª	15€
4º	20€	4ª	10€

Cualquier otra distribución o cuantía deberá ser aprobada por la Comisión de MTB de la F.M.C.

Se otorgarán, en cada prueba, además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Se entregarán maillots de líder a los primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general.

El/la líder de cada una de las clasificaciones individuales, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DS ó 4X y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual.



La FMC otorgará al final de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB DS ó 4X trofeos a los vencedores/as individuales por categoría y medallas al segundo y tercer clasificado.

(Modificado el 01.01.2011)

4.10. Pruebas de Bike Maratón (XCM)

4.10.1 Se consideran pruebas de Bike Maratón a aquellas competitivas que se disputan sobre un recorrido en línea con recorrido mínimo de 45 km y máximo de 120 km, o una duración mínima de 2 horas para el primer corredor.

Igualmente, al margen de la competición, y en las condiciones que figuran el punto 4.10 y 4.11 se podrá realizar una Marcha Cicloturista.

Sí el organizador decide incluir la Marcha en el evento Bike Maratón deberá reflejarlo en el Reglamento Particular. (Modificado el 01.02.2012 - 20.04.2013 - 11.02.2020)

4.10.2 Licencias y participación

Las pruebas de Bike Maratón están abiertas a la participación de todos los corredores masculino y femenino con licencia elite, sub 23, Junior (solo autorizados en pruebas de XCM, que no sean UCI, ni Copa España), Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60, según la categoría que figure en su licencia vigente.

Igualmente, podrán participar en las Marchas Cicloturistas celebradas en el evento de Bike Maratón aquellos deportistas que estén en posesión de licencia anual de cicloturismo RFEC, conforme a las normas expresadas en el punto 4.11 de la presente Normativa.

También podrán participar los corredores/as con licencia de un día, que obligatoriamente en el momento de realizar su inscripción deberán decantarse por la participación en la prueba competitiva o en la Marcha Cicloturista con la misma consideración que los deportistas del grupo elegido, y en el caso de optar por la prueba competitiva en la categoría que por edad les corresponda.

La prueba para las categorías de escuelas, está totalmente prohibida.

El organizador reservará un espacio de 3 x 5 metros para la instalación de la carpa de la FMC, en la que los Jueces Árbitros designados realizarán los trámites de licencia de un día. Este espacio será contiguo a la carpa o local donde se realicen las tareas de confirmación de inscripción. En cualquier caso, la organización facilitará al Jurado Técnico acreditado, al menos 2 mesas y 2 sillas. Sí el número de deportistas previsto que han de obtener la licencia de un día supera el número de 200 se aumentará en una mesa por centena o fracción. Además, el Jurado Técnico dispondrá en este lugar de una toma de corriente de 220 V con tensión segura y tres enchufes.

(Modificado el 06.02.2015 - 23.02.2017 11.02.2020; 13.12.2022)

4.10.3 Clasificaciones

En cada prueba de Bike Maratón, se establecerán clasificaciones absolutas masculinas y femeninas que incluyen las categorías: Elite, Sub 23, Junior, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60.

Queda a criterio del organizador establecer categorías independientes para cada una de las descritas anteriormente.

El cierre de control aplicable en las pruebas Bike Maratón será el doble del tiempo registrado por el primer clasificado en la prueba. Esta cifra podrá variar según el criterio del Jurado Técnico acreditado, a la vista de las características del recorrido y/o las condiciones climatológicas. Esta circunstancia se comunicará explícitamente en la publicidad de la prueba y por la megafonía al inicio de esta.



No se establecerá clasificación oficial alguna para los deportistas de la Marcha Cicloturista, si bien, el organizador por sus propios medios, puede publicar una relación nominal ordenada alfabéticamente con el tiempo empleado por cada deportista en completar el recorrido.

La velocidad en la prueba cicloturista/ciclodeportiva es libre.

(Modificado el 01.02.2012 - 20.04.2013 - 27.02.2014 - 06.02.2015 - 23.02.2017 11.02.2020; 13.12.2022)

4.10.4 Circuito y recorrido

Todas las pruebas de Bike Maratón se disputarán en un recorrido en línea. Eventualmente se podrán disputar sobre un circuito siempre que el recorrido por vuelta sea igual o superior a 20 km.

El trazado del recorrido de Bike Maratón permitirá establecer recorridos alternativos para configurar el trazado de las categorías Junior y Cadetes en los términos marcados en esta Normativa. (Art. 4.10.1)

A lo largo del recorrido se establecerán controles de paso, que serán gestionados por la organización, mediante el sellado de un carnet de ruta o sistema que este diseñe para tal fin, que deberá contar con la aprobación de la Comisión de MTB de la FMC. Estos controles podrán ser coincidentes con puntos de avituallamiento.

Los carnets de ruta podrán ser requeridos por la organización o el Jurado Técnico, en cualquier momento de la competición o al finalizar esta, con el fin de comprobar su correcta cumplimentación. La no presentación del carnet de ruta implicará la inmediata desclasificación.

La cumplimentación del carnet de ruta es obligatoria para todos los participantes competidores y cicloturistas.

La organización informará mediante comunicación publicada en el tablón de anuncios de los riesgos que asumen los corredores en su participación en la prueba al transitar por estas vías no asfaltadas, tales como la presencia de otros usuarios, vehículos agrícolas y animales.

En las vías urbanas e interurbanas las vías estarán cerradas al tráfico.

Para este fin la organización recabará los permisos requeridos en el anexo nº 2 del Reglamento de Circulación, así como de los necesarios de las autoridades de medio ambiente, municipios y particulares por donde discurra la prueba. La gestión se realiza ante la FMC, quien tramitará la documentación ante la Dirección General de Espectáculos de la Comunidad de Madrid.

(Modificado el 01.02.2012 - 20.04.2013)

4.10.5 Inscripciones y tasas

El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Federación Madrileña de Ciclismo, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo. El organizador no aceptará ninguna inscripción después de este plazo.

Siempre y cuando la inscripción de una prueba se realice mediante la pasarela de pago implementada en la aplicación de inscripciones de la web de la Federación Madrileña de Ciclismo, el corredor que solicite ser inscrito en el lugar de la carrera cumplido el plazo, será objeto de una penalización igual a la tasa máxima de inscripción prevista en las pruebas Bike Maratón (XCM), cuyo importe deberá abonarse al JT y, además, el pago de la tasa de inscripción establecida por el organizador.

El organizador podrá limitar el número de inscritos en cada prueba de acuerdo con las características del recorrido o sus propias limitaciones organizativas, debiendo comunicar este aspecto a la presentación de los reglamentos particulares de la prueba.



El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as cumplimentando una relación en formato oficial, indicando expresamente que participantes solicitan licencia de un día.

Las hojas de inscripción oficiales, se enviarán antes de las 12 horas del viernes a las direcciones de correo electrónico de la Comisión de MTB de la FMC (mtb@fmciclismo.com) y del Comité de Árbitros de la FMC (arbitros@fmciclismo.com)

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las fórmulas para el pago de las tasas.

Las tasas máximas de inscripción se fijan así:

Categoría	Tasa en€
Absoluta Hombres	30
Absoluta Mujeres	30
Junior (Hombres y Mujeres)	30
Cadete (Hombres y Mujeres)	30
Cicloturistas	30

Nota: Estas tasas son totalmente independientes del importe de la licencia de un día, y únicamente dan derecho a participar en la prueba y obtener los servicios ofertados por la organización.

La retirada de dorsales se podrá realizar, si así lo determina la organización, durante la tarde anterior a la prueba, y/o el mismo día de la prueba hasta como máximo una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Los deportistas con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal y después de formalizar la licencia de un día.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el deportista deberá depositar la cantidad que la organización determine, que le será reintegrada siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

La placa de los participantes de la prueba cicloturista será de color distinto al de los participantes en la prueba de competición y además dispondrán de una serie de números que comenzarán en el dorsal 1000.

(Modificado el 20.04.2013 - 06.02-.2015)

4.10.6 Horarios y desarrollo de la competición

La programación de estas competiciones que da a criterio del organizador.

(Modificado el 20.04.2013)

4.10.7 Premios y Trofeos

En caso de que el organizador opte por distribuir premios en metálico deberá ser excluyendo toda entrega de premios en metálico a los/as corredores/as Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 tanto si se trata de dinero en efectivo como de cheques, cheques-regalo, etc. Estos premios pasarán al/la siguiente corredor/a sub 23 o elite de la clasificación de acuerdo con la siguiente tabla:

SCRATCH MASCULINO		% TOTA 56
Puesto		%
1º		36
2º		18
3º		12
4º		8
5º		6
6º		5
7º		5
8º		4
9º		3
10º		2
Total		100

SCRATCH FEMENINO		% TOTAL 44
Puesto		%
1º		45
2º		23
3º		15
4º		9
5º		8
Total		100

--

Cualquier otra distribución deberá ser aprobada por la Comisión de MTB de la FMC.

Para los deportistas encuadrados en la categoría cicloturista se recomienda distribuir como mínimo los mismos trofeos que para una marcha cicloturista/ciclodeportiva (MC) que figuran en la presente Normativa en el artículo 4.12.7.

(Modificado el 20.04.2013 - 11.02.2020)

4.11. Copa de la Comunidad de Madrid de MTB XCM y GRAVEL

4.11.1 La FMC establece como circuito autonómico de XCM y de Gravel los denominados Copas de la Comunidad de Madrid MTB XCM y Gravel, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

La competición está formada por las pruebas de clase nacional o autonómica incluidas según el caso en el calendario RFEC.

La adjudicación de puntuabilidad de una prueba para la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCM y Gravel, es potestad exclusiva de la FMC, y esta se hará tras el estudio de las distintas peticiones, que pueden incluir una revisión del trazado propuesto por la organización y a criterio de la FMC.

(Introducido el 20.04.2013 – 31.01.2023)

4.11.2 Licencias y participación

Las Copas de la Comunidad de Madrid MTB XCM y Gravel están abiertas a la participación de todos los corredores masculino y femenino con licencias elite, sub 23, Junior (solo autorizados en pruebas de XCM, que no sean UCI, ni Copa España), Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60, según la categoría que figure en su licencia vigente.

También podrán participar en las Copas de la Comunidad de Madrid XCM y Gravel los corredores/as con licencia de un día, si bien no optan a clasificaciones acumuladas generales.

(Modificado el 06.02.2015 - 23.02.2017 - 13.12.2022 – 31.01.2023)

4.11.3 Clasificaciones

En cada prueba de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCM se establecerá una clasificación individual por categorías (masculino y femenino):

- Elite Sub 23
- Junior
- Master 30
- Master 40
- Master 50
- Master 60



Estableciéndose clasificaciones generales del Copa de la Comunidad de Madrid MTB XCM para las mismas categorías.

En cada prueba de la Copa de la Comunidad de Madrid Gravel se establecerá una clasificación individual por categorías (masculino y femenino):

- **Senior Gravel:** Que engloba las categorías Junior, Sub23, Élite y Master 30
- **Master Gravel:** Que engloba las categorías Master 40, 50 y 60.

Estableciéndose clasificaciones generales de la Copa de la Comunidad de Madrid MTB Gravel para las mismas categorías.

Los corredores/as con licencia de un día del resto de categorías estarán identificados como "Independiente". (Modificado el 27.02.2014 - 06.02.2015 - 23.02.2017 - 10.02.2021 - 13.12.2022 – 31.01.2023)

4.11.4 Circuito y recorrido

Todas las pruebas puntuables de las Copas de la Comunidad de Madrid MTB XCM y Gravel se disputarán sobre un recorrido entre 45 y 120 km de recorrido, o con un tiempo mínimo empleado de 2 horas para el primer clasificado.

(Modificado el 31.01.2023)

4.11.5 Inscripciones y tasas

Las inscripciones de las pruebas que componen las Copas de la Comunidad de Madrid MTB XCM y Gravel se gestionarán a través de la página web de la F.M.C.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiendo el inicio de esta en domingo. No se aceptará ninguna inscripción después de este plazo.

Siempre y cuando la inscripción de una prueba se realice mediante la pasarela de pago implementada en la aplicación de inscripciones de la web de la Federación Madrileña de Ciclismo, el corredor que solicite ser inscrito en el lugar de la carrera cumplido el plazo, será objeto de una penalización igual a la tasa máxima de inscripción prevista para las Copas de la Comunidad de Madrid MTB XCM y Gravel, cuyo importe deberá abonarse al JT y además, el pago de la tasa de inscripción establecida por el organizador.

Las tasas máximas de inscripción se fijan así:

Categoría	Tasa en€
Elite masculino/femenino	30
Sub23 masculino/femenino	30
Junior masculino/femenino	30
Master 30 masculino/femenino	30
Master 40 masculino/femenino	30
Master 50 masculino/femenino	30
Master 60 masculino/femenino	30

La tasa máxima de inscripción se fija en 30€. Si el organizador marca una tasa de inscripción mayor o igual a 25 euros, deberá entregar un mínimo de 700€ en premios en metálico según la proporción que describe el punto 4.11.8.

En caso de que el organizador decida marcar las tasas de inscripción en 24 € o menos, no tendrá obligación de repartir premios en metálico. Quedando a criterio del organizador la decisión de entregarlos o no, y en qué cantidad. Siempre que se repartan premios en metálico deberá ser bajo las proporciones que marca la tabla 4.11.8.

La retirada de dorsales se realizará, en su caso, durante la tarde anterior a la prueba, de las 16 a las 20 horas, y/o el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Los corredores/as con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal en el día de la prueba y después de formalizar la licencia de un día.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar una fianza que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno. (Modificado el 06.02.2015 - 23.02.2017 - 11.02.2020 – 2.11.2022 - 13.12.2022 – 31.01.2023)

4.11.6 Horarios y desarrollo de la competición

La programación de estas competiciones queda a criterio del organizador.

En caso de que las pruebas de las Copas Comunidad de Madrid de XCM y Gravel cuenten con una marcha cicloturista en el mismo evento la salida de las dos pruebas deberá ser diferenciada físicamente. Además de un tiempo de salida diferente que se marcará en cada caso de común acuerdo entre organizador y jurado técnico.

En lo referente a la colocación de los corredores/as en parrilla, se llamarán a los líderes de cada categoría en la primera línea y detrás se colocarán el resto de participantes de todas las categorías. En la primera prueba conforme a la clasificación general final de la edición anterior, en caso de que la hubiera, se llamará a los tres primeros clasificados que mantengan la categoría.

Los participantes accederán a la zona de salida (parrilla) atendiendo las indicaciones de la organización y/o los árbitros, a partir de la llamada de los corredores, no antes. Será obligación del organizador delimitar y establecer los cajones de salida.

(Modificado el 06.02.2015 – 31.01.2023)

4.11.7 Sistema de puntuación:

En todas las pruebas que forman parte de las Copas de la Comunidad de Madrid MTB XCM y Gravel, se adjudicarán puntos a los 50 primeros corredores/as de la forma siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	200	13º	72	25	24
2º	175	14º	68	26º a 30	22
3º	155	15º	64	31º a 35º	20
4º	140	16º	60	36º a 40º	18
5º	128	17º	56	41º a 45º	16
6º	120	18º	52	46º a 50º	14
7º	112	19º	48		
8º	104	20º	44		
9º	96	21º	40		
10º	88	22º	36		
11º	80	23º	32		
12º	76	24º	28		

Los puestos ocupados por corredores/as con licencia de un día, al no tener éstos derecho a clasificación acumulada, quedarán desiertos. (Ejemplo: si un corredor con licencia de un día se clasifica en tercer lugar, los 155 puntos asignados a esta posición no se asignarán a ningún corredor)

La clasificación general se realizará por la suma de los puntos obtenidos por cada participante, descartando la prueba con peor resultado. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor/a que haya obtenido el mayor número de primeros puestos, En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de

segundos puestos, y finalmente se resolverá a favor del corredor/a mejor clasificado en la última prueba disputada.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

(Modificado el 09.05.2014 - 06.02.2015 – 31.01.2023)

4.11.8 Premios y Trofeos

En caso de que existan premios en metálico en las pruebas de las Copas de la Comunidad de Madrid MTB XCM y Gravel deben distribuirse excluyendo toda entrega de premios en metálico a los/as corredores/as Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 tanto si se trata de dinero en efectivo como de cheques, cheques-regalo, etc. Estos premios pasarán al/la siguiente corredor/a sub 23 o elite de la clasificación respetando el porcentaje especificado en la siguiente tabla:

SCRATCH MASCULINO		% TOTAL	56
Puesto	Premio€	%	
1º	140	36	
2º	70	18	
3º	45	12	
4º	30	8	
5º	25	6	
6º	25	5	
7º	20	5	
8º	20	4	
9º	15	3	
10º	10	2	
Total		390	100

SCRATCH FEMENINO		% TOTAL	44
Puesto	Premio€	%	
1º	140	45	
2º	70	23	
3º	45	15	
4º	30	9	
5º	25	8	
Total	310	100	

La cuantía mínima de los premios a distribuir asciende a 700€

Se otorgarán, en cada prueba además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría: Elite, Sub23, Junior, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 de Mujeres y Hombres.

Se entregarán maillots de líder a los primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general.

El/la líder de cada una de las clasificaciones individuales, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para las Copas de la Comunidad de Madrid MTB XCM y Gravel y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con cien puntos en la clasificación individual.

La FMC otorgará al final de las Copas de la Comunidad de Madrid MTB XCM y Gravel, trofeos a los vencedores/as individuales por categoría y al segundo y tercer clasificado, además de trofeo a los tres primeros equipos clasificados

(Modificado el 27.02.2014 - 06.02.2015 - 23.02.2017 - 11.02.2020 - 13.12.2022 – 31.01.2023)

4.12. Marchas Cicloturistas / Ciclodeportivas MTB

4.12.1 La Federación Madrileña de Ciclismo crea la categoría de Marchas cicloturistas MTB, con el objetivo de promocionar la práctica deportiva del mountain bike en la Comunidad de Madrid. Se consideran Marchas cicloturistas MTB a aquellas concentraciones no competitivas, cualquiera que sea su kilometraje. Se recomiendan kilometrajes iguales o superiores a 45 km.

4.12.2 Licencias y participación

Las Marchas Cicloturistas / Ciclodeportivas MTB de carácter autonómico FMC o nacional RFEC a desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid están abiertas a todos los participantes de ambos sexos, mayores de 15 años, con licencia de la R.F.E.C., o bien de cualquier otra Federación afiliada a la U.C.I., en las condiciones que indica el artículo I-I.3 de los Reglamentos Técnicos de la RFEC.

Al tratarse de pruebas no competitivas podrán participar aquellos deportistas que estén en posesión de licencia de cicloturismo R.F.E.C. vigente.

El organizador reservará un espacio cubierto de 3 x 5 metros, en el que los Jueces Árbitros designados realizarán los trámites de licencia de un día. Este espacio será contiguo a la carpa o local donde se realicen las tareas de confirmación de inscripción. En cualquier caso, la organización facilitará al Jurado Técnico acreditado, al menos 2 mesas y 2 sillas. Si el número de deportistas previsto que han de obtener la licencia de un día supera el número de 200 se aumentará en una mesa por centena o fracción. Además, el Jurado Técnico dispondrá en este lugar de una toma de corriente de 220 V con tensión segura y tres enchufes.

Es obligatorio para poder participar en las Marchas Cicloturistas MTB ser titular de una licencia federativa ya sea anual o de un día.

(Modificado el 09.05.2014)

4.12.3 Clasificaciones

Al tratarse de pruebas no competitivas no podrá establecerse ninguna clasificación oficial, si bien con el fin de informar al deportista, el organizador por sus propios medios, puede publicar una relación con el tiempo empleado por cada deportista en completar el recorrido.

La elaboración de esta relación, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, será responsabilidad y por cuenta de la organización.

Igualmente, se podrá establecer un cierre de control que se calculará sobre una velocidad mínima de 10 km/h, Esta circunstancia se comunicará de forma anticipada a la inscripción de los deportistas.

4.12.4 Circuito y recorrido

Todas las Marchas Cicloturistas/Cicludeportivas MTB se desarrollarán sobre un recorrido en línea con una distancia recomendada igual o superior a 45 km, y la velocidad podrá ser controlada (Marchas cicloturistas) o libre (Marcha cicludeportiva), a criterio del organizador.

El trazado del recorrido permitirá establecer recorridos alternativos para configurar el trazado de aquellos participantes que consideren que su preparación no les permite completar el recorrido completo,

La organización podrá obligar a un participante a tomar la alternativa corta en el caso de que considere que de completar el recorrido inicialmente previsto el participante superaría el tiempo establecido como cierre de control.

Todo deportista se considera durante su participación en la prueba en excursión personal, debiendo cumplir las normas de circulación en todo el recorrido y las más elementales normas de respeto hacia los demás usuarios de los caminos y sendas, así como hacia el medio natural.

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes la organización podrá establecer cuantos controles de paso y/o reagrupamientos estime oportuno, y también podrá limitar la velocidad cuando las circunstancias así lo recomienden.

Cualquier deportista que abandone la marcha, antes de completar el recorrido tiene la obligación de avisar a la organización de este hecho.

Se recomienda que cada participante facilite un número de teléfono móvil que portará durante la participación en la prueba, a la organización para en su caso, verificar la situación del deportista.

4.12.5 Inscripciones y tasas

El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Federación Madrileña de Ciclismo, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo. El organizador no aceptará ninguna inscripción después de este plazo.

El organizador podrá limitar el número de inscritos en cada prueba de acuerdo con las características del recorrido o sus propias limitaciones organizativas.



El organizador deberá confeccionar la inscripción de los deportistas cumplimentando una relación en formato oficial, indicando expresamente que participantes solicitan licencia de un día.

Las hojas de inscripción oficiales, se enviarán antes de las 12 horas del viernes a las direcciones de correo electrónico de la Comisión de MTB de la FMC (mtb@fmciclismo.com) y del Comité de Árbitros de la FMC (arbitros@fmciclismo.com).

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las fórmulas para el pago de las tasas.

Las tasas de inscripción máxima se fijan así:

Categoría	Tasa en €
Hombres	30
Mujeres	30

El cobro de tasas de inscripción debe estar íntimamente ligado al nivel de servicio que el organizador preste a los participantes, tales como aparcamientos exclusivos, avituallamientos sólidos y líquidos durante o al finalizar la marcha, duchas, masajes, baños, regalos, etc... Se fijan como servicios básicos obligatorios un avituallamiento líquido cada 15 ó 20 km. y uno sólido + líquido cada 35 ó 45 km. aproximadamente para recorridos de 45 km. Estos valores se tendrán como servicios mínimos a la hora de calcular las tasas de inscripción, fijando para estos mínimos una tasa máxima de inscripción de 10€.

La Comisión de MTB de la FMC podrá limitar el importe de la inscripción a la vista de los servicios ofrecidos por el organizador.

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los participantes cumplimentando una relación en formato oficial, que se facilitará al aprobar el reglamento particular.

Todos los participantes irán identificados por una placa/dorsal de bicicleta que facilitará el organizador.

La retirada de dorsales se podrá realizar durante la tarde anterior a la prueba, sí así lo decide el organizador, y en cualquier caso el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Los deportistas con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal en el día de la prueba y después de formalizar la licencia de un día.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el deportista deberá depositar la cantidad que la organización determine, que le será reintegrada siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

Para, en su caso, poder obtener el diploma acreditativo y aparecer en la relación de tiempos es obligatorio colocar el chip de control en el lugar indicado.

Es obligatorio para todos los participantes en una Marcha Cicloturista/Ciclodeportiva MTB, ya sea independiente o dentro de un evento de Bike Maratón, el firmar el documento de exención de responsabilidades, que el organizador presentará al deportista al retirar el dorsal.

(Anexo Documento de exención)

(Modificado el 20.04.2013)

4.12.6 Horarios y desarrollo de la prueba

La programación de estas pruebas queda a criterio del organizador.

Al tratarse de pruebas no competitivas no se establecerá ningún orden de salida. Únicamente se podrá dar preferencia a los miembros del Club organizador, siempre con el fin de limitar la velocidad de la prueba en los primeros momentos y cuando la seguridad de los participantes así lo recomiende.

Queda a criterio del organizador el limitar la velocidad de la Marcha.



En cualquier caso, todos los participantes se consideran durante la Marcha en excursión personal, siendo de su responsabilidad los accidentes de los que pudieran ser causantes o víctimas.

4.12.7 Premios y Trofeos

Se recomiendan como trofeos a distribuir los siguientes:

- Al participante de Mayor edad, masculino y femenino (siempre que tenga licencia federativa anual) que complete el recorrido.
- Al Club más numeroso (se contabilizarán los participantes con licencia federativa anual del mismo club) que complete el recorrido.
- Al participante de residencia más lejana (con independencia de si su licencia es anual o de un día), al Club más lejano (en caso de distancia kilométricas iguales se premiará al de mayor número de inscritos), que complete el recorrido.

Se recomienda la entrega de un trofeo especial a todas las mujeres que finalicen la prueba.

También, y con los mismos criterios se podrán entregar trofeos especiales a los participantes del Club organizador o vecinos del municipio de inicio / fin o por los que trascurra el recorrido, u otros que premien la simpatía, el compañerismo, o la originalidad en el vestuario.

Está terminantemente prohibida la entrega de premios en metálico.

Igualmente, y de acuerdo con el baremo de edades/tiempos/velocidad media diseñado por el organizador, se podrán entregar diplomas de oro, plata o bronce. Para la obtención de estos diplomas será condición indispensable haber completado el recorrido.

4.13. Pruebas de Resistencia (RS)

4.13.1 Se consideran pruebas de Resistencia aquellas pruebas en circuito con duración igual o superior a las seis horas y hasta un máximo de veinticuatro horas.

Asimismo, y con el fin de fomentar la práctica deportiva de los más jóvenes, se podrá realizar dentro del marco de las pruebas de Resistencia pruebas para las categorías junior y cadete con una duración máxima de 1 hora.

4.13.2 Licencias y participación

Las pruebas de resistencia están abiertas a la participación de todos los deportistas masculino y femenino con licencias elite, sub 23, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 según la categoría que figure en su licencia vigente., y con las condiciones especiales de distancia y duración descritas en el punto 4.12.1 para las categorías junior, cadetes, mujeres cadete, mujeres junior.

La prueba de escuelas está totalmente prohibida.

También podrán participar los corredores/as con licencia de un día.

La participación en las pruebas de resistencia se realiza por equipos. Estos equipos pueden estar formados por un mínimo de un corredor/a y un máximo de cuatro corredores/as.

Para las categorías de Junior y Cadetes el número mínimo de integrantes por equipo es de 2.

La fórmula de composición en cuanto a número de integrantes de los equipos queda a criterio del organizador, definiendo este el número de corredores por equipo.

Queda a criterio de los Clubes la formación de los equipos. Un Club puede presentar a competición más de un equipo.

Los corredores/as con licencia de un día podrán formar equipos entre ellos o integrarse en equipos de Club.

En las pruebas de resistencia está permitida la utilización de equipos de radio / intercomunicadores entre los componentes del equipo o con terceras personas tales como auxiliares del equipo

Cada equipo puede tener únicamente un corredor/a en competición en el interior del circuito.

Todos los corredores de un mismo equipo irán identificados con igual placa / dorsal.
(Modificado el 20.04.2013 - 06.02.2015 - 23.02.2017)

4.13.3 Clasificaciones

En cada prueba de Resistencia, se establecerán dos clasificaciones: una absoluta independientemente del número de componentes del equipo y otras distintas según las distintas formaciones de los equipos.

Estas pueden ser:

Equipo I (Individual), Equipo II (dos componentes), Equipo III (tres componentes) o Equipo IV (cuatro componentes)

4.13.4 Circuito y recorrido

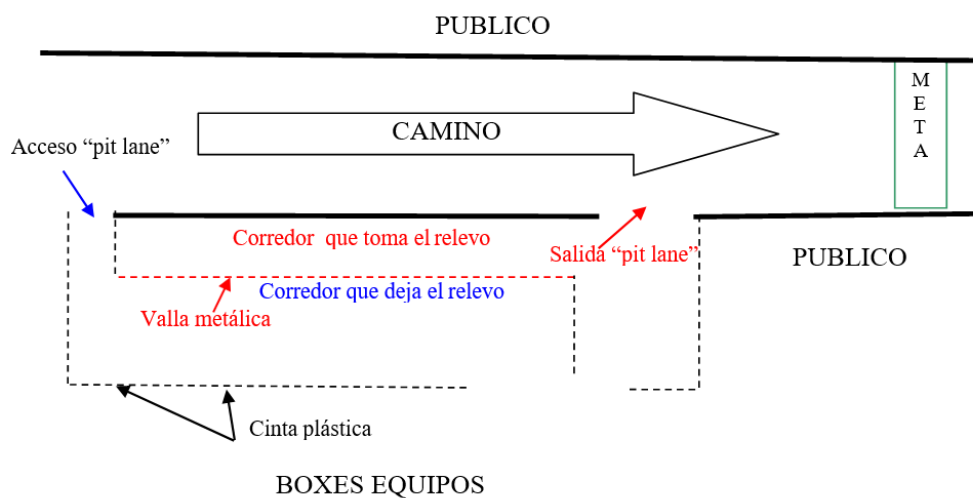
Todas las pruebas de resistencia (RS) se disputarán sobre un circuito entre los 10 y los 20 km. y cumplirá las condiciones de marcaje, señalización y seguridad de cualquier circuito de XCO.

Además, el recorrido contará con un espacio tipo "pit lane" con entrada y salida anterior a la zona de meta, en el que los equipos podrán realizar sus relevos sin entorpecer al resto de participantes. Fuera de esa zona los relevos están prohibidos.

Los relevos se producirán con contacto físico entre los corredores y dentro de la zona de "pit lane" y si la organización así lo considera con el intercambio de una posta entre los corredores.

Una vez rebasada la línea de límite de relevo, ningún corredor podrá volver hacia atrás, debiendo completar una vuelta más para acceder a la zona de "pit lane". El incumplimiento de esta norma se penalizará con la pérdida de una vuelta al corredor o equipo.

(Modificado el 01.02.2012 - 20.04.2013)



4.13.5 Inscripciones y tasas

El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Federación Madrileña de Ciclismo, hasta como mínimo las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo. El organizador no aceptará ninguna inscripción después de este plazo.

Siempre y cuando la inscripción de una prueba se realice mediante la pasarela de pago implementada en la aplicación de inscripciones de la web de la Federación Madrileña de Ciclismo, el corredor o equipo que solicite ser inscrito en el lugar de la carrera cumplido el plazo, será objeto de una penalización igual a la tasa máxima de inscripción prevista para las Pruebas de resistencia (RS), cuyo importe deberá abonarse al JT y además, el pago de la tasa de inscripción establecida por el organizador.



El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as cumplimentando una relación en formato oficial, indicando expresamente que participantes solicitan licencia de un día.

Las hojas de inscripción oficiales se enviarán antes de las 12 horas del viernes a las direcciones de correo electrónico de la Comisión de MTB de la FMC y del Comité de Árbitros de la FMC, que se comunicarán con la debida antelación.

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las fórmulas para el pago de las tasas.

Las tasas máximas de inscripción se fijan así:

Categoría	Tasa en €
Equipo I	35
Equipo II	70
Equipo III	105
Equipo IV	140
Equipo Junior / Cadete	10

Nota: Estas tasas son totalmente independientes del importe de la licencia de un día, y únicamente dan derecho a participar en la prueba y obtener los servicios ofertados por la organización.

La retirada de dorsales se podrá realizar durante la tarde anterior a la prueba, y el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Los corredores/as con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal y después de formalizar la licencia de un día.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10€, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno. (Modificado el 20.04.2013 - 06.02.2015)

4.13.6 Horarios y desarrollo de la competición

La programación de estas competiciones que da a criterio del organizador.

La limitación en cuanto a la duración mínima y máxima de cada relevo la puede establecer el organizador en el reglamento particular de la prueba.

Si la competición se desarrolla completamente o en parte en horario nocturno o condiciones de visibilidad reducida será obligatorio que el corredor en competición lleve equipos de iluminación delantero con luz color blanca / amarilla y trasero con luz color roja.

La zona de meta y "pit lane" deberán estar convenientemente iluminadas con el fin de identificar claramente a los corredores.

(Modificado el 20.04.2013)

4.14. SHORT TRACK MTB XC (Competiciones MTB en circuito corto)

4.14.1 Short Track MTB

Con la denominación Short Track MTB la FMC crea una nueva modalidad de competición MTB, con el objetivo de adaptar las competiciones de MTB a un ámbito territorial más accesible para el público y medios de comunicación y con la filosofía de deporte espectáculo como objetivo.

4.14.2 Disciplinas y desarrollo:

4.14.2.a Short Track Series:



Esta modalidad la compone una serie de carreras a celebrar en circuitos distintos y en fechas distintas, a una sola manga de duración por categoría definida en el epígrafe 4.14.7, con trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría en cada carrera y con un solo premio final a los cinco primeros de cada categoría, excepto las de expert y promoción que solo tendrán trofeos y regalos a los cinco primeros clasificados. El pago de la preinscripción es único y vale para las pruebas que compongan el Short Track Series.

El número de pruebas que compongan el Short Track Series se determinará en la convocatoria de cada Short Track Series.

4.14.2.b Short Track Copa:

Esta modalidad la compone una sola prueba en un único circuito y se realizara a dos mangas de duración por categoría definida en el epígrafe 4.14.7. Una vez finalizadas las primeras mangas de todas las categorías se comenzará de nuevo hasta completar las segundas mangas de todas las categorías, excepto la categoría de promoción, que se disputará a una sola manga a celebrar entre el resto de categorías. Al finalizar las dos mangas, se establecerá un ganador por medio de la suma de la puntuación obtenida en cada una de ellas por cada corredor. Los premios y trofeos adjudicados a cada categoría quedan dispuestos en el epígrafe 4.14.9.

En caso de disputarse el título de Campeón/a de Madrid se hará bajo esta modalidad.

4.14.3 Licencias y participación

Las pruebas de Short Track MTB están abiertas a la participación de todos los deportistas con licencias elite, sub. 23, júnior, cadetes, mujeres cadete, mujeres júnior, mujeres elite, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 según la categoría que figure en su licencia vigente.

Con carácter excepcional y solo y exclusivamente, para las pruebas de Short Track MTB, se autoriza a la categoría master, acceder a los premios en metálico, dispuestos en la categoría Pro Masculino, en la que están incluidos las categorías Elite, Sub. 23 y master, estos estarán en clasificación única y conjunta, sin posibilidad de separar las categorías.

La prueba de escuelas, está prohibida.

También podrán participar en pruebas Short Track los corredores/as mayores de 15 años con licencia de un día, sí bien, únicamente podrán participar en la categoría Promoción.

Se establecen las siguientes categorías:

- Grupo Pro masculino (Incluye a los corredores de las categorías Elite, Sub 23 y Master 30)
- Grupo Pro femenino (Incluye a las corredoras de las categorías Elite, Sub 23, júnior y cadete)
- Grupo Basic (incluye a los corredores de categoría cadete, júnior)
- Grupo Expert (Incluye a los corredores de categorías, Master 40, Master 50 y 60)
- Grupo Promoción (incluye a todos los deportistas con licencia de un día)

(Modificado el 06.02.2015)

4.14.4 Clasificaciones

En cada prueba de Short Track se establecerá una clasificación individual por grupos:

- Grupo Pro masculino
- Grupo Pro femenino
- Grupo Basic
- Grupo Expert
- Grupo Promoción

No se establecerá clasificaciones independientes para ninguna de las categorías incluidas en cada grupo.

Los corredores/as con vuelta perdida podrán ser eliminados por consideración del Jurado Técnico según las características del circuito con el fin de mantener en lo posible el ritmo de carrera, quedando estos corredores, clasificados con las vueltas perdidas y en el puesto correspondiente en el momento de ser retirados por indicación del Jurado Técnico.



4.14.5 Circuito y recorrido

Todas las pruebas de Short Track MTB se disputarán sobre un circuito entre 1.500 y 1.700 metros de recorrido, siendo recomendable que la distancia máxima entre extremos del circuito sea de 800 metros en línea recta.

El trazado podrá ser totalmente urbano o mixto en cuyo caso podrá tener asfalto, pista empedrada, campa, bosque arena etc, manteniendo un porcentaje de ciclabilidad del 100 %.

En cuanto al marcaje, señalización y ancho del recorrido serán de aplicación las normas generales del XC, protegiendo con colchonetas y/o balas de paja aquellos elementos potencialmente peligrosos para los corredores.

El organizador proveerá a los corredores de avituallamiento sólido y líquido al final de cada manga y disponer de duchas y vestuarios al finalizar la competición.

Existirá una zona, debidamente señalizada, para cambio de ruedas, gafas y/o avituallamiento 50 metros después de la línea de meta al que únicamente tendrán acceso como auxiliares, las personas que la organización acredite.

El organizador dispondrá de cuenta vueltas y campana.

Se recomienda que el organizador disponga de sistema de chip de control y/o foto Finish.

4.14.6 Inscripciones y tasas

El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Federación Madrileña de Ciclismo, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo. El organizador no aceptará ninguna inscripción después de este plazo.

Siempre y cuando la inscripción de una prueba se realice mediante la pasarela de pago implementada en la aplicación de inscripciones de la web de la Federación Madrileña de Ciclismo, el corredor que solicite ser inscrito en el lugar de la carrera cumplido el plazo, será objeto de una penalización igual a la tasa máxima de inscripción prevista para las pruebas de Short Track MTB, cuyo importe deberá abonarse al JT y, además, el pago de la tasa de inscripción establecida por el organizador

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las fórmulas para el pago de las tasas.

Las tasas de inscripción máxima por prueba se fijan así:

Categoría	Tasa en €
Grupo Pro masculino	10
Grupo Pro femenino	10
Grupo Basic	5
Grupo Expert	10
Grupo Promoción	10

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as cumplimentando una relación en formato oficial.

En el caso de que por un elevado número de corredores inscritos debieran celebrarse mangas clasificatorias, a todos aquellos corredores que no se clasifiquen para la manga final se les reintegrará un 25% del importe de la tasa de inscripción, Esta bonificación solo se aplicará en las pruebas de Short Track Copa, y nunca en las pruebas que componen el Short Track Series.

Todos los participantes irán identificados por una placa / dorsal de bicicleta y dorsal de espalda que facilitará el organizador.



La retirada de dorsales se realizará en la oficina de carrera el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Los corredores/as con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal después de formalizar la licencia de un día, facilitado y gestionado exclusivamente por el Jurado Técnico de la F.M.C.

En caso de que el organizador disponga de un sistema de chip de control, al retirar el chip de control, la placa y dorsal, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10€, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

(Modificado el 06.02.2015)

4.14.7 Horarios y desarrollo de la competición

Cada una de las pruebas se disputará con salidas distintas y organizadas en cinco competiciones, conforme al programa previsto por el organizador y aprobado por la Comisión de MTB de la F.M.C.

Se recomienda como orden de salida el siguiente:

- 1º grupo..... Grupo Promoción
- 2º grupo..... Grupo Expert
- 3º grupo..... Grupo Basic
- 4º grupo..... Grupo Pro Femenino
- 5º grupo..... Grupo Pro Masculino

La duración máxima de las pruebas para los distintos grupos será:

Short Track Series:

- Grupo Pro masculino 30 min + una vuelta
- Grupo Pro femenino 20 min + una vuelta
- Grupo Basic 20 min + una vuelta
- Grupo Expert 20 min + una vuelta
- Grupo Promoción 15 min + una vuelta

Short Track Copa:

- Grupo Pro masculino 25 min + una vuelta
- Grupo Pro femenino 15 min + una vuelta
- Grupo Basic 15 min + una vuelta
- Grupo Expert 15 min + una vuelta
- Grupo Promoción 10 min + una vuelta

En caso de ser necesarias mangas clasificatorias estas serán como mínimo de 5 min. + una vuelta y máximo de 10 min. + una vuelta. En cualquier caso, estas mangas no se tendrán en cuenta para el cómputo total de duración de la prueba.

El circuito quedará libre de participantes durante un mínimo de 5' entre mangas.

En lo referente a la colocación de los corredores/as en parrilla, se llamarán a los diez primeros clasificados de cada categoría en la clasificación provisional si la prueba está incluida en un circuito oficial Short Track MTB Series. En la primera prueba conforme a la clasificación general final de la edición anterior. De no existir esta, conforme al orden de inscripción.

4.14.8 Sistema de puntuación:

De convocarse un circuito oficial de Short Track, denominado Short Track MTB Series "nombre del circuito", con puntuación acumulada se adjudicarán puntos a los 50 primeros corredores/as de la forma siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	250	26º	54
2º	200	27º	52
3º	160	28º	50



4º	150	29º	48
5º	140	30º	46
6º	130	31º	44
7º	120	32º	42
8º	110	33º	40
9º	100	34º	38
10º	95	35º	36
11º	90	36º	34
12º	85	37º	32
13º	80	38º	30
14º	78	39º	29
15º	76	40º	28
16º	74	41º	27
17º	72	42º	26
18º	70	43º	25
19º	68	44º	24
20º	66	45º	23
21º	64	46º	22
22º	62	47º	21
23º	60	48º	20
24º	58	49º	19
25º	56	50º	18

La clasificación general se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas, sin descartar ninguna, y por la suma de los puntos obtenidos por cada participante. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor/a mejor clasificado en la última prueba disputada.

Las clasificaciones se actualizarán, por el organizador, después de cada una de las pruebas puntuables a partir de las clasificaciones oficiales facilitadas por el Jurado Técnico.

Los corredores del Grupo Promoción no disputarán clasificación acumulada.

4.14.9 Premios y trofeos

Los premios de cada prueba de Short Track MTB Copa asciende a un mínimo 1.525€ + 505€ aprox., en regalos para los Grupos Expert y Promoción; deberán distribuirse excluyendo toda entrega de premios en metálico a los/as corredores/as Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 tanto si se trata de dinero en efectivo como de cheques, cheques-regalo, etc. Estos premios pasarán al/la siguiente corredor/a cadete, junior, sub 23 o elite de la clasificación según lo especificado en la siguiente tabla:

GRUPO PRO MASCULINO		% TOTAL 40	
Puesto	Trofeo	Premio €	%
1º	Trofeo	275	45
2º	Trofeo	140	23
3º	Trofeo	90	15
4º	Medalla	55	9
5º	Medalla	50	8
Total		610	100

GRUPO PRO FEMENINO		% TOTAL 40	
Puesto	Trofeo	Premio €	%
1º	Trofeo	275	45
2º	Trofeo	140	23
3º	Trofeo	90	15
4º	Medalla	55	9
5º	Medalla	50	8
Total		610	100



GRUPO BASIC		% TOTAL	
Puesto	Trofeo	Premio €	%
1°	Trofeo	135	45
2°	Trofeo	70	23
3°	Trofeo	45	15
4°	Medalla	30	9
5°	Medalla	25	8
Total		305	100

GRUPO EXPERT		
Puesto	Trofeo	Premio
1°	Trofeo	Regalo
2°	Trofeo	Regalo
3°	Trofeo	Regalo
4°	Medalla	Regalo
5°	Medalla	Regalo
Total		V. Aprox. 305€

Los

GRUPO Promoción		
Puesto	Trofeo	Premio
1°	Trofeo	Regalo
2°	Trofeo	Regalo
3°	Trofeo	Regalo
4°	Medalla	Regalo
5°		Aprox. 200€

premios finales de las pruebas de Short Track MTB Series ascienden a un mínimo 3.000 € + 700 € aprox., en regalos para los Grupos Expert y Promoción; deberán distribuirse según lo especificado en la siguiente tabla:

GRUPO PRO MASCULINO		% TOTAL 40	
Puesto	Trofeo	Premio €	%
1°	Trofeo		45
2°	Trofeo		23
3°	Trofeo		15
4°	Medalla		9
5°	Medalla		8
Total		1.200	100
GRUPO BASIC		% TOTAL 60	
Puesto	Trofeo	Premio €	%
1°	Trofeo		45
2°	Trofeo		23
3°	Trofeo		15
4°	Medalla		9
5°	Medalla		8
Total		600	100

GRUPO PRO FEMENINO		% TOTAL 40	
Puesto	Trofeo	Premio o €	%
1°	Trofeo		45
2°	Trofeo		23
3°	Trofeo		15
4°	Medalla		9
5°	Medalla		8
Total		1.200	100
GRUPO EXPERT			% TOTAL 60
Puesto	Trofeo	Premio	%
1°	Trofeo	Regalo	
2°	Trofeo	Regalo	
3°	Trofeo	Regalo	
4°	Medalla	Regalo	
5°	Medalla	Regalo	
Total			V. Aprox. 400€



GRUPO Promoción		
Puesto	Trofeo	Premio
1º	Trofeo	Regalo
2º	Trofeo	Regalo
3º	Trofeo	Regalo
4º	Medalla	Regalo
5º	Medalla	Regalo
		Aprox. 300€

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados/as de cada grupo en la clasificación de cada carrera del circuito Short Track MTB Series, solo habrá premios en metálico en la clasificación general final.

Se entregarán maillots de líder a los primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general.

El/la líder de cada una de las clasificaciones individuales, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Short Track MTB Series y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con 150 puntos en la clasificación individual.

(Modificado el 11.02.2020)

4.15. Competiciones Infantiles de MTB

4.15.1 La Federación Madrileña de Ciclismo crea la licencia de Infantiles MTB, con el objetivo de promocionar la competición de MTB en la Comunidad de Madrid.

4.15.2 Licencias y participación

La licencia de Infantiles MTB es exclusivamente de ámbito regional, quedando este circunscrito a la Comunidad autónoma de Madrid.

La licencia anual permite disputar todas las carreras que se convoquen, estando expedida y regulada a través de la F.M.C. Únicamente podrán acceder a ella los corredores/as que estén adscritos a una escuela de MTB afiliada a la F.M.C.

La edad máxima de los participantes es de 14 años cumplidos o a cumplir dentro del año en curso, estableciéndose las siguientes categorías:

- Promesa hombres 0 a 8 años
- Promesa mujeres 0 a 8 años
- Principiante hombres..... 9 y 10 años
- Principiante mujeres..... 9 y 10 años
- Alevines mujeres 11 y 12 años
- Alevines mujeres 11 y 12 años
- Infantiles hombres 13 y 14 años
- Infantiles mujeres 13 y 14 años

Asimismo, podrán participar aquellos deportistas que obtengan la licencia de un día.

Para la inscripción, de estos corredores, se podrá exigir la presentación del DNI, o libro de familia como documentación válida para acreditar la edad del corredor/a, en cualquier caso, la autorización paterna/materna o del tutor será obligatoria.

(Modificado el 25.03.2014 - 21.04.2014)

4.15.3 Clasificaciones

Se realizarán clasificaciones individuales de cada una de las categorías descritas en el punto 4.15.2 de esta Normativa.



4.15.4 Material

Será admitida cualquier bicicleta, que su tamaño de rueda sea de 29" como máximo, en perfecto estado siendo éste responsabilidad del corredor, y deberá pasar la verificación técnica y de seguridad oportuna.

(Modificado el 22.05.2014)

4.15.5 Circuito y recorrido

Las distancias máximas permitidas serán las siguientes:

Cross Country XCO

Grupo	Categoría	Distancia (¹)
1º grupo	Infantil Hombres - Mujeres	3,5 a 7,0 Km
2º grupo	Alevín Hombres – Mujeres	2,0 a 3,5 km
3º grupo	Principiante Hombres - Mujeres	0,9 a 2,0 km.
4º grupo	Promesa Hombres – Mujeres	0,5 a 09 km

(Modificado el 25.03.2014 - 21.04.2014 – 08.01.2024)

4.15.6 Reglamento particular, inscripciones y organización.

En cuanto a lo relativo a reglamento particular, inscripciones y organización se aplicará el apartado 4.4 de la presente normativa.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10€, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

(Modificado el 11.02.2020)

4.15.7 Horarios y desarrollo

Se recomienda la programación de competiciones en horarios que no interfieran en gran medida el descanso de los jóvenes corredores. No se admitirá la celebración de pruebas con hora de salida o entrenamientos oficiales anterior a las 9:30 horas de la mañana.

El orden de categorías para la formación de la parrilla de salida será el mismo que se establece para las competiciones encuadradas en las pruebas de escuelas a disputar dentro del marco del Copa de la Comunidad de Madrid. (Apartado 4.7.6)

Todos los circuitos tendrán que disponer obligatoriamente de una parrilla de salida de 6 metros de ancho para poder colocar a 7 corredores por fila.

En la categoría infantil se colocará en conjunto los géneros masculino y femenino de la siguiente manera: Se colocará a 5 corredores masculinos y 2 corredoras femeninas por línea hasta que se coloquen a todas las féminas, a partir de ahí las 7 plazas por línea serán completadas entonces por los corredores masculinos restantes.

En categoría alevín se colocará primero a las corredoras femeninas, dejando una distancia de 3 minutos hasta dar la salida de los chicos.

En categoría principiante si el recorrido es de 2 vueltas de 1 km aproximadamente, se harán dos mangas por separado masculina y femenina, si el recorrido es de 1 vuelta de 2 km aproximadamente, la parrilla se colocará como en la categoría alevín.

En categoría promesa el recorrido tendrá que ser de 1 vuelta de 1 km aproximadamente y esta categoría se desarrollará también como los alevines.

(Modificado el 01.01.2011 – 08.01.2024)



4.15.8 Trofeos y Regalos

La distribución de trofeos y regalos queda a criterio del organizador, siendo obligatorio como mínimo la entrega de trofeos o medallas a los **cinco** primeros clasificados de cada categoría.

Está totalmente prohibida la entrega de premios en metálico en estas categorías.
(Modificado el 06.02.2015 – **08.01.2024**)

4.15.9

Dentro de cada temporada, la Comisión de MTB, elegirá una carrera de Ciclismo Infantil en la que se desarrollará además, un Team Relay.

(Incluido el 08.01.2024)

4.16. Competiciones XC Eliminator (XCE)

(Introducido el 11.03.2014)

4.16.1 Recorrido

La longitud del recorrido para una prueba de cross-country eliminatorio debe estar comprendida entre 500 y 1000 m, debe incluir obstáculos naturales y/o artificiales. El 100% del recorrido debe poderse realizar en bicicleta, normalmente se evitarán secciones de vía única (single Track) y cuando sea posible, el circuito no presentará más de un giro de 180º. Las zonas de salida y llegada deben estar separadas con el fin de permitir el programa de carreras cortas.

Obstáculos como árboles, escaleras (arriba/abajo), desniveles, puentes o construcciones de Madera pueden crear carreras cortas dinámicas.

4.16.2 Organización de la competición Ronda de calificación

La ronda clasificatoria debe contar con al menos 12 corredores, de otra forma la prueba de XCE no se puede celebrar.

El programa en su conjunto, mangas de calificación y prueba principal debe tener lugar el mismo día.

La ronda clasificatoria toma la forma de una única vuelta al recorrido en contrarreloj individual. Los mejores 32 corredores (8x4) o 36 corredores (6x6) pasan al evento principal.

En caso de empate entre dos corredores durante la ronda clasificatoria, su orden se establece por sorteo.

Los dorsales para la ronda de calificación se asignan empezando por el 33 ó 37 en base al ranking individual de la Copa de Madrid más reciente para XCO y en el siguiente orden:

1. Corredores élite y sub 23 clasificados en ranking ascendente
2. Corredores junior clasificados en ranking ascendente
3. Corredores elite y sub 23 no clasificados por sorteo
4. Corredores junior no clasificados por sorteo.

Los corredores empiezan secuencialmente según su dorsal, el dorsal más bajo empieza primero.

Las mujeres corren antes que los hombres.

Prueba principal

Los dorsales para la prueba principal se asignan en base a los resultados de la ronda de calificación empezando con el dorsal 1 para el ganador de la calificación.

La prueba principal comprende mangas eliminatorias en donde grupos de corredores se enfrentan siguiendo las composiciones mostradas en las tablas



Orden de mangas

- Los hombres primero, hasta que las féminas tengan el mismo sistema de casilleros
- Finales: pequeña final femenina, luego gran final femenina;
- Pequeña final hombres, luego gran final hombres.

El empujón intencionado, tirón u otra acción que obligue a otro participante a aminorar su marcha, caerse o salirse del recorrido, no está permitido y su autor será descalificado (DSQ).

A criterio del colegio de comisarios, un corredor podrá ser clasificado en una manga en una posición diferente a la de su llegada efectiva y será anunciado como relegado (REL).

Corredores que sean DNF, DSQ o DNS en semi-finales no entran a la final de consolación.

1. La clasificación final de la competición se establece por grupos según el orden siguiente:
2. Todos los corredores participantes en la final, a excepción de los corredores DSQ.
3. Todos los corredores participantes en la final de consolación, a excepción de los corredores DSQ.
4. Los corredores que en semifinales hayan sido declarados DNF o DNS.
5. La clasificación del resto de participantes se establece según la ronda alcanzada, después según el orden en su manga eliminatoria, después según su dorsal.

Dentro de cada uno de los grupos mencionados anteriormente, los corredores DNF se clasifican delante de los corredores DNS. Cuando hay varios DNF o DNS, se clasifican por orden de dorsal.

Los corredores considerados como DNF, o DNF en la primera ronda de la prueba principal se incluyen en la clasificación, pero sin asignarles puesto.

Todo corredor declarado DSQ durante la prueba principal aparecerá sin clasificación.

Los corredores que no se clasifican para la prueba principal no aparecen en la clasificación final.

Comentario: En caso de DSQ, los corredores siguientes se desplazarán a la clasificación final. Por ejemplo, en caso de DSQ en la final, el vencedor de la final de consolación será clasificado cuarto a la clasificación final.

4.16.3 Reglas específicas

Se debe marcar una parrilla de salida en el suelo. Los corredores deben colocarse uno al lado de otro formando una única línea. Los corredores en cada manga pueden elegir su posición en la línea de salida en base a su dorsal. El corredor con el dorsal más bajo elige primero. Los corredores deben empezar con un pie en el suelo.

Sólo las pruebas de XCE incluidas en pruebas de copa del mundo otorgan puntos UCI.

Si se organizan campeonatos nacionales XCE, los campeones nacionales XCE deben llevar su maillot nacional XCE y los campeones del mundo XCE su maillot de campeón del mundo XCE.



4.16.4 Programa

Programa XCE (32 corredores, 4 por manga)

1/8 FINALS

QR	Bib	Heat 1	Rank
1.	1		
16.	16		
17.	17		
32.	32		

QR	Bib	Heat 2	Rank
8.	8		
9.	9		
24.	24		
25.	25		

QR	Bib	Heat 3	Rank
4.	4		
13.	13		
20.	20		
29.	29		

QR	Bib	Heat 4	Rank
5.	5		
12.	12		
21.	21		
28.	28		

QR	Bib	Heat 5	Rank
2.	2		
15.	15		
18.	18		
31.	31		

QR	Bib	Heat 6	Rank
7.	7		
10.	10		
23.	23		
26.	26		

QR	Bib	Heat 7	Rank
3.	3		
14.	14		
19.	19		
30.	30		

QR	Bib	Heat 8	Rank
6.	6		
11.	11		
22.	22		
27.	27		

1/4 FINALS

Heat 1 > 1.	Bib	Heat 9	Rank
Heat 1 > 2.			
Heat 2 > 1.			
Heat 2 > 2.			

Heat 3 > 1.	Bib	Heat 10	Rank
Heat 3 > 2.			
Heat 4 > 1.			
Heat 4 > 2.			

Heat 5 > 1.	Bib	Heat 11	Rank
Heat 5 > 2.			
Heat 6 > 1.			
Heat 6 > 2.			

Heat 7 > 1.	Bib	Heat 12	Rank
Heat 7 > 2.			
Heat 8 > 1.			
Heat 8 > 2.			

1/2 FINALS

Heat 9 > 1.	Bib	Semi Final 1	Rank
Heat 9 > 2.			
Heat 10 > 1.			
Heat 10 > 2.			

Heat 11 > 1.	Bib	Semi Final 2	Rank
Heat 11 > 2.			
Heat 12 > 1.			
Heat 12 > 2.			

FINALS

Semi Final 1 > 3.	Bib	Small Final	Rank
Semi Final 1 > 4.			
Semi Final 2 > 3.			
Semi Final 2 > 4.			

Semi Final 1 > 1.	Bib	Big Final	Rank
Semi Final 1 > 2.			
Semi Final 2 > 1.			
Semi Final 2 > 2.			

Notes :

- If fewer than 24 riders are ranked in the qualifying round (QR), the first round will be the 1/4 finals :
Heat 1 > Bib 1-8-9-16, Heat 2 > 4-5-12-13, Heat 3 > 2-7-10-15, Heat 4 > 3-6-11-14.
The competition shall not be held if fewer than 12 riders are entered for the qualifying round



Programa XCE (36 corredores, 6 por manga):

ROUND 1

QR	Bib	Heat 1	Rank
1.	1		
12.	12		
13.	13		
24.	24		
25.	25		
36.	36		

QR	Bib	Heat 2	Rank
6.	6		
7.	7		
18.	18		
19.	19		
30.	30		
31.	31		

QR	Bib	Heat 3	Rank
3.	3		
10.	10		
15.	15		
22.	22		
27.	27		
34.	34		

QR	Bib	Heat 4	Rank
4.	4		
9.	9		
16.	16		
21.	21		
28.	28		
33.	33		

QR	Bib	Heat 5	Rank
2.	2		
11.	11		
14.	14		
23.	23		
26.	26		
35.	35		

QR	Bib	Heat 6	Rank
5.	5		
8.	8		
17.	17		
20.	20		
29.	29		
32.	32		

1/2 FINALS

Bib	Semi Final 1	Rank
Heat 1 > 1.		
Heat 1 > 2.		
Heat 2 > 1.		
Heat 2 > 2.		
Heat 3 > 1.		
Heat 3 > 2.		

Bib	Semi Final 2	Rank
Heat 4 > 1.		
Heat 4 > 2.		
Heat 5 > 1.		
Heat 5 > 2.		
Heat 6 > 1.		
Heat 6 > 2.		

FINALS

Semi Final 1 > 4.	Bib	Small Final	Rank
Semi Final 1 > 5.			
Semi Final 1 > 6.			
Semi Final 2 > 4.			
Semi Final 2 > 5.			
Semi Final 2 > 6.			

Semi Final 1 > 1.	Bib	Big Final	Rank
Semi Final 1 > 2.			
Semi Final 1 > 3.			
Semi Final 2 > 1.			
Semi Final 2 > 2.			
Semi Final 2 > 3.			

Notes :

- If fewer than 18 riders are ranked in the qualifying round (QR), the first round will be the 1/2 finals: Semi Final 1 > Bib 1-3-5-7-10-12, Semi Final 2 > 2-4-6-8-9-11.
- The competition shall not be held if fewer than 12 riders are entered for the qualifying round.

La Comisión Técnica de MTB de la Federación Madrileña de Ciclismo resolverá cualquier duda que respecto a esta Normativa pudiera existir.

Para cualquier aspecto no recogido en la presente Normativa, será de absoluta aplicación las Normativas RFEC y UCI vigentes.

Un ejemplar de esta Normativa o en su caso el acceso a la 14eb oficial de la Federación Madrileña de Ciclismo estará en la oficina de carrera o de inscripciones a disposición de cualquier participante que lo solicite, para su consulta.

4.17. PUMP TRACK

Las pruebas estarán abiertas a la participación de todos los deportistas masculinos y femeninos con licencias de las categorías promesa, principiante, alevín, infantil, cadete, junior, élite, sub23, junior, cadetes, máster 30, máster 40, máster 50 y máster 60, y según lo que determine el reglamento particular de cada prueba.

Del mismo modo, podrán participar deportistas con licencia de un día, que deberá ser valedera tanto para entrenamientos oficiales como para la competición. Participarán en la categoría que por edad les correspondan y dichos corredores no puntuarán en la clasificación general en ninguna de las categorías en las que se encuadren si las hubiese.

La reglamentación específica será la correspondiente del Reglamento de pruebas PUMP TRACK de la UCI.

(Introducido el 28.09.2022)



ANEXO DE EXENCION

Documento para Marchas Cicloturistas / Ciclodeportivas

El que suscribe, D/Dña _____ En su propio nombre o como representante legal (madre, padre, tutor) del menor que participa en el día de _____ en la "marcha cicloturista"

Que en este acto se me entrega copia del reglamento de la prueba.

Que declaro conocer el contenido de dicho Reglamento, el cual acepto en su totalidad. Que declaro conocer que la Marcha Cicloturista _____ es una marcha cicloturista donde se excluye la competición.

Que declaro conocer que la prueba discurre por vías públicas abiertas al tráfico.

Que acepto los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico. Que me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.

Que eximo al club ciclista _____ al presidente del club ciclista _____ a la junta directiva del club ciclista _____, a la sociedad deportiva _____ a la

Federación Madrileña de Ciclismo y a la Federación Española de Ciclismo, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.

Que eximo a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta marcha cicloturista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.

Que declaro conocer, por haber sido informado de ello, estado satisfecho de la información recibida, pudiendo haber formulado las preguntas convenientes y aclaradas todas mis dudas de los riesgos propios de la participación en la prueba, como son:

- Existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la organización circulando por el recorrido de la prueba.
- Que dichos vehículos circulan entre los ciclistas como usuarios normales de las vías.
- Que acepto y conozco que me encontraré con todo tipo de vehículos circulando tanto en sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
- Que acepto y conozco que existen cruces no regulados por la organización de la prueba de los cuales pueden incorporarse a la vía por donde circulan cualquier tipo de vehículo.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existen tramos en los que el estado de las carreteras, pistas, caminos y senderos no reúnan las adecuadas condiciones de seguridad, y excluiré a la organización de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras o por motivo de defectos en las infraestructuras viarias.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

En Madrid a _____ de _____ de 202_

Firmado: _____
DNI: _____

5 B.M.X. y TRIAL

(Modificado el 27.01.2022)

5.1. B.M.X.

5.1.1 Inscripción

La inscripción se cumplimentará utilizando la plataforma de la FMC, cerrándose a las 20.00 h. del martes anterior a la celebración de la prueba, sin posibilidad de inscribirse posteriormente a esta fecha.

La tasa de inscripción máxima será de 17 € los federados y para los no federados, la tasa por día de validez de la licencia de 1 día será fijada anualmente por el órgano competente de la FMC.

Modificado el 07.11.2011 - 20.04.2013 - 11.01.2017 - 21.02.2018 - 13.02.2019 - 27.01.2022; 13.12.2022; 16.01.2023 – 11.01.2024)

5.1.2 Participación

Será imprescindible la presentación de la licencia anual o solicitar una licencia temporal de 1 día para poder participar.

Podrán participar las siguientes categorías

Bicicletas de 20"

Hombres:

- Chicos de 5 y 6 años
- Chicos de 7 y 8 años
- Chicos de 9 y 10 años
- Chicos de 11 y 12 años
- Chicos de 13 y 14 años
- Chicos de 15 y 16 años
- Top Expert 17 años y mayores
- Hombres 35 y más años

Mujeres:

- Fémimas de 5 y 6 años
- Fémimas de 7 y 8 años
- Fémimas de 9 y 10 años
- Fémimas de 11 y 12 años
- Fémimas de 13 y 14 años
- Fémimas 15 y más años

Bicicletas de 22 ½" a 26"

Hombres:

- Cruiser hasta 29 años
- Cruiser 30 a 39 años.
- Cruiser 40 y más años.

Fémimas:

- Cruiser

Para constituir una categoría en hombres, se establece una participación mínima de 3 corredores.

Para constituir una categoría en mujeres, se establece una participación mínima de 2 corredoras.

En caso de no llegarse a esta cifra, en las categorías de Fémimas de hasta 11 y 12 años, deberán participar en la categoría masculina en su mismo rango de edad.

Para el resto de categorías femeninas y para todas las categorías masculinas se participará en la categoría de edad superior, en caso de no haber categoría de edad superior, participarían en la categoría inmediata de edad inferior (según el orden que se encuentren en esta normativa), y puntuarán como queden en ésta.

(Modificado el 07.11.2011 - 20.04.2013 - 11.01.2017 - 025.05.2017 - 21.02.2018 - 13.02.2019 - 10.04.2021 - 03.05.2021 - 27.01.2022)

5.1.4 Identificación

La placa porta-números cuyos colores corresponderán a los indicados en el siguiente recuadro, deberá estar limpia y deberá ser lo suficientemente visible como para identificar el número del corredor.

Categoría	Placa	Números
Cruiser	Roja	Blancos
Iniciación, Promesas, Alevines, Infantiles-Cadetes	Amarilla	Negros
Top-Expert Hombres 35 y más años	Blanca Amarilla	Negros
Categorías femeninas	Azul	Blancos

(Modificado el 07.11.2011 - 13.02.2019)

5.1.5 Verificación y protecciones

Se registrará en base a los reglamentos de la RFEC.

(Modificado el 07.11.2011)

5.1.6 Premios

El organizador tendrá previstos trofeos y/o medallas para los tres primeros clasificados de cada categoría antes de la prueba.

(Modificado el 08.03.2022)

5.2. CAMPEONATO DE MADRID

Todo lo no contemplado en esta Reglamentación Técnica se registrará conforme a lo establecido en el título VI del Reglamento del Deporte Ciclista de B.M.X. de la Real Federación Española de Ciclismo.

La competición se celebrará a una prueba, en instalaciones de la Comunidad de Madrid y se celebrará obligatoriamente antes que el Campeonato de España.

Para la celebración del Campeonato de Madrid, el organizador deberá haber organizado al menos una prueba de la Copa de Madrid (Copa de Madrid) en las dos últimas temporadas y contar con un informe favorable de la Comisión Técnica de B.M.X. de las últimas pruebas organizadas por el mismo.

La organización del Campeonato de Madrid se irá rotando entre los clubes que lo soliciten a la FMC por medio de la Comisión Técnica de BMX, iniciándose el orden por antigüedad de los solicitantes.

Los organizadores que suspendan una prueba sin justificación perderán su derecho de antigüedad para el siguiente año.

La participación de otros corredores que estén en posesión de la licencia de la RFEC o cualquier federación afiliada a la UCI queda autorizada.

Se podrá optar al título de Campeón de Madrid si al menos toman la salida 3 corredores (2 en caso de mujeres), cuya licencia anual RFEC haya sido expedida por la Federación Madrileña de Ciclismo.

Se desarrollará en base a los reglamentos de la RFEC

El reparto de los corredores en las motos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:



Clasificación general de las carreras celebradas en la temporada de Copa de Madrid, en caso de no existir carreras de Copa de Madrid en la temporada, clasificación del último Campeonato de Madrid celebrado.

Los corredores inscritos que carezcan de ranking serán colocados por orden aleatorio detrás de los que ya estén en el ranking.

(Modificado el 07.11.2011 - 20.04.2013 - 11.01.2017- 21.02.2018 - 27.01.2022; 16.01.2023 – 11.01.2024 – 23.01.2024)

5.3. COPA DE MADRID

Toda la Normativa Técnica no contemplada en este apartado será igual que la Normativa Técnica del Campeonato de Madrid.

La competición se disputará con un mínimo de 3 pruebas, en instalaciones de la Comunidad de Madrid y podrá celebrarse en cualquier fecha, siempre con el consentimiento de la Comisión Técnica de B.M.X.

(Modificado el 27.01.2022)

5.3.1 Desarrollo de la competición

Se desarrollará en base a los reglamentos de la RFEC

El horario de competición y el orden de las carreras deberá publicarse en el panel informativo situado en el parque cerrado, indicando ronda clasificatoria, nombre, nº de placa y posiciones de salida.

El reparto de los corredores en las motos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1ª carrera de Copa de Madrid, clasificación del último Campeonato de Madrid celebrado, a menos que el corredor no haya cambiado de categoría.
NOTA: Si un corredor en el 2021 era Chico 15 y 16 (Cadete) y en el 2022 es TopExpert (Junior), en la copa de Madrid 2022 no se le puede aplicar el ranking del campeonato de Madrid del 2021, porque ha cambiado de categoría y no tiene ranking en TopExpert.
- Sigüientes carreras de Copa de Madrid, clasificación general de las carreras celebradas en la temporada de Copa de Madrid.
- Campeonato de Madrid, clasificación general de las carreras celebradas en la temporada de Copa de Madrid, en caso de no existir carreras de Copa de Madrid en la temporada, clasificación del último Campeonato de Madrid celebrado.
- Los corredores inscritos que carezcan de ranking serán colocados por orden aleatorio detrás de los que ya estén en el ranking.

La prioridad para determinar las posiciones de llegada será para las rondas de calificación y las finales:

1. Foto finish (o foto célula).
2. Transponders de sincronización, tal como se establece en el art. 6.1.039 bis del reglamento U.C.I. (Los responsables de la organización de la puesta en marcha de los transponders comprobarán las bicicletas para confirmar que el transponder ha sido conectado correctamente. Sin embargo, el piloto es el único responsable de la fijación correcta del transponder durante la carrera. Habrá un operador de tiempo que será responsable de registrar la posición de llegada de cada corredor que cruza la línea de meta en cada carrera y si un piloto no termina una carrera (DNF), el comisario jefe debe confirmar con el operador de tiempo la terminación del ciclista y el resultado obtenido).
3. La cámara de vídeo
4. Comisarios de línea de llegada



(Modificado el 20.04.2013 - 11.01.2017 - 21.02.2018 - 13.02.2019 - 22.04.2021 - 27.01.2022 – 11.01.2024 – 23.01.2024)

5.3.2 Participación

Podrán optar al título de Ganador de la Copa de Madrid todos los corredores poseedores de una licencia anual de competición expedida por la RFEC o de cualquier federación afiliada a la UCI.

Para determinar el ganador de la Copa de Madrid tendrán que haber participado por lo menos 3 corredores (2 en caso de mujeres), a lo largo de todas las pruebas celebradas.

Para constituir una categoría en hombres, se establece una participación mínima de 3 corredores.

Para constituir una categoría en mujeres, se establece una participación mínima de 2 corredoras.

En caso de no llegarse a esta cifra, en las categorías de Fémimas de hasta 11 y 12 años, deberán participar en la categoría masculina en su mismo rango de edad, se las clasificará en la categoría masculina, pero puntuarán para el ranking en su categoría femenina.

EJEMPLO: Si hay 1 sola corredora fémima de 7 y 8 años, tendrá que competir en la categoría chicos de 7 y 8 años, si se clasifica con los chicos en el puesto 7º, para el ranking fémimas 7 y 8 años, se le dará la puntuación de 1º clasificada.

Para el resto de categorías femeninas y para todas las categorías masculinas se participará en la categoría de edad superior, en caso de no haber categoría de edad superior, participarían en la categoría inmediata de edad inferior (según el orden que se encuentren en esta normativa).

EJEMPLO: Si solo hay 2 pilotos de 15 y 16 años (cadetes), la categoría no saldría, pero podrán competir con los TopExpert (Junior). Se clasificarán con los TopExpert,

Sin embargo, para la obtención de los puntos para el ranking, estos se adjudicarán según la categoría que corresponda a cada deportista y en orden a su clasificación dentro de su categoría.

(Modificado el 21.02.2018 - 13.02.2019 - 27.01.2022; 13.12.2022)

5.3.3 Puntuación/Ranking de la Copa de Madrid/Distinción

Puntuación:

Clasif.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º
Puntos	22	18	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2

A partir de la 17ª posición y afectando a los corredores que participan, recibirán 1 punto.

Los/Las pilotos que vayan de líderes de la Copa Comunidad de Madrid llevarán una placa porta números frontal que les distinga como primeros en la Clasificación general provisional.

(Modificado el 20.04.2013 - 11.01.2017 - 22.04.2021 - 27.01.2022; 16.01.2023)



5.4. TRIAL

(Modificado el 30.09.2016)

5.4.1 Formación de carreras

Las pruebas se disputarán conforme al Título VII del Reglamento UCI del Deporte Ciclista y a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC, según sus Disposiciones Generales aplicables a esta especialidad.

(Modificado el 30.09.2016 - 26.09.2023)

5.4.2 Preinscripción e Inscripción

La inscripción se realizará a través de la plataforma de la web de la FMC antes de la fecha y hora indicadas en la misma. La inscripción no se considerará efectiva hasta haber realizado el pago.

En el reglamento particular de la prueba se indicará si se acepta la inscripción el mismo día de la carrera; en caso afirmativo, el importe de la misma, puede ser superior al fiado para la inscripción dentro del plazo ordinario.

Precios de las inscripciones:

Con preinscripción: 15€

El mismo día de la prueba: 30€

Se podrá solicitar licencia de “un día” hasta las 23:00 h del jueves anterior a la prueba, a través de la plataforma “Yo soy ciclista” www.fmciclismo.com.

Se abonarán los 15,00 € de la inscripción normal.

Más el importe de la licencia de un día: Con “carné ciclista” 5,00 €

Sin “carné ciclista” 10,00 €

La verificación de la inscripción y licencias se realizará en el horario establecido en el reglamento particular de la prueba.

(Modificado el 30.09.2016 - 26.09.2023)

5.4.3 Verificaciones:

Todas las bicicletas deberán pasar la verificación que marca el reglamento para acceder a la competición. Consistirá en comprobar los siguientes aspectos:

- Idoneidad de la bicicleta
- Correcta indumentaria del corredor
- Protección de la bicicleta y del corredor

El organizador será conocedor de la normativa que rige el reglamento U.C.I. sobre este apartado.

5.4.4 Entrenamientos:

Queda totalmente prohibido realizar entrenamientos sobre las zonas establecidas para la competición y sus alrededores inmediatos, bajo pena de descalificación.

(Modificado el 30.09.2016 - 26.09.2023)

5.4.5 Material:

El organizador dispondrá de todo el material necesario para garantizar una buena organización y que el trazado de zonas sea marcado con el material adecuado según el Reglamento. Igualmente, deberá entregar las tarjetas de zona a cada participante.

5.4.6 Resultados: (Derogado el 26.09.2023)

5.4.7 Premios:

Trofeos: El organizador dispondrá de 3 trofeos por categoría, incluida Elite.



5.4.8 Sanciones:

El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriormente citados supondrá la imposición por parte del Comité Nacional de Disciplina de la sanción correspondiente.

(Modificado el 30.09.2016 - 26.09.2023)

5.4.9 Carácter de la prueba: Derogado el 26.09.2023

6 PISTA

Se regirá por los reglamentos de la UCI, RFEC con las características que indiquen los reglamentos particulares, siempre que estos no se opongan a los anteriores.

6.1. LIGA DE PISTA

La Liga de Pista de la FMC es propiedad de la FMC que será quien determine las pruebas que puntúen para la clasificación de la misma.

El contenido de esta Normativa es la base de la Reglamentación de la Liga de Pista y corresponde a la Comisión de Pista su propuesta de adaptación en función del calendario de pruebas a celebrar, participación estimada y especialidades que se consideren a celebrar.

6.1.1 A partir del 1 de diciembre, la categoría a la cual el corredor pertenezca reglamentariamente el 1 de enero del año siguiente, es la que determinará su participación en las pruebas de toda la temporada.

6.1.2 La reglamentación técnica de la Liga de Pista se establece en el Reglamento de la UCI del Deporte Ciclista, así como en la Normativa Técnica de la RFEC, con excepción de las particularidades propias de esta Liga de Pista de la FMC

6.1.3 PARTICIPACIÓN POR ESPECIALIDADES: La Liga de Pista está reservada para las categorías Promesas, Principiantes, Alevines, Infantiles, Cadetes, Junior y élite-sub23 femenino (que disputaran las pruebas con la categoría Junior).

(Modificado el 27.01.2022)

6.1.4 El desarrollo será el determinado en la presente Normativa.

6.1.5 INSCRIPCIÓN: Con el fin de poder confeccionar las eventuales series y órdenes de salida la inscripción se realizará obligatoriamente mediante la pasarela de pago implementada en la aplicación de inscripciones de la web de la FMC, cerrándose el jueves anterior a la celebración de la prueba a las 20:00 horas. El coste de la inscripción será de 6€ devolviéndose 5€ a los que tomen la salida en la prueba. El corredor que solicite ser inscrito en la prueba cumplido el plazo será objeto de una penalización de 10€.

6.1.6 DORSALES: Se asignará un número de dorsal fijo para todas las reuniones que componen la Liga. Los dorsales serán facilitados a cada corredor por el jurado Técnico previo abono de una fianza de 10€ que será restituida a la devolución del dorsal. El corredor que se presente a una prueba sin el dorsal facilitado o el corredor que al finalizar una prueba devuelva el dorsal asignado y desee participar en otra prueba, deberá solicitar al Jurado Técnico un nuevo dorsal, previo abono de 15€. Una vez incluido en la lista de inscritos con el nuevo número de dorsal y habiéndole sido entregado el nuevo dorsal, el corredor podrá recuperar 10€ a la devolución del mismo.

6.1.7 Las especialidades a disputar y las categorías de participación podrán ser las siguientes:

Categorías de Participación					
Especialidades	Promesas	Principiantes	Alevines	Infantiles	Cadetes / Juniors Élite/Sub23 femenino
200 m				X	X
Velocidad				X	X
Scratch	X	X	X	X	X
Eliminación			X	X	X
Puntuación	X	X	X	X	X
Danesa			X	X	X
Tempo					X

(Modificado el 27.01.2022)

6.1.8 Las pruebas se disputarán por separado para cada categoría, participando conjuntamente la categoría masculina y femenina, excepto en Velocidad donde habrá competición masculina y femenina.

6.1.9 En las pruebas con participación conjunta se establecerán 2 clasificaciones separadas: masculina y femenina.

6.1.10 ORDENES DE SALIDA: Para la primera reunión de la Liga de Pista, los Órdenes de Salida serán establecidos por sorteo, y para el resto de reuniones en orden inverso a la clasificación evolutiva de la Liga.

6.1.11 Las eventuales alteraciones del programa de competición y/o bases de participación por cualquier motivo (número de participantes, condiciones climatológicas, etc) será supervisadas por el responsable de la especialidad, procurando aplicar el mismo criterio en todas las reuniones, en coordinación con el responsable de Ciclismo Escolar. Cualquier alteración al programa deberá de contar con la aprobación del Presidente de Jurado Técnico, al objeto de mantener el criterio de neutralidad deportiva.

6.1.12 La FMC propone a los organizadores de las diferentes Pruebas introducir en el Programa 30' para Ciclismo Paralímpico.

(Modificado el 14.03.2023)

6.1.13 Al objeto de establecer una clasificación evolutiva, según especialidades y categorías, los puntos atribuidos en cada reunión serán los siguientes:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	45	6º	30	11º	20	16º	15	21º	10
2º	42	7º	28	12º	19	17º	14	22º	9
3º	39	8º	26	13º	18	18º	13	23º	8
4º	36	9º	24	14º	17	19º	12	24º	7
5º	33	10º	22	15º	16	20º	11	Otros	5

6.1.14 La clasificación general según especialidades y categorías se establecerá por la suma de los puntos obtenidos por cada corredor, en cada una de las reuniones.

6.1.15 Desempates: Al final de cada reunión, los corredores clasificados ex-aequo en la clasificación de la misma serán desempatarlos por el mayor número de primeros puestos, segundos puestos, etc. De persistir el ex-aequo, el mejor clasificado en la última prueba disputada servirá para desempatar.

Caso de ex-aequo en la Clasificación General de la Liga, el resultado de la última reunión servirá como criterio de desempate.

6.1.16 Los puntos obtenidos por corredores que no optan a la clasificación de esta Liga, serán atribuidos a los siguientes corredores clasificados que opten a la clasificación

6.1.17 El número máximo de participantes por Pista serán:

- Pista de 250 m: Juniors/Elite-Sub23 femenino y Cadetes: 24,
Infantiles y Alevines: 20;
Principiantes y Promesas: 16
- Pista de 400 m: Juniors/Elite-Sub23 femenino y Cadetes: 24,
Infantiles: 22,
Alevines 20,
Principiantes: 18
Promesas 16

(Modificado el 27.01.2022)



6.1.18 BICICLETAS Y DESARROLLOS:

Las categorías Élite-Sub23 femenino, Junior y Cadetes deberán utilizar Bicicleta de Pista. Los Alevines e Infantiles deberán participar igualmente con Bicicleta de Carretera. Los Promesas y Principiantes podrán utilizar todo tipo de Bicicleta. Los desarrollos máximos serán igual que los de Carretera.

(Modificado el 27.01.2022; 13.12.2022)

6.1.19 DISTINCIONES:

- En cada reunión al primer clasificado masculino y femenino en cada categoría por la suma de todas las especialidades.
- Para tener opción a esta distinción, debe tomar la salida en cada categoría 3 participantes en hombres y 2 participantes en mujeres.
- En el caso de las corredoras elite/sub23 femenina, al participar conjuntamente con las corredoras Junior femenina, si la vencedora fuera una corredora Junior femenina, la categoría elite/sub23 femenina no tendría opción a la distinción.
- En la Clasificación Final Evolutiva al primer clasificado masculino y femenino de cada categoría en la suma de todas las especialidades.

(Modificado 17.02.2021; 27.01.2022)

6.1.20 PRUEBAS POR REUNIÓN:

El número de pruebas por Reunión podrá ser modificado por el Jurado Técnico de la prueba de acuerdo con la organización, teniendo en cuenta el número de inscritos por categoría.

6.1.21 DISTANCIAS:

Las distancias de cada prueba se entenderán como distancias máximas.

6.2. 200 METROS

Los infantiles efectuarán 1 vuelta y media.

Los cadetes y Juniors/Elite-Sub23 femenino efectuarán 2 vueltas y media.

(Modificado 27.01.2022)

6.3. SCRATCH

La prueba se disputa sobre las distancias de 0,5 Km para promesas, 1 Km para principiantes, 2 Km para alevines, 3 km infantiles, 5 Km para cadetes y 10 Km. para los Juniors/Elite-Sub23 femenino.

Si se supera el número máximo de corredores participantes en función de la longitud de la Pista, se efectuarán series de clasificación.

(Modificado 27.01.2022)

6.4. ELIMINACIÓN

Si se supera el número máximo de corredores participantes en función de la longitud de la Pista, se efectuarán series de clasificación.

En Pistas de 250 m. la eliminación será cada 2 vueltas y en Pistas de 400 m. cada vuelta.



6.5. CARRERA A LOS PUNTOS

Las distancias y número de sprints serán los siguientes:

- Promesas: 0,5 Kilómetro (2 sprints)
- Principiantes: 1 Kilómetros (2 sprints)
- Alevines: 2 kilómetros (2 sprints)
- Infantiles: 3 Kilómetros (2 sprints)
- Cadetes: 10 Kilómetros (sprints cada 10 vueltas)
- Juniors/Elite-Sub23 femenino: 15 Kilómetros (sprints cada 10 vueltas)

El ajuste de número de vueltas se realizará antes de la disputa del primer sprint, obteniéndose así una cadencia de vueltas igual entre cada sprint.

El ajuste de vueltas y sprints podrá ser efectuado por el Jurado Técnico, en función de la longitud de la Pista.
(Modificado 27.01.2022)

6.6. VELOCIDAD

Para disputar la velocidad la clasificación deberá hacerse a través de la clasificación de 200 m.

Los 2 primeros infantiles masculino y femenino en los 200 metros disputarán la final de velocidad a 1 sola manga. En base a los 200 metros, los 2 primeros Juniors/Elite-Sub23 femenino y cadetes (masculino y femenino) disputarán la final de velocidad a 2 mangas y posible desempate y los 3º y 4º clasificados disputarán a 1 sola manga el 3º y 4º puesto.

(modificado el 10.02.2021; 27.01.2022)

6.7. CARRERA A LA DANESA

En Pistas de 250 metros el sprint de clasificación será disputado cada 2 vueltas y en Pistas de 400 metros cada vuelta.

Una vez clasificados los 5 primeros corredores, el 6º y último sprint determinará la clasificación del resto de corredores según su posición al paso de línea de meta.

Las disposiciones técnicas aplicables a esta prueba son las mismas que establecidas en la prueba de Eliminación.

6.8. CARRERA TEMPO

Las disposiciones técnicas aplicables a esta prueba son las mismas que las establecidas en la prueba de Puntuación. La prueba se disputará a una distancia de 4 Km. los cadetes y de 5 Km. los Juniors/Elite-Sub23 femenino.

Después de las 5 primeras vueltas, los sprints serán disputados todas las vueltas. Cumplidas las primeras 4 vueltas, la campana sonará para indicar el comienzo de las vueltas de sprint.

Se atribuye un punto al primer corredor de cada sprint, incluido el sprint final. Un corredor que gana 1 vuelta sobre el pelotón principal obtiene 5 puntos. Un corredor doblado por el pelotón principal debe abandonar la pista inmediatamente.

(Introducido el 28.01.2021; modificado el 27.01.2022)

7 CICLO-CROSS

La categoría a la que pertenezca reglamentariamente el corredor al 1º de enero del siguiente año, es la que determinará su participación en las pruebas durante toda la temporada (desde su comienzo en septiembre).

Podrán participar en pruebas de Ciclo-Cross los corredores de las siguientes categorías:

Hombres y Mujeres:

- Cadete Nacidos/as entre 2008 y 2009
- Júnior Nacidos/as entre 2006 y 2007
- Sub 23 Nacidos/as entre 2002 y 2005
- Elite Nacidos/as entre 1949 y 2001
- Master 30 Nacidos/as entre 1985 y 1994
- Master 40 Nacidos/as entre 1975 y 1984
- Master 50 Nacidos/as entre 1965 y 1974
- Master 60 Nacidos/as entre 1949 y 1964

Promoción Escuelas:

- Promesa Nacidos en 2016 y posteriores (hasta 8 años inclusive)
- Principiante Nacidos en 2014 y 2015 (9 y 10 años)
- Alevín Nacidos en 2012 y 2013
- Infantil Nacidos en 2010 y 2011

Todas las pruebas incluidas en Calendario FMC se celebrarán de acuerdo a las categorías establecidas en el presente artículo, estableciéndose la premiación de las pruebas, igualmente, de acuerdo a estas categorías.

No existirán premios en metálico (dinero, cheques regalo, etc.) en ninguna prueba. Los tres primeros de cada Categoría obtendrán un obsequio (trofeo, etc)

(Modificado el 30.10.2011 - 25.03.2014 - 21.04.2014 - 22.10.2014 - 08.10.2015 - 20.07.2017 - 15.09.2017 - 28.08.2019 - 03.09.2020 - 13.07.2021 - 28.02.2022).

7.1 Las licencias para participar en esta modalidad se podrán extender desde comienzo de la temporada, en septiembre, con la categoría que le corresponda el 1 de enero del año siguiente.

Será obligatorio para poder participar en todas las pruebas incluidas en Calendario Madrileño de Ciclo-cross, la preinscripción a través de la web de la FMC, preinscripción que se cerrará a las 20 horas del jueves anterior a la fecha de la prueba si la misma se celebra en sábado, domingo, lunes o martes y a las 20 horas del lunes anterior a la fecha de la prueba si la misma se celebra en miércoles, jueves o viernes.

Las tasas de inscripción se fijan así, pudiendo aumentarse 1€ hasta un precio máximo de 6€ en Escuelas, Cadetes y Junior siempre bajo supervisión de la FMC:

Categoría	Tasa en€
Elite masculino/femenino	12
Sub 23 masculino/femenino	12
Junior masculino/femenino	5
Cadete masculino/femenino	5
Master 30 masculino/femenino	12
Master 40 masculino/femenino	12
Master 50 masculino/femenino	12
Master 60 masculino/femenino	12
Categorías Escuelas masculino/femenino	5



El corredor que solicite ser inscrito en la prueba cumplido el plazo, será objeto de una penalización de 10 €, la cual deberá abonar al CTA, además de la correspondiente inscripción y se le respetará para el establecimiento del orden de salida.

Los corredores/as con licencia de un día participarán en la categoría que por edad les corresponda (los que tengan edad de Master, participarán obligatoriamente en esta categoría). Los/as corredores/as Elite y Masters con Licencia anual deberán correr obligatoriamente toda la temporada de Ciclo Cross dentro de su categoría.

No se podrán autorizar 2 pruebas de Ciclo-Cross en el mismo día. Si se diese el caso la FMC determinará la prueba a realizar, dándose prioridad a las pruebas incluidas en la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo Cross.

(Modificado el 30.10.2011 - 15.10.2013 - 21.11.2013 - 22.10.2014 - 15.09.2017 - 28.08.2019 - 03-09-2020 - 13.07.2021 - 10.11.2021 – 25.10.2023)

7.2. Bicicletas

En las pruebas inscritas en el calendario FMC / RFEC de Ciclo-cross, se admiten las bicicletas que cumplan los requisitos que determina el capítulo III, del título I, del Reglamento del Deporte Ciclista.

(Modificado el 30.10.2011 - 08.10.2015)

7.3 Excepto en las pruebas de la Copa Comunidad de Madrid que se regirán por el Art. 7.9, el orden de salida del resto de pruebas incluidas en Calendario FMC, se fijará de acuerdo con la clasificación RFEC para las pruebas incluidas en calendario RFEC y de acuerdo con la clasificación FMC para las pruebas incluidas exclusivamente en el calendario FMC. Caso de no existir o no estar actualizadas estas clasificaciones, por orden de inscripción.

(Modificado el 30.10.2011 - 03.09.2020 - 02.12.2020)

7.4 Las pruebas deberán aproximarse lo más posible a:

Promoción Escuelas

- Promesas 5 minutos (10 minutos máximo)
- Principiantes 10 minutos (15 minutos máximo)
- Alevines 15 minutos (20 minutos máximo)
- Infantiles 20 minutos (25 minutos máximo)

El circuito de escuelas tendrá una longitud de 1000 a 1500 metros, libre de obstáculos artificiales.

El jurado técnico, la comisión técnica y el organizador podrán optar que la categoría infantil recorra una vuelta al circuito de las categorías de adultos.

Féminas Cadete	30 minutos.
Cadete	30 minutos
Féminas Júnior	40 minutos (**)
Júnior	40 minutos.
Féminas Master	40 minutos
Masters	40 minutos
Féminas Sub 23	45 minutos (**)
Féminas Elite	50 minutos (**)
Sub-23	50 minutos (*)
Elite	60 minutos.

(*) Los corredores Sub 23 realizarán el mismo tiempo de carrera que los Elite cuando compitan conjuntamente.

(**) Las corredoras Sub 23 y Junior cuando compitan con las Elite, el tiempo de carrera será de 45 minutos.

El corredor doblado dos veces por el primer corredor de su categoría deberá abandonar el circuito antes de llegar a la línea de meta.

(Modificado el 30.10.2011 - 25.03.2014 - 21.04.2014 - 22.10.2014 - 08.10.2015 - 23.02.2017 - 15.09.2017 - 28.08.2019 - 13.07.2021 - 10.11.2021)

7.5. Campeonatos de Madrid

Las categorías de competición del Campeonato de Madrid con derecho a maillot acreditativo y medalla serán: Masculino/femenino: Elite, Sub23, Junior, Cadete, Infantil, Alevín, Master30, Master40, Master50 y Master60.

Los Campeonatos de Madrid puntuarán para la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross.

Será de aplicación el Reglamento de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross.

Para la formación de la parrilla de salida los corredores se colocarán según se estipula en el art 7.9 de esta Normativa.

En cada una de las categorías se le impondrá el maillot de campeón/campeona de Madrid y medallas a los 3 primeros/primeras en la clasificación del Campeonato correspondiente.

(Modificado el 15.09.2017 - 13.02.2019 - 28.08.2019 - 18.12.2019 - 03.09.2020 - 13.07.2021 - 28.02.2022)

7.6. REGLAMENTO DE LA COPA COMUNIDAD DE MADRID DE CICLOCROSS

7.6.1 Adjudicación de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross:

La adjudicación de una prueba de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross, es potestad exclusiva de la FMC, y esta se hará tras el estudio de las distintas peticiones, que pueden incluir una revisión del trazado propuesto por la organización y a criterio de la FMC.

Para que una prueba sea incluida como Copa Comunidad de Madrid será necesario que la misma se haya celebrado como mínimo el año anterior, salvo decisión contraria de la FMC a propuesta de la Comisión de Ciclo-cross.

Ningún organizador podrá utilizar el nombre o imagen de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross, sin tener adjudicados los derechos de organización.

Los circuitos

Los organizadores deberán respetar unos mínimos en los diseños de los circuitos. La comisión de la FMC podrá revisar el circuito junto al organizador días previos a la prueba para dar conformidad y/o aconsejar al organizador.

Para delimitar los circuitos se deben utilizar estacas de 1 metro de altura, de madera, plástico o hierro (siempre que esté recubierto por algún material blando) y sin terminar en punta en la parte superior.

La longitud de los circuitos deberá ser de entre 2,5 y 3,5 kilómetros (ideal, 3 km - 3,2 km). El ancho de los circuitos deberá ser, como mínimo, de 3 metros en todo el circuito. La anchura de la salida deberá tener 6 metros, siendo la longitud de la recta de 100 metros (mínimo) y que esté el pavimento asfaltado. La anchura de la meta deberá tener 4 metros, siendo la longitud de la recta de 100 metros (mínimo), y que esté el pavimento asfaltado.

(Modificado el 01.01.2011 - 30.10.2011 - 15.09.2018 - 28.08.2019)

7.6.2 Carreras de Promoción

Con el fin de fomentar la práctica deportiva de esta especialidad entre los más jóvenes, los organizadores podrán realizar dentro del marco de las pruebas de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross una carrera "Promoción" para las categorías de escuelas, siendo puntuable para la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross.

La FMC determinará que pruebas serán puntuables para la Liga de Ciclismo Escolar FMC.



Las carreras de Promoción de escuelas podrán realizarse con cualquier bicicleta que responda a la definición de los artículos 1.3.006-10 del reglamento UCI. Se permite el uso de bicicletas de MTB equipada con manillar plano, que su tamaño de rueda sea de 29" como máximo, en las condiciones indicadas en el art. 2.3.1.

(Modificado el 30.10.2011 - 15.10.2013 - 21.04.2014 - 08.10.2015 - 20.07.2017-15.09.2018 - 05.10.2018 - 13.07.2021 - 10.11.2021)

7.6.3 Categorías

En las pruebas de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross la salida de las diferentes categorías se efectuará en mangas con el orden y horario establecido en el Programa de carreras, art. 7.10

(Modificado el 01.01.2011 - 30.10.2011 - 10.11.2021)

7.6.4 Dorsales, inscripciones y tasas de participación:

Siempre y cuando la Copa Comunidad de Madrid de CX no esté integrada dentro de un Circuito Nacional con diferente criterio, o sea el propio organizador el que facilite los dorsales, los dorsales tendrán validez para toda la Copa Comunidad de Madrid. Será obligatorio adquirirlos a través de plataforma de inscripciones de la FMC en la primera prueba en la que se inscriban con el coste de 5 € y serán facilitados y entregados a cada corredor por el Jurado Técnico previa presentación de la licencia. Este dorsal se lo quedará el corredor tras finalizar la temporada de CX.

La entrega de dorsales se efectuará en cada carrera de la Copa Comunidad de Madrid, en el lugar de la inscripción, pudiendo el jurado técnico solicitar documento acreditativo de la persona con fotografía, como pudiera ser el DNI, pasaporte o permiso de conducir.

Para un mejor funcionamiento de la oficina de carrera y así evitar colapsos innecesarios la distribución de los dorsales se efectuará hasta 1 hora antes de la prevista para el comienzo de la categoría correspondiente.

El corredor que se presente a la inscripción de una prueba de la Copa Comunidad de Madrid sin el dorsal asignado, deberá solicitar al Jurado Técnico un nuevo dorsal, previo pago de 10 €.

Las cantidades recaudadas por cualquiera de los conceptos de penalización, ya sea por inscripción fuera de plazo, como por dorsal duplicado quedaran en poder del CTA.

Las inscripciones de las pruebas de la Copa Comunidad de Madrid de ciclo-cross, obligatoriamente se gestionarán a través de la aplicación web de inscripción de la FMC.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba hasta las 20 horas del **jueves** anterior a la prueba, entendiendo el inicio de ésta en sábado, domingo, lunes o martes y, hasta las 20 horas del lunes anterior a la prueba, entendiendo el inicio de la misma en miércoles, jueves o viernes.

El corredor que solicite ser inscrito en la prueba cumplido el plazo, será objeto de una penalización de 10€, la cual deberá abonar al CTA, además de la correspondiente inscripción y se le respetará para el establecimiento del orden de salida.

El pago de las tasas se realizará mediante la pasarela de pago implementada en la aplicación de inscripciones de la web de la Federación Madrileña de Ciclismo.

Salvo caso justificado, los responsables de las Escuelas deberán inscribir únicamente a los/las niños/as que realmente vayan a participar en la prueba.

Las tasas de inscripción se fijan así, pudiendo aumentarse 1€ hasta un precio máximo de 6€ en Escuelas, Cadetes y Junior siempre bajo supervisión de la FMC:

Categoría	Tasa en€
Elite masculino/femenino	12
Sub 23 masculino/femenino	12
Junior masculino/femenino	5
Cadete masculino/femenino	5
Master 30 masculino/femenino	12
Master 40 masculino/femenino	12
Master 50 masculino/femenino	12
Master 60 masculino/femenino	12
Categorías Escuelas masculino/femenino	5

No se efectuarán devoluciones ni en el caso de no participación.

En la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross, podrá participar cualquier corredor con licencia anual RFEC o de otra federación nacional afiliada a la UCI.

(Modificado el 01.01.2011 - 30.10.2011 - 15.10.2013 - 21.11.2013 - 08.10.2014 - 22.10.2014 - 08.10.2015 - 23.02.2017 - 20.07.2017 - 15.09.2017 - 28.08.2019 - 03.09.2020 - 13.07.2021 - 10.11.2021 - 28.02.2022 - 28.09.2022 - 29.09.2023 - 25.10.2023)

7.7. Puntuación de las pruebas de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross:

Las puntuaciones generales variarán desde los 100 puntos hasta 1, puntuando los 25 primeros puestos de cada categoría:

- Elite-UCI, Elite y Sub 23 conjunta.
- Fémimas Élite y Fémimas Sub 23 conjunta
- Individuales las categorías, Cadete, Fémimas Cadete, Junior, Fémimas Junior, Master 30, Fémimas Master 30, Master 40, Fémimas Master 40, Master 50, Fémimas Master 50, Master 60 y Fémimas Master 60.
- Escuelas: Infantiles, alevines, principiantes y promesas (masculino y femenino conjunto)

(Modificado el 08.10.2015 - 23.02.2017 - 15.09.2017 - 05.10.2018 - 28.08.2019 - 03.09.2020 - 10.11.2021)

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	100	6º	40	11º	22	16º	10	21º	5
2º	75	7º	35	12º	20	17º	9	22º	4
3º	60	8º	30	13º	17	18º	8	23º	3
4º	50	9º	27	14º	15	19º	7	24º	2
5º	45	10º	25	15º	12	20º	6	25º	1

(Modificado el 30.09.2016-20.07.2017)

7.8. Tiempo de carrera por categorías

Las carreras de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross tendrán una duración de tiempo por categoría, según lo dispuesto en el Art. 7.4 del presente reglamento.

(Modificado el 01.01.2011 - 30.10.2011)

7.9. Orden de salida de las pruebas Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross

Las pruebas de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross, prevén un programa con el siguiente desarrollo:

En la primera prueba de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross, los corredores se colocarán en orden a la clasificación individual final de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross de la temporada precedente, en cada una de las categorías, a continuación, por las clasificaciones actualizadas RFEC para las pruebas incluidas en



calendario RFEC y FMC para las pruebas incluidas exclusivamente en el calendario FMC y el resto de corredores de la categoría sin puntos, por orden de inscripción.

En el resto de pruebas de la Copa Comunidad de Madrid, y para cada categoría el orden será:

- 1ª - por la clasificación RFEC para las pruebas incluidas en calendario RFEC y de acuerdo con la clasificación FMC para las pruebas incluidas exclusivamente en el calendario FMC
- 2ª - por orden de la clasificación general individual de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross,
- 3ª - resto de corredores con licencia anual, por orden de inscripción
- 4ª – corredores inscritos con licencia de un día

En las pruebas de escuelas, la colocación de la parrilla será de la siguiente manera:

En la **primera prueba** anual de Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-Cross se colocarán en orden a la clasificación individual final de Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross de la temporada precedente, en cada una de las categorías, si mantiene la categoría, el resto de corredores de la categoría sin puntos, se efectuará por sorteo de las escuelas de la Federación Madrileña de Ciclismo asistentes.

En el sorteo de las escuelas de situará en primer lugar la escuela del club organizador (si lo hubiera).

Dicho sorteo no es de obligatoria presencia para los directores de las Escuelas y se celebrará a las 12:00 en la oficina de carrera por el Jurado Técnico. El resultado del sorteo se publicará en la oficina de carrera.

Corredores con licencia de un día.

En el resto de pruebas:

Por la clasificación general individual de la Copa de CX de Madrid

Resto: por sorteo de las escuelas de la Federación Madrileña de Ciclismo asistentes.

(Modificado el 01.01.2011 - 30.10.2011 - 15.10.2013 - 21.11.2013 - 25.03.2014 - 21.04.2014 - 08.10.2014 - 22.10.2014 - 08.10.2015 - 23.02.2017 - 15.09.2017 - 28.08.2019 - 03.09.2020 - 02.12.2020 - 13.07.2021 - 10.11.2021 - 28.02.2022 - 29.09.2023)

7.10. Programa de carreras

El programa de carrera será elaborado por la FMC de acuerdo con los Organizadores, debiendo comenzar a la misma hora todas las pruebas puntuables para la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-Cross, de acuerdo con el pliego de condiciones que se establezca para la temporada en curso.

Como norma general, las salidas de las diferentes categorías dentro de una misma manga se darán con un intervalo de 1 min. entre sí.

Las llamadas para la formación de parrilla se harán 10 minutos antes de la salida, y en caso de ser posible la formación se realizará fuera del circuito de competición.

(Modificado el 30.10.2011 - 15.10.2013 - 21.11.2014 - 21.04.2014 - 08.10.2014 - 22.10.2014 - 08.10.2015 - 30.09.2016 - 23.02.2017 - 20.07.2017 - 15.09.2018 - 28.08.2019 - 03.09.2020 - 02.12.2020 - 13.07.2021 - 10.11.2021 - 28.02.2022)

7.11. Premios

No existirán premios en metálico en ninguna prueba de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross.

(Modificado el 30.10.2011 - 15.10.2013 - 23.02.2017 - 28.08.2019 - 03.09.2020 - 28.02.2022)

7.12 (Suprimido el 15.09.2018)

7.13. Obsequio por cada prueba, masculino y femenino

Puesto	Cadete	Júnior	Master30	Master40	Master50	Master60	Elite	Sub 23
1º	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio
2º	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio
3º	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio
Puesto	Infantiles	Alevines	Principiante	Promesas				
1º	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio				
2º	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio				
3º	Obsequio	Obsequio	Obsequio	Obsequio				

(Modificado el 30.10.2011 - 15.10.2013 - 22.10.2014 - 08.10.2015 - 23.02.2017 - 20.07.2017 - 15.09.2017 - 28.08.2019 - 03.09.2020)

7.13.1 Trofeos finales

La clasificación general individual se establece por la suma de los puntos obtenidos, será vencedor y campeón de la Copa Comunidad de Madrid en cada categoría el corredor que mayor número de puntos acumule en el total de las pruebas de la Copa Comunidad de Madrid sin descartar ninguna. En caso de empate, el corredor que haya conseguido mayor número de victorias será el ganador, si persiste el empate, mayor número de segundos puestos, después, terceros y si se mantiene la igualdad, el mejor puesto conseguido en la última prueba disputada sirve para desempatar.

(Modificado el 01.01.2011 - 30.10.2011 - 15.10.2013 - 21.04.2014 - 05.10.2018 - 03.09.2020 - 28.02.2022)

7.13.2 Maillot de líder de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross

El aspecto del maillot de líder de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross, será determinado por la FMC y tendrá su propiedad exclusiva y no puede ser modificado, se entregará maillot de líder de la Copa Comunidad de Madrid de CX en cada categoría (excepto Escuelas que no recibirán maillot). En el caso de que la Copa Comunidad de Madrid de CX estuviera integrada dentro de un Circuito Nacional, el maillot de líder de la CCM podría ser sustituido por el maillot propio de dicho Circuito Nacional.

La clasificación (masculina y femenina) Élite/Sub 23, aun siendo conjunta, otorgará maillot de líder al primer Élite y al primer Sub 23 clasificados.

(Modificado el 01.01.2011 - 30.10.2011 - 03.09.2020 - 28.02.2022 - 28.09.2022 - 29.09.2023 - 25.10.2023)

7.13.3 (Derogado el 28.09.2022)

7.14. Zona de material

Solamente el personal de asistencia mecánica debidamente acreditado y provisto de licencia federativa anual y mayor de edad, podrá permanecer en las zonas de material, esto será de obligado cumplimiento, el corredor será sancionado con pérdida de 15 puntos en la clasificación individual, si su técnico o acompañante incumple este apartado.

(Modificado el 10.11.2021)

7.15. Acreditaciones

Las acreditaciones para la zona de material, serán aportadas por la Federación Madrileña de Ciclismo, no así las cintas para la sujeción de éstas, que serán aportadas, por cada organizador. Las acreditaciones serán entregadas por el Jurado Técnico de la FMC, en la entrada a la zona de material o en la de inscripciones, según la prueba, previa presentación de la licencia anual y siendo mayor de edad, estos licenciados, serán los únicos que podrán estar dentro de esta zona de material.

(Modificado el 28.02.2022 - 28.09.2022)



7.16. Zona de Equipos

Siempre que le sea posible al organizador, éste deberá habilitar una zona de aparcamiento diferenciada, limitada y gratuita para equipos oficiales inscritos en la UCI y/o RFEC, y en su caso de selecciones nacionales y/o autonómicas, o clubes habituales de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross.

La lista actualizada de los equipos oficialmente inscritos es la que figura en la página web de la RFEC.

Se recomienda la ampliación de esta medida a los distintos equipos de club madrileños y/o de otras autonomías habituales de las pruebas de la Copa Comunidad de Madrid de Ciclo-cross, que lo soliciten previamente por escrito.
(Modificado el 01.01.2011 - 30.10.2011)

8 CICLISMO PARALIMPICO

Se regirá por los Reglamentos de la UCI, TITULO 16 y de la RFEC, teniendo en cuenta las características indicadas en los reglamentos particulares que no contravengan los anteriores.

La Federación Madrileña de Ciclismo podrá facultar la participación en pruebas de carácter autonómico a los deportistas titulares de licencia federativa de ciclismo paralímpico División Bicicletas, clase deportiva "C", extendida por la RFEC u otra federación afiliada a la UCI.

Las distancias permitidas a los citados corredores no deberán superar el kilometraje correspondiente a su clasificación deportiva, establecido en el reglamento UCI de Ciclismo Paralímpico, artículos 16.7.002 y 16.7.009.

Como norma general, los corredores de ciclismo paralímpico competirán en la categoría que les corresponda por edad, sin embargo, podrán ser admitidos en una categoría distinta, con la autorización de la Comisión Técnica/Junta Directiva de la FMC, de acuerdo con el organizador de la prueba.

(Modificado el 28.01.2021; 14.03.2023)

8.1. Tándems

La FMC tendrá potestad a autorizar la integración de Tándems en pruebas de ámbito territorial en el sentido de la normativa RFEC, artículo II-B.4.2 Participación Tándems.

8.2 La participación de corredores de las divisiones Ciclos a manos "H" y Triciclos "T" se contempla exclusivamente en pruebas específicas.

(Introducido el 29.03.2017)

8.2. Corredores doblados

En los Campeonatos de Madrid de Ciclismo Paralímpico de carretera que se celebren en circuito, los corredores doblados por otro participante de su categoría no serán eliminados, pero acabarán su carrera cuando acabe el primero de su categoría.

(Introducido el 28.01.2021; 14.03.2023)

9 VEHICULOS

Todos los vehículos participantes en una prueba, deben cumplir todas las normas establecidas por las autoridades de tráfico.

9.1 Para todas las pruebas en carretera, incluido el Campeonato de Madrid, sólo se autorizará a seguir la misma a un vehículo por equipo.

Un segundo vehículo será autorizado como vehículo de apoyo, sin interferir en el desarrollo de la prueba (sólo avituallamientos estáticos).

9.2 En las pruebas en ruta (excepto circuitos de menos de 3 kilómetros de longitud) el organizador dispondrá de dos coches neutros, con material propio o, en su defecto, con material aportado por los equipos que resulten primeros en el sorteo para el orden de vehículos en carrera, de la siguiente manera:

- Equipos nº 1, 3 y 5, en el sorteo u orden vehículos establecido en virtud de la clasificación de una competición determinada, por ejemplo, CCM, aportan una rueda trasera.
- Equipos nº 2, 4 y 6 aportan una rueda delantera.

9.3 En las pruebas en ruta (excepto circuitos de menos de 5 kms.) el organizador tendrá a disposición la información Radio Vuelta.

9.4 Monitor (*) Auxiliar y ECO: En las pruebas en ruta, el vehículo de equipo cuyo responsable es titular de una licencia de Monitor o Auxiliar, y ECO, podrán seguir la carrera para atender en caso de necesidad, a cualquiera de sus corredores, siendo su posición en la fila de coches, detrás de los Directores Deportivos anteriormente citados, pudiendo adelantar al pelotón o efectuar cualquier otra maniobra, cuando no exista en la prueba ningún vehículo neutro de asistencia y siempre con la autorización expresa del juez árbitro.

Auxiliar ()** Se denomina así al auxiliar de técnico titular de una licencia por el mismo club o equipo que los corredores.

ECO (*)** Es el equipo creado para la ocasión, formado por corredores del mismo o distintos Clubes o equipos, dirigidos por el titular de una licencia de Director Deportivo.

(Modificado el 11.02.2020)

9.5. Coches de Equipo

Cada equipo que tenga en la salida 3 corredores como mínimo, podrá solicitar que se admita su coche en carrera.

Orden de los coches de equipo.

En la primera carrera de la CCM los vehículos de los equipos deberán respetar el orden numérico progresivo del sorteo efectuado por el Jurado Técnico media hora antes de la salida en base a los siguientes criterios:

- 1 - Clubes con derecho a puntuar para la clasificación CCM por Clubes (art. 11.3), por sorteo.
- 2 - Resto de clubes, por sorteo.

Para las demás pruebas, el orden de los vehículos lo marcará la clasificación general individual en la CCM de los participantes en base a los siguientes criterios:

(*) 1.- Clubes con derecho a puntuar para la clasificación CCM por Clubes (art. 11.3), conforme a la clasificación General Individual CCM de los corredores participantes.

(*) 2.- Otros clubes, conforme a la clasificación de sus corredores participantes en la General Individual CCM.

(*) 3.- Resto de clubes, por sorteo.



En las pruebas Copa FMC el orden de coches de equipo (solo uno por equipo) se establecerá según la clasificación general individual de la CCM de la categoría Master 40 a continuación, según la clasificación de Élite/Sub23, Master 30, Master 50 y Master 60 sucesivamente.

Master 30, a continuación, según la clasificación de Master 40, Elite/Sub23, Master 50 y Master 60 sucesivamente.

En las pruebas de féminas, el orden de coches (solo uno por equipo) se establecerá según la clasificación individual CCM de la categoría Fémimas Elite, a continuación, según la clasificación Fémimas Junior y Fémimas Cadete.

En las pruebas elite/sub23, el orden de coches de equipo se establecerá según la puntuación individual CCM, indistintamente de las categorías Elite y Sub23 y llegado el caso, a continuación, los equipos masters por sorteo.

(*) En todos los casos se aplicará el criterio expresado en el segundo párrafo.

Como norma general, el orden de coches de equipo será:

- 1) Directores Deportivos equipos FMC
- 2) Auxiliares equipos FMC
- 3) Directores Deportivos equipos otras federaciones
- 4) Auxiliares equipos otras federaciones

Siempre que estén en posesión de la licencia válida correspondiente en vigor.

En caso de ausencia del Director Deportivo titular, cuyo nombre figura en la Lista Oficial, el equipo en cuestión podrá ser dirigido por un auxiliar de técnico con licencia por el mismo club o equipo, ocupando plaza en la fila de coches, a continuación de los equipos FMC, reglamentariamente constituidos, (Directores Deportivos titulares)

Los coches de equipos pertenecientes a otras federaciones territoriales cuyo director deportivo titular no está presente en la reunión y le sustituye un Monitor, un auxiliar de técnico u otro Director Deportivo formando un ECO, se colocarán en la fila de coches a continuación de los anteriormente citados y en sus mismas condiciones, respetando el orden numérico progresivo que haya salido del sorteo efectuado por el Jurado Técnico media hora antes de la salida.

(Modificado el 01.01.2011 - 15.10.2013 - 06.02.2015 - 20.03.2015 - 15.04.2016 - 11.02.2020; 27.01.2022)

9.6. Comunicación en carrera

Conforme al reglamento RFEC (II.C.1. g), durante las pruebas en carretera la utilización de radio o de otros medios de comunicación a distancia (pinganillo) con los corredores está prohibida, excepto en lo regulado en los art. 3.1.6 - 3.2.5 - 3.4.4 -3.5.2.

(Modificado el 13.02.2019 - 11.02.2020)



10 EQUIPOS

Se pertenece a un equipo siempre que exista un compromiso deportivo firmado en el modelo oficial.

El número de inscritos de los equipos pertenecientes a la F.M.C. en una prueba será libre, tampoco se limitará el número de corredores inscritos a aquellos equipos pertenecientes a otras comunidades.

11 COPA COMUNIDAD DE MADRID CAMPEONATOS DE MADRID EN RUTA

La Copa Comunidad de Madrid (CCM) está establecida para premiar la continuidad en la participación a lo largo de la temporada.

(Modificado el 01.01.2011 - 20.03.2015)

11.1 Participarán las categorías masculinas y femeninas;

Cadetes

Junior

Sub 23

Elite

Masters

(Modificado el 01.01.2011 - 21.04.2014 - 09.05.2014 - 06.06.2015 - 13.02.2019)

11.1.1 Podrán optar al título de Ganador de la Copa de Madrid todos los corredores poseedores de una licencia anual de competición expedida por la RFEC o de cualquier federación afiliada a la UCI.

(Modificado el 01.01.2011 - 24.10.2013 - 13.02.2019; 13.12.2022)

11.2. Vídeo/Foto-finish

Las pruebas contarán con sistema de foto/video finish del CTA, con coste a cargo del club organizador de la prueba.

(Modificado el 17.09.2014)

Protocolo de Pódium

Todos los corredores que suban a recibir un trofeo deben portar al menos el maillot / chaquetilla del Club, no estando permitido subir con ropa de calle.

(Modificado el 20.04.2013 - 25.03.2014 - 21.04.2014 - 09.05.2014 - 08.10.2014)

11.3. Clasificaciones CCM

Individual: En caso de igualdad a puntos entre dos o más corredores en la clasificación general individual de la CCM, este empate se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la última carrera disputada.

Clubes: La clasificación por clubes se obtendrá por la suma de los tres primeros corredores de cada club perteneciente a la FMC en la clasificación general final de las categorías mencionadas.

En la clasificación por clubes, en caso de empate a puntos, se desempatará a favor del club mejor clasificado en la última carrera disputada.

Tras la disputa de cada una de las pruebas disputadas, se impondrá el maillot de la CCM al corredor que resulte líder de dicha clasificación. La norma no afecta a la categoría Escuelas.

El corredor que sea líder de cada clasificación deberá lucir el maillot en la siguiente prueba de la CCM. Se establecen las siguientes excepciones a esta norma, dejando a voluntad del corredor qué maillot lucir, en caso de ser:

- Campeón del Mundo
- Campeón de Europa
- Campeón de España
- Campeón de Madrid

(Modificado el 01.01.2011 - 11.02.2013 - 08.10.2014 - 06.02.2015 - 20.03.2015 - 13.02.2019)

11.3.1 Puntuación Individual

En todas las pruebas que forman parte de la CCM, se adjudicarán puntos a los primeros corredores de cada categoría, de la forma siguiente:

1º .. 50 puntos	6º .. 30	11º .. 20	16º .. 10
2º .. 44	7º .. 28	12º .. 18	17º .. 8
3º .. 39	8º .. 26	13º .. 16	18º .. 6
4º .. 35	9º .. 24	14º .. 14	19º .. 4
5º .. 32	10º .. 22	15º .. 12	20º .. 2

A partir del puesto 21 todos los corredores que entren en Meta y estén clasificados obtendrán 1 punto.

Los puntos correspondientes a los puestos conseguidos por corredores con licencia de 1 día (que no tienen derecho a puntuar en la CCM) serán adjudicados a los siguientes corredores con licencia anual en orden a su clasificación, de forma que el primer corredor con licencia anual clasificado en la prueba obtenga 50 puntos CCM, el segundo obtenga 44 puntos y así sucesivamente.

Si en una llegada se produce ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicia el mismo.

Al siguiente corredor después del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto que ocupe.

El primero de la clasificación de la Copa Comunidad de Madrid deberá portar el maillot de líder en todas las pruebas en las que participe

Los equipos madrileños elite/sub 23, juniors y cadetes que participen en competiciones fuera de Madrid coincidiendo con una prueba del calendario FMC de la misma categoría, serán penalizados con la supresión de los puntos conseguidos hasta la fecha en la clasificación individual y por equipos de la Copa Comunidad de Madrid.

La norma no es de aplicación cuando se trate de una participación en una prueba de Copa de España.

Se entiende por participación de un equipo fuera de la Comunidad, cuando el número de corredores que participan en la prueba en cuestión es igual o mayor que el número de corredores participantes en la prueba madrileña.

Serán puntuables para la Copa Comunidad de Madrid Femeninas todas las pruebas de Femeninas que se celebren en el ámbito de la Comunidad, exceptuando las que coincidan en fecha, día anterior y/o posterior con una prueba del Trofeo Euskaldún Femeninas, Copa de España de Femeninas fuera de la CAM o con actividades programadas por el/la seleccionador/a de la FMC.

A todos los corredores Master 60 que tomen parte en una prueba se les adjudicarán puntos, incluso si éstos no figurasen entre los clasificados en el acta de la carrera, aunque restando 10 puntos al puesto correspondiente. El Jurado Técnico establecerá el orden en sentido inverso a como se hayan descolgado del pelotón principal. En caso de que varios corredores sean retirados a la vez al marcar en el mismo grupo, se sumarán los puntos correspondientes y se repartirán proporcionalmente entre el número de corredores.

(Modificado el 01.01.2011 - 17.09.2014 - 08.10.2014 - 23.02.2017 - 13.02.2019 - 27.01.2022; 13.12.2022, 17.04.2023)

11.3.2 Puntuación y clasificación por equipos.

La clasificación por clubes se obtendrá por la suma de los tres primeros corredores de cada club, cualquiera que sea la categoría de éstos en las pruebas Masters y OPEN FMC.

Puntuarán los diez primeros clubes y se adjudicarán los siguientes puntos:



1º .. 25	6º .. 8
2º .. 20	7º .. 6
3º .. 16	8º .. 4
4º .. 13	9º .. 2
5º .. 10	10º .. 1

En las categorías Masters y Elite/sub23 caso de pruebas OPEN FMC, a efectos de la CCM, se establecerá clasificación por clubes separada por categorías (solo teniendo en cuenta a aquellos corredores de cada categoría y en caso de los Masters 50 y 60 solo aquellos que hayan realizado el recorrido completo) en todas las pruebas en carretera y en circuitos de longitud superior a 5 kms. Las pruebas disputadas en dos mangas no tienen clasificación por equipos.

En las categorías Masters se descartarán de la puntuación (control efectuado por una persona designada por esta Comisión y aceptada por el Presidente la Federación Madrileña de Ciclismo) los peores resultados de la totalidad de las mismas, según el siguiente baremo:

- Si se disputan entre 1 y 5 pruebas, no se descartará ningún resultado.
- Si se disputan entre 6 y 10 pruebas, se descartará 1 resultado.
- Si se disputan entre 11 y 15 pruebas, se descartarán 2 resultados.
- Si se disputan 16 o más pruebas, se descartarán 3 resultados.

La clasificación final por clubes se realizará teniendo en cuenta todos los resultados de las pruebas pertenecientes a la CCM.

Las pruebas de la Copa de España disputadas en la Comunidad en las que exista límite de participación, otro que los establecidos en el reglamento UCI del Deporte Ciclista, no pertenecen a la CCM.

El Campeonato de Madrid sí pertenece a la CCM.

Cualquier prueba master y OPEN FMC organizada en la Comunidad de acuerdo a la normativa vigente es puntuable para la CCM de masters.

(Modificado el 01.01.2011 - 11.02.2013 - 15.10.2013 - 08.10.2014 - 06.02.2015 - 20.03.2015 - 13.02.2019 - 11.02.2020 - 03-09.2020)

11.4. Campeonatos de Madrid

En todas las disciplinas y categorías, solo podrá proclamarse Campeón/a de Madrid un/a corredor/a titular de una licencia anual extendida por la RFEC a través de la Federación Madrileña de Ciclismo (en la que acredite tener residencia legal en la Comunidad de Madrid). En la prueba correspondiente a un campeonato podrán participar los corredores en posesión de una licencia de cualquier federación nacional afiliada a la UCI.

Excepto en Ciclismo Paralímpico, un Campeonato de Madrid no podrá celebrarse si al menos no toman la salida tres corredores (dos en caso de mujeres) de la categoría en la cual dicho campeonato se disputa.

Si en un Campeonato de Madrid, el número de corredores participantes de una misma categoría es inferior a tres o dos en el caso de las féminas, el o los corredores se asimilarán al campeonato de la categoría inmediatamente superior en edad, participando en las mismas condiciones de esta otra categoría y el campeonato de la categoría afectada por insuficiente número de corredores, quedará desierto.

En igual circunstancia en las categorías masters, el o los corredores afectados deberán participar asimilados a la categoría inmediata o siguiente inferior en edad, formando a efectos de Campeonato, una única categoría de competición.

Si solo una Fémica Elite (dos en caso de Elite hombres) estuviera presente en la salida para la disputa del campeonato de Madrid de la mencionada categoría, la corredora afectada participará junto a las féminas Sub23, sin opción al título. El campeonato Fémicas Elite (o en su caso, el de Elite hombres) quedará desierto.



Con independencia de lo previsto en ciclo-cross, si solo una Fémica Master 30 (dos en caso de Master 30 hombres) estuviera presente en la salida para la disputa del campeonato de Madrid de la mencionada categoría, la corredora afectada participará junto a las Fémicas Master 40, sin opción al título. El campeonato Fémicas Master 30 (o en su caso, el de Master 30 hombres) quedará desierto.

Por analogía al título IX campeonatos del mundo y Campeonatos de España, en los Campeonatos de Madrid los corredores se presentarán a la ceremonia protocolaria con el maillot con el que ha competido o si se lo cambia por aseo o deterioro, con uno idéntico, sin gorra, cintas o gafas y todo ello hasta el momento en que abandonen el recinto previsto para la ceremonia protocolaria.

No se admitirá que el corredor porte banderas, pancartas o elementos parecidos que impidan el correcto desarrollo de la ceremonia.

Durante el transcurso de la ceremonia protocolaria se prohíbe terminantemente que recoja del público cualquiera de los elementos antes citados.

Un campeón de Madrid podrá vestir el maillot que le identifica como titular y llevar la publicidad reglamentaria del patrocinador o patrocinadores principales, como muy pronto el día siguiente al que se le haya entregado.

(Modificado el 23.02.2017 - 15.09.2017 - 13.02.2019 - 18.12.2019 - 28.01.2021; 16.01.2023; 14.03.2023; 26.09.2023)

11.4.1 Campeonato de Madrid de ruta en categoría Cadete

Durante la disputa del Campeonato, los corredores pueden intercambiarse pequeños servicios tales como: alimentos, bebidas, llaves o accesorios, sin embargo, no se permitirá el cambio de ruedas o bicicletas ni esperar a un corredor retrasado o accidentado, aunque se trate de corredores pertenecientes al mismo equipo.

(Modificado el 01.01.2011)

11.4.2 Campeonato de Madrid de ruta en categoría Junior

Durante la disputa del Campeonato, los corredores pueden intercambiarse pequeños servicios tales como: alimentos, bebidas, llaves o accesorios, sin embargo, no se permitirá el cambio de ruedas o bicicletas ni esperar a un corredor retrasado o accidentado, aunque se trate de corredores pertenecientes al mismo equipo.

(Modificado el 01.01.2011)

11.4.2.1 Campeonato de Madrid de Escuelas

Las Escuelas de Ciclismo Infantil interesadas en organizar el Campeonato de Madrid de Escuelas de carretera, deberán solicitarlo a la F.M.C. Cada año la F.M.C. mediante sorteo, designará la Escuela organizadora del Campeonato de Madrid entre las peticiones recibidas.

Para la organización de los Campeonatos de Madrid de Escuelas de carretera, la escuela organizadora designada tiene que cumplir con el pliego de condiciones reglamentado por la F.M.C., paralímpico a la categoría de escuelas conforme al artículo 11.4.3

Los campeonatos de Madrid en carretera y ciclo-cross se disputarán únicamente en dos categorías:

- Alevín
- Infantil

Los campeonatos de Madrid de Gymkana se disputarán en 4 categorías: Promesas, Principiantes, Alevines e Infantiles.

Los campeonatos de Madrid de Team Relay podrán disputarse en Mountain Bike (XCO) y Ciclo-Cross, y se celebrarán técnicamente según lo reglamentado en el art. 2.16 de la presente Normativa Técnica. Para optar al título de Campeón de Madrid de Team Relay, tanto el Club como todos los corredores que compongan el equipo de Team Relay, deben estar en posesión de licencia anual extendida por la RFEC a través de la F.M.C. (en la que acrediten tener residencia legal en la C.M.).

El orden de salida para el campeonato de Madrid alevín e infantil, el cual determina el orden o la colocación en la parrilla de salida, será por sorteo, participando en dicho sorteo todas las escuelas incluida la escuela organizadora.

Los ganadores del Campeonato de Madrid de escuelas de carretera recibirán un maillot que les acredita como campeones de Madrid en esta disciplina.

(Modificado el 21.04.2014 - 09.05.2014 - 08.10.2014 - 06.06.2015 - 08.10.2015 - 23.02.2017 - 03.09.2020 – 21.02.2023; 14.03.2023)

11.4.3 Organización de los Campeonatos de Madrid ruta en Línea

Pliego de condiciones

El organizador de las pruebas designadas “Campeonato de Madrid” de ruta en línea en cualquiera de sus categorías, deberá en conformidad con los reglamentos de la UCI, RFEC y FMC, observar las indicaciones previstas en la SECCION 2 (ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS) del Reglamento del Deporte Ciclista y disponer además de los y habituales, los siguientes requisitos:

1 - Reglamento particular de la prueba indicando al menos:

- Programa y horarios de competición
- Lugar de la Inscripción y Reunión Técnica con los directores deportivos
- Categoría de los corredores
- Lista de premios (No aplicable en el caso de Alevín e Infantil)
- Una descripción detallada del recorrido incluyendo las zonas de Salida y Llegada
- Emplazamiento del podio
- Local de Control Antidopaje (No aplicable en el caso de Alevín e Infantil)

2 - Sobre la línea de llegada reglamentaria, atravesando la calzada, una pancarta con la inscripción “META”.

3 - Foto/Vídeo-finish o en su defecto, se contará con un árbitro adicional para esta función.

4 - Podio / torre de cronometraje.

5 - Un vehículo abre-carrera de reconocimiento precediendo la cabeza de carrera.

6 - Protección con vallas 150 metros antes y 50 metros después de la línea de llegada.

7 - Servicio de Radio-Vuelta para todos los vehículos oficiales, incluida la moto del comisario. (No aplicable en el caso de Alevín e Infantil).

8 - Señalización mediante carteles fijos del km. 0, km. 30 y los últimos 25, 20, 10, 5, 4, 3 y 2 kms., serán igualmente señalados los últimos 500, 300, 200, 150, 100 y 50 metros. En el caso de Alevín e Infantil, los paneles hectométricos de 500, 300, 150, 100 y 50 metros.

9 - El último kilómetro será, señalado con un banderín rojo suspendido por medio de un cable o cuerda, atravesando la calzada de igual manera que para la pancarta de META. (No aplicable en el caso de Alevín e Infantil).

10 - Un recinto cerrado con vallas para la concentración de los corredores y control de firmas.

11 - Una moto para un comisario. (No aplicable en el caso de Alevín e Infantil).

12 - Una moto pizarra. (No aplicable en el caso de Alevín e Infantil).

13 - Un vehículo apropiado para el de cierre de carrera (coche escoba)

14 - Dos coches de asistencia neutra equipados con material propio y suficiente (No aplicable en el caso de Alevín e Infantil).

(Modificado el 06.06.2015 - 11.02.2022)

11.5. Gala del Ciclismo de la FMC

Anualmente, en la Gala del Ciclismo de la FMC, los tres primeros clasificados por categoría recibirán un trofeo. Las categorías Alevín e Infantil recibirán igualmente un trofeo.

(Introducido 01.01.2011, modificado el 06.06.2015)



12 CARRERAS AUTONÓMICAS

Los organizadores deben rellenar y presentar para su aprobación en la FMC, los reglamentos particulares de cada prueba de acuerdo a los modelos oficialmente establecidos.

Reglamento para pruebas en carretera. Reglamento para prueba en pista.

Reglamento para pruebas en MTB.

Reglamento para pruebas en BXCM-Trialsin.

Deben ser presentados con una antelación mínima de 45 días.

Una vez aprobados por la Comisión Técnica de la FMC deben ser presentados en el organismo correspondiente.

12.1 Cuando en una prueba existan premios de Montaña o Metas Volantes, deberá especificarse los pasos donde vayan a puntuar.

12.2 Las reuniones de Directores Deportivos están convocadas de oficio 30 minutos antes del comienzo de la prueba correspondiente.

13 CALENDARIO DE CARRERAS

Todas las carreras deben ser inscritas en el Calendario de carreras de la F.M.C.

Cada año deberán ser presentadas a la Comisión Técnica, las solicitudes de acuerdo con el modelo oficial, en el plazo que la F.M.C. establezca.

Una vez catalogadas por categorías todas las pruebas, serán resueltas las posibles coincidencias por la puesta de acuerdo entre los clubs afectados. Si no fuera posible tendrá prioridad de fecha la de mayor antigüedad.

Los organizadores que suspendan una prueba sin justificación, perderán su derecho de antigüedad para el año próximo.

(Modificado el 11.02.2020)

13.1. Pruebas Autonómicas: CATEGORIA - MODALIDAD - PARTICIPACION

Estas pruebas ciclistas estarán inscritas en el Calendario de carreras F.M.C. codificadas según el siguiente cuadro:

CLASE	CATEGORIA	MODALIDAD	ESPECIALIDAD
M.R.01	CICLISMO ESCOLAR	RUTA	ESCUELAS
M.R.02	CICLISMO ESCOLAR	RUTA	GYMKANA
M.R.03	CICLISMO ESCOLAR	RUTA	ESCUELAS + GYMKANA
M.R.04	CICLISMO ESCOLAR	RUTA	ESCUELAS + GYMKANA NO TODAS CATEGORIAS
M.R.05	CICLISMO ESCOLAR	RUTA	ESCUELAS (INFANTILES EN CARRETERA)
M.R.11	CADETES	RUTA	CADETES
M.R.12	CADETES	RUTA	CADETES + INFANTILES
M.R.13	CADETES	RUTA	CADETES + JUNIORS
M.R.21	JUNIORS	RUTA	JUNIORS
M.R.22	JUNIORS	RUTA	JUNIORS POR ETAPAS
M.R.23	JUNIORS	RUTA	JUNIORS CHALLENGE
M.R.24	JUNIORS	RUTA	JUNIORS + SUB 21
M.R.31	ELITE/SUB 23	RUTA	ELITE + SUB 23
M.R.32	ELITE/SUB 23	RUTA	ELITE + SUB 23 + JUNIORS
M.R.33	ELITE/SUB 23	RUTA	ELITE + SUB 23 + MASTER 30 + MASTER 40
M.R.41	MASTERS	RUTA	MASTER 30 + 40 + 50 + 60
M.R.42	MASTERS	RUTA	MASTER 30 + 40 + 50 + 60 + ELITE + SUB 23
M.R.43	MASTERS	RUTA	MASTER 30
M.R.44	MASTERS	RUTA	MASTER 30 + 40
M.R.51	FEMINAS	RUTA	FEMINAS (CADETES + JUNIORS + ELITES)
M.R.52	FEMINAS	RUTA	FEMINAS (CADETES + JUNIORS)
M.R.53	FEMINAS	RUTA	FEMINAS (JUNIORS + ELITES)
M.R.54	FEMINAS	RUTA	FEMINAS (CADETES + JUNIORS + ELITES + MASTERS)
M.R.61	SOCIAL	RUTA	SOCIAL
M.R.71	INVITACION	RUTA	TERRITORIAL POR INVITACION
M.R.81	CICLISMO PARA TODOS	RUTA	MARCHA CICLOTURISTA
M.R.82	CICLISMO PARA TODOS	RUTA	MARCHA CICLODEPORTIVA
M.M.01	XCO	MTB	CROSS COUNTRY
M.M.02	XCO	MTB	CROSS COUNTRY ESCUELAS
M.M.03	XCO	MTB	CROSS COUNTRY ESCUELAS + CADETES



M.M.04	XCO	MTB	CROSS COUNTRY + CROSS COUNTRY ESCUELAS
M.M.11	DHI	MTB	DESCENSO
M.M.12	DS	MTB	DUAL SLALOM
M.M.13	4X	MTB	FOUR CROSS
M.M.14	ENDURO	MTB	ENDURO
M.M.21	XCM	MTB	MARATON
M.M.22	XCM	MTB	MARCHA CICLODEPORTIVA MTB
M.M.23	XCM	MTB	MARATON + MARCHA CICLODEPORTIVA MTB
M.M.31	XCM UM	MTB	ULTRAMARATON
M.M.32	XCM RS	MTB	RESISTENCIA
M.M.41	CR	MTB	CHALLENGE POR ETAPAS BTT
M.M.42	CR	MTB	VUELTA POR ETAPAS BTT
M.M.81	CICLISMO PARA TODOS	MTB	MARCHA CICLOTURISTA BTT
M.B.01	BMX	BMX	1.BMX.5
M.B.02	BMX	BMX	BMX
M.T.01	TRIAL	TRIAL	1.TRIAL.5
M.T.02	TRIAL	TRIAL	TRIAL - CAMPEONATO DE MADRID
M.T.03	TRIAL	TRIAL	TRIAL - COPA DE MADRID
M.T.04	TRIAL	TRIAL	TRIAL
M.P.01	PISTA	PISTA	PISTA
M.X.01	PARACICLISMO	RUTA	CICLISMO PARALIMPICO
M.X.02	PARACICLISMO	PISTA	CICLISMO PARALIMPICO
M.C.01	CICLOCROSS	CICLOCROSS	1.CICLOCROSS.5
M.C.02	CICLOCROSS	CICLOCROSS	CICLOCROSS

(Introducido 30.09.2016)



14 COMPOSICION DE EQUIPOS ARBITRALES

JURADO TECNICO	NACIONALES										AUTONOMICAS					
	ME 2.1	ME 1.1	CRITERIUMS	ME 2.2	2.14 y 1 DIA 12/13/14	1 DIA 15/18	V MTB	BTT E1	BTT H	BTT DUAL	RUTA ELITE	RUTA OTRAS	ESCU ELAS	BTT XC	CICLO CROSS	PISTA
Presidente J.T.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Miembro J.T.	1	1	1	1	1	1	1									1
Miembro J.T.	1	1	1	1	1		1									
Juez Llegada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1+	1	1	1	
Adjunto J. Ll.	1														1	
Cronometrador	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1		1	1	
Adjunto Crono.	1			1			1									
Secretario			1								1	1	1	1	1	1
Video Finís											1					
Comisario									1					2		
Comisario Moto	3	2		2	1											
Starter								1	1							1
Inspector C.A.D.																
P. Material															1	
Suplementarios*						2***		2*	1***	2*						
Vehículos																
Automóviles	5	5			5	5		4	4			5	5	2		
Motos	3	2			2	1										

* Según necesidades informáticas, de vídeo o cronometraje.

** Según Normativa Técnica de la RFEC



*** Según se necesite informática o vídeo.

1+ Puede ser sustituido por el vídeo

Los equipos podrán variarse cuando circunstancias particulares de una prueba así lo aconsejen.

La existencia de foto finish o vídeo a cargo del organizador será obligatoria en todas las carreras del Calendario Nacional y Campeonatos de Madrid de Ruta.

(Modificado el 08.10.2014 - 06.02.2015 - 20.03.2015)

14.1 El Jurado Técnico designado por el CTA a una prueba, deberá permanecer en el lugar de la competición en caso de retraso en el inicio de ésta por climatología adversa y/o en tanto no sea efectiva la presencia de la Policía de Tráfico, una ambulancia convenientemente equipada, el médico de carrera y otra/s persona/s, vehículos y equipamiento necesario para el normal desarrollo de la prueba, hasta dos horas transcurridas desde la hora fijada en el reglamento particular para la salida, momento en el cual el Jurado Técnico dará por suspendida para ese día la citada prueba o manifestación ciclista.

15 SERVICIO MEDICO EN CARRERAS

15.1 El médico y DUE que actúen en una prueba deberá estar en posesión de la licencia de Médico/DUE, expedida por la Federación o en su defecto en posesión de licencia de un día.

(Modificado el 27.01.2022)

15.2 Una hora antes de la carrera, el servicio médico (médico y ambulancia UVI) se presentará al juez-árbitro principal y al director de carrera, con quién concretará su localización durante la misma. (vehículo independiente con libertad de movimiento, según el Reglamento del Deporte Ciclista y las instrucciones del Presidente del Jurado respecto a la circulación de vehículos en carrera, o en un puesto fijo).

(Modificado el 27.01.2022)

15.3 No se autorizará la utilización del circuito de carrera por parte de los ciclistas en tanto en cuanto no esté constituido el servicio médico.

15.4 Comprobará la presencia y condiciones de la ambulancia UVI, a la que indicará su posición durante la carrera.

(Modificado el 27.01.2022)

15.5 Asistirá las posibles lesiones que se ocasionen en la carrera, evaluando la pertinencia de evacuación a un centro sanitario del deportista lesionado y la forma y momento de realizar el mismo.

15.6 Realizará al finalizar la carrera un parte de incidencias donde se registrarán los defectos (si los hubiese) en relación a la ambulancia y los deportistas atendidos, que entregará al juez-árbitro principal para su posterior traslado a la Federación.

15.7 Será Obligatorio 2 médicos o 1 médico y 1 DUE en las siguientes circunstancias:

- Vueltas por etapas.
- Pruebas cicloturistas en las que el tiempo del primer participante al último, sea considerado excesivo por la Comisión Técnica de la Federación Madrileña de Ciclismo.

15.8 La ambulancia UVI, que deberá ser supervisada por el médico de la prueba, estará equipada adecuadamente, teniendo la ITS (Inspección Técnica Sanitaria) en vigor.

La ambulancia UVI deberá ser exclusiva para el evento para el que es contratada, no pudiendo trasladarse a cualquier otra emergencia que pudiera surgir.

(Modificado el 27.01.2022)

15.9 Tanto el médico de carrera como la ambulancia UVI deberán ser conocedores del protocolo de actuación en caso de accidente que rija en ese momento en la Federación Madrileña de Ciclismo en función de sus pólizas de seguro en vigor, y, por tanto, los accidentados deberán ser evacuados (si procede) en base a dicho protocolo.

(Introducido el 27.01.2022)

15.10 En el caso de que la ambulancia UVI debiera evacuar a un herido, la prueba deberá ser inmediatamente detenida, por ello, se recomienda que además de la ambulancia UVI haya un vehículo de traslado para estos supuestos.

(Introducido el 27.01.2022)

16 CLASIFICACIONES

16.1. Clasificación por Equipos

La clasificación por equipos es facultativa. Será establecida por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado

En caso de empate los equipos serán desempatados por la suma de las plazas obtenidas por sus tres primeros corredores, siendo mejor clasificado el equipo que menos puntos haya totalizado.

En caso de un subsiguiente empate, los equipos serán desempatados por la clasificación de su mejor corredor.

16.3. Clasificación de Metas Volantes/Sprints

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor al paso por los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de igualdad, la clasificación de la llegada servirá para desempatar.

PUNTUACION

1º.- 3 Puntos

2º.- 2 Puntos

3º.- 1 Punto

16.4. Clasificación de la Montaña

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En caso de igualdad, la clasificación de la llegada servirá para desempatar.

PUNTUACION DE LOS ALTOS

1ª CATEGORIA

1º.- 10 Puntos

2º.- 8 Puntos

3º.- 6 Puntos

4º.- 4 Puntos

5º.- 2 Puntos

6º.- 1 Punto

2ª CATEGORIA

1º.- 6 Puntos

2º.- 4 Puntos

3º.- 2 Puntos

4º.- 1 Punto

3ª CATEGORIA

1º.- 3 Puntos

2º.- 2 Puntos

3º.- 1 Punto



17 BAREMO DE SANCIONES

Todo comisario individualmente puede emitir una advertencia al observar una irregularidad durante una carrera. El titular de la licencia será directamente informado de las advertencias verbalmente, mediante gestos o por radio-vuelta en el momento de la infracción. El colegio de comisarios decidirá imponer una sanción si la irregularidad por la cual fue objeto de una advertencia durante la carrera es merecedora de una infracción relacionada con un incidente de carrera.

Los hechos de carrera producidos en las competiciones de las categorías Junior, Cadete y en las que no existen premios en metálico, serán denunciados al Comité de Disciplina.

BAREMO DE SANCIONES APLICABLES A LAS PRUEBAS DE CARÁCTER TERRITORIAL EN RUTA, CICLO-CROSS, MOUNTAIN BIKE Y PISTA

<u>HECHOS DE CARRERA</u>	<u>APLICADO A CORREDORES</u>	<u>OTRAS CATEGORIAS</u>
	Elite/Sub23, Masters 30/40, respectivamente Organizaciones y Técnicos en todas las pruebas dotadas de premios en metálico	Junior, Cadetes y otras categorías en carreras sin premios en metálico
1. Trámites para la Salida/Ceremonias oficiales		
1.1. Salida sin control de firmas	Corredor: 9€	Corredor: Suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina
1.2. No participar en las ceremonias protocolarias	Corredor: Supresión de premios y puntos FMC correspondientes Director deportivo: 100€ (No importa el número de corredores implicados)	Corredor: Supresión de premios y puntos FMC correspondientes Director deportivo: 100€ (No importa el número de corredores implicados)
1.3. Participación en las ceremonias protocolarias no vistiendo ropa de competición reglamentaria	Corredor: 25€ Director deportivo: 25€ (No importa el número de corredores implicados)	Corredor: Suspensión para una prueba fijada por el Comité de Disciplina Director deportivo: 15€ (No importa el número de corredores implicados)



<p>1.4. Volver a pasar la línea de llegada en el sentido de la carrera portando el dorsal o la placa de cuadro</p>	<p>Corredor: Advertencia. Multa de 12€ por infracción, caso de no respetar el 1er aviso</p>	<p>Corredor: Advertencia. A la 2ª infracción, suspensión para una prueba fijada por el Comité de Disciplina</p>
<p>2. Material</p>		
<p>2.1. Presentación en la salida de una prueba con una bicicleta no conforme</p>	<p>Corredor: Salida denegada</p>	<p>Corredor: Salida denegada</p>
<p>2.2. Utilización durante la carrera de una bicicleta no conforme.</p>	<p>Expulsión de carrera o descalificación</p>	<p>Expulsión de carrera o descalificación</p>
<p>2.3. Presentación en la salida de una prueba de Escuelas con una bicicleta con desarrollo no conforme.</p>		<p>Corredor: Salida denegada Director deportivo: 15€</p>
<p>3. Equipamiento-Vestimenta</p>		
<p>3.1. Utilización de un equipamiento no conforme</p>	<p>Corredor: Salida denegada o descalificación</p>	<p>Corredor: Salida denegada o descalificación</p>
<p>3.2. Corredor en la salida sin casco obligatorio</p>	<p>Corredor: Salida denegada</p>	<p>Corredor: Salida denegada</p>
<p>3.3. Corredor que se quita el casco durante la carrera</p>	<p>Corredor: Expulsión de carrera o descalificación y multa de 15€</p>	<p>Corredor: Expulsión de carrera o descalificación</p>
<p>3.4. Número de identificación (dorsal, placa de cuadro) modificado o no colocado reglamentariamente</p>	<p>Corredor: 9€</p>	<p>Corredor: Advertencia. A la 3ª falta, suspensión para una prueba fijada por el Comité de Disciplina</p>
<p>3.5. Robo, negativa o rechazo a la instalación o retirada de un dispositivo de cronometraje o localización</p>	<p>Corredor: Salida denegada, expulsión o descalificación Otro licenciado: Expulsión</p>	<p>Corredor: Salida denegada, expulsión o descalificación Otro licenciado: Expulsión</p>
<p>3.6. No entregar el dorsal después de abandonar, a un comisario o al coche escoba o no informar al comisario o coche escoba del abandono</p>	<p>Corredor: 15€</p>	<p>Corredor: Advertencia. Suspensión por una prueba fijada por Comité de Disciplina caso de no respetar el primer aviso</p>



<p>3.7. Entrega o recogida irregular de vestimenta</p>	<p>Prueba Elite Sub23: Corredor: 9€ D. deportivo: 30€ Prueba Junior: D. deportivo: 18€</p>	<p>Corredor: Suspensión para una carrera, fijada por el Comité de Disciplina Director deportivo: Multa de 12€</p>
<p>4. Ayuda, reparación, avituallamientos, asistencias irregulares</p>		
<p>4.1. Ayuda material irregular a un corredor de otro equipo</p>	<p>Por cada corredor implicado: Expulsión o descalificación y 30€ Otro titular de licencia: Prueba Elite/Sub23: 15€ Prueba Junior: 9€</p>	<p>Por cada corredor implicado: Expulsión o descalificación Otro titular de licencia: Multa de 6€</p>
<p>4.2. Relevo lanzado</p>		
<p>4.2.1. Entre compañeros de equipo</p>	<p>Corredor: 30€ por corredor implicado Caso de infracción en el final de la prueba, el Jurado Técnico puede expulsar o descalificar al/ a los corredor/es implicado/s</p>	<p>Corredor: Advertencia a cada corredor implicado. A la 2ª infracción expulsión Caso de infracción en el final de la prueba, el J.T. puede expulsar o descalificar al/ a los corredor/es implicado/s</p>
<p>4.2.2. Entre corredores de distinto equipo</p>	<p>Corredor: 30€ por corredor implicado y expulsión de carrera o descalificación de los corredores afectados</p>	<p>Corredor: Expulsión de carrera o descalificación de los corredores implicados y suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina</p>
<p>4.3. Impulso sobre vehículo, moto o corredor; empujón entre corredores; empujón(es) prolongado(s) o repetido(s)</p>	<p>Corredor(es): 9€</p>	<p>Corredor(es): Advertencia. A la tercera infracción, expulsión de carrera</p>
<p>4.4. Ayuda mutua no autorizada en una prueba en circuito o llegada en circuito</p>	<p>Corredor(es): Expulsión de carrera o descalificación de los corredores implicados y 30€</p>	<p>Corredor(es): Expulsión de carrera o descalificación de los corredores implicados y suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina</p>



<p>4.5. Corredor no termina la prueba enteramente por sus propias fuerzas, sin ayuda de otra persona</p>	<p>Corredor: Expulsión o descalificación y 30€</p>	<p>Corredor: Expulsión o descalificación y suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina</p>
<p>4.6. Corredor agarrado al coche de su equipo u otro vehículo a motor o siendo empujado/remolcado/agarrado por un ocupante del vehículo o por intervención mecánica en la bicicleta de un corredor realizada desde un vehículo en marcha</p>	<p>Corredor: Expulsión de carrera o descalificación y 30€ Conductor: Expulsión y 30€ Director deportivo responsable del vehículo: Expulsión y 30€ Otro titular de licencia: Expulsión de carrera y 30€ Vehículo: Exclusión del vehículo hasta el final de la prueba sin posibilidad de sustitución</p>	<p>Corredor: Expulsión de carrera o descalificación y suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina Conductor: Expulsión y 12€ Director deportivo responsable del vehículo: Expulsión y 12€ Otro titular de licencia: Expulsión de carrera y 12€ Vehículo: Exclusión del vehículo hasta el final de la prueba sin posibilidad de sustitución</p>
<p>4.7. Abrigo tras un vehículo o ir a estela de él</p>	<p>Corredor: Advertencia 2ª infracción: 9€ Conductor: Advertencia 2ª infracción: 9€ Director deportivo responsable del vehículo: Advertencia 2ª infracción: 9€ En casos graves de reiteradas infracciones o circunstancias agravantes, el Jurado Técnico puede decidir la expulsión o descalificación de un corredor y/o la expulsión de otro titular de licencia</p>	<p>Corredor: Advertencia 2ª infracción: Advertencia Conductor: Advertencia 2ª infracción: 9€ Director deportivo responsable del vehículo: Advertencia 2ª infracción: 9€ En casos graves de reiteradas infracciones o circunstancias agravantes, el Jurado Técnico puede decidir la expulsión o descalificación de un corredor y/o la expulsión de otro titular de licencia</p>
<p>4.8. Seguidor que asome el cuerpo fuera de un vehículo o que tenga preparado material por fuera del mismo</p>	<p>Conductor: 12€ Director deportivo responsable del vehículo: 24€ Otro titular de licencia: 12€ Prueba Elite/Sub 23: Conductor: 30€</p>	<p>Conductor: 12€ Director deportivo responsable del vehículo: 24€ Otro titular de licencia: 12€</p>



	Director deportivo: 60€ Otro licenciado: 30€	
4.9. Avituallamiento no autorizado		
4.9.1. En los 30 primeros km	Corredor: 15€ Otro titular de licencia: 30€	Corredor: Advertencia. A la 2ª infracción, suspensión para una prueba fijada por el Comité de Disciplina Otro titular de licencia: 15€
4.9.2. En los 20 últimos km	Corredor: 45€ Otro licenciado: 45€ En pruebas Elite/Sub23 otro titular de licencia: 45€	Corredor: Suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina. Otro titular de licencia: 18€
4.10. Avituallamiento irregular (bidón collé) para una distancia corta, avituallamiento fuera de zona, etc.	Corredor: 6€ por infracción Otro titular de licencia: 6€ por infracción En pruebas Elite/Sub 23: 15€ por infracción En pruebas Junior: 9€ por infracción	Corredor: Advertencia A la 2ª infracción, Suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina Otro titular de licencia: 6€ por cada infracción
5. Sprints intermedios y sprint final		
5.1. Desviación del pasillo elegido poniendo en peligro a los rivales y sprint irregular (incluido tirar del maillot o del sillín de otro corredor, intimidación o amenaza, golpe de cabeza, rodilla, hombro, mano, etc.)	Corredor: 30€ y retroceso al último lugar de su grupo En casos graves y/o de infracción reiterada o si una infracción ofrece una ventaja, el JT podrá determinar la expulsión o descalificación de un corredor	Corredor: Retroceso al último lugar de su grupo y suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina En casos graves y/o de infracción reiterada o si una infracción ofrece una ventaja, el JT podrá determinar la expulsión o descalificación de un corredor
6. Circulación de vehículos (coches y motos) y de corredores en carrera		
6.1. Obstrucción de un corredor o un vehículo que pueda retasar o impedir la progresión de otro corredor u otro vehículo	Corredor: Expulsión de carrera o descalificación y 15€ Otro titular de licencia: expulsión y 60€	Corredor: Expulsión o descalificación Otro titular de licencia: expulsión y 24€
6.2. Aspersión a un corredor desde un vehículo	Conductor: 10€ por infracción Director deportivo responsable del vehículo: 10€ por	Conductor: 10€ por infracción



	infracción	Director deportivo responsable del vehículo: 10€ por infracción
6.3. Infracción a las disposiciones reglamentarias concernientes a la circulación de vehículos en carrera o no respetar las instrucciones de los comisarios y/o de la organización	En pruebas Elite/Sub 23 Conductor: 30€ Director deportivo responsable del vehículo: 30€ Además, en casos graves cuando una infracción proporcione ventaja, en caso de repetidas infracciones o de circunstancias agravantes, el Jurado Técnico puede decidir la expulsión de un titular de licencia	Conductor: 12€ Director deportivo responsable del vehículo: 30€ Además, en casos graves cuando una infracción proporcione ventaja, en caso de repetidas infracciones o de circunstancias agravantes, el Jurado Técnico puede decidir la expulsión de un titular de licencia
7. Comportamiento irregular, incluyendo una ventaja deportiva de un equipo o un corredor o presentando un peligro		
7.1. Desviación voluntaria del recorrido con ventaja, intento de hacerse sin haber cumplido el recorrido	Corredor: Expulsión o descalificación y 30€	Corredor: Expulsión o descalificación y suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina
7.2. Volver a la carrera tras haber subido a un coche o una moto	Corredor: Expulsión o descalificación y 30€	Corredor: Expulsión o descalificación y suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina
7.3. Corredor que realiza parte del recorrido o cruza la línea de meta a pie sin su bicicleta	Corredor: Expulsión o descalificación	Corredor: Expulsión o descalificación
7.4. Atravesar un paso a nivel cerrado o en proceso de cierre (señalización visual o sonora activa)	Corredor: Expulsión de carrera o descalificación	Corredor: Expulsión de carrera o descalificación
7.5. Fraude, intento de fraude, acuerdo entre corredores de equipos diferentes u otro titular de licencia implicado o cómplice	Cada corredor implicado: Expulsión de carrera o descalificación y 30€ Otro titular de licencia: Expulsión y 30€	Cada corredor implicado: Expulsión de carrera o descalificación y suspensión para una, fijada por el Comité de Disciplina. Otro titular de licencia: Expulsión y 30€
8. Incumplimiento de instrucciones, Comportamiento incorrecto, peligroso o violento; daños al medio ambiente o la imagen del deporte.		
8.1. No respetar las instrucciones de la dirección de la prueba o de los árbitros	Corredor: 6€ a 30€ Otro titular de licencia en prueba Elite/Sub23: 15€ a 60€	Corredor: Suspensión de una a dos carreras fijadas por el Comité de Disciplina. Otro titular de licencia: Multa de 6€ a 24€



8.2. Agresión, intimidación, insultos, amenazas, comportamiento incorrecto (tirar del maillot, del sillín de otro ciclista, golpear con el casco, rodilla, codo, hombro, pie o mano, etc.) o indecente o que pone en peligro a los demás.		
8.2.1. Entre corredores o hacia un corredor	<p>Corredor: 15€ a 60€ por infracción Otro titular de licencia: Expulsión y 60€ En casos graves (agresión), en casos de infracción reiterada o circunstancias agravantes o si una infracción ofrece una ventaja, el colegio de comisarios puede expulsar o descalificar a un corredor y la expulsión de un licenciado</p>	<p>Corredor: Suspensión de una a tres carreras impuestas por el Comité de Disciplina. Otro titular de licencia: Expulsión y multa de 6€ a 24€ En casos graves (agresión), en casos de infracción reiterada o circunstancias agravantes o si una infracción ofrece una ventaja, el colegio de comisarios puede expulsar o descalificar a un corredor y la expulsión de un licenciado</p>
8.2.2. Contra otra persona (incluidos espectadores)	<p>Corredor: 30€ por infracción y expulsión o descalificación Otro titular de licencia: 120€ Prueba Elite/Sub 23: 301€ Prueba Junior: 180€ En casos graves (agresión), en casos de infracción reiterada o circunstancias agravantes o si una infracción ofrece una ventaja, el colegio de comisarios puede expulsar o descalificar a un corredor y la expulsión de un licenciado</p>	<p>Corredor: Expulsión o descalificación y suspensión de un mínimo de dos carreras impuesta por el Comité de Disciplina Otro titular de licencia: multa de 120€ En casos graves (agresión), en casos de infracción reiterada o circunstancias agravantes o si una infracción ofrece una ventaja, el colegio de comisarios puede expulsar o descalificar a un corredor y la expulsión de un licenciado</p>
8.3. Arrojar un objeto sin precaución o de manera peligrosa a la carretera o a los espectadores.	<p>Corredor o todo otro titular de licencia: 15€ (la sanción se aplica al equipo si el causante de la infracción no puede ser identificado específicamente)</p>	<p>Corredor: Advertencia y expulsión de carrera en caso de no respetar el primer aviso. Otro titular de licencia: 6€ (la sanción se aplica al equipo si el causante de la infracción no puede ser identificado específicamente)</p>
8.4. Portar, usar o desechar un recipiente de cristal o vidrio	<p>Todo titular de licencia: 9€ y Expulsión</p>	<p>Corredor: Expulsión de carrera Otro titular de licencia: Multa de 4€ y Expulsión</p>



8.4.1. Comportamiento impropio o incorrecto (en particular, u orinar en público en la salida, en la llegada o durante la carrera)	Corredor o cualquier otro licenciado: 15 a 60€ La sanción es aplicada al equipo si el licenciado no puede ser identificado individualmente	Corredor o cualquier otro licenciado: 6 a 24€ La sanción es aplicada al equipo si el licenciado no puede ser identificado individualmente
8.5. PRUEBAS POR ETAPAS EN CARRETERA		
8.5.1. No llevar el maillot o el mono de líder		
8.5.2. Manifestación o comportamiento organizado para evitar ser eliminado		
9. SANCIONES ESPECIFICAS PARA LAS PRUEBAS CONTRA RELOJ		
9.1. Salir con una bicicleta no controlada por los comisarios	Corredor: Expulsión o descalificación Equipo: 30€	Corredor: Expulsión o descalificación Equipo: 15€
9.2. No respetar las distancias y separaciones previstas para un corredor o para un equipo en una contrarreloj	Corredor: 9€ Equipo: 36€	Corredor: Advertencia. A la 3ª infracción, suspensión por una fijada por el Comité de Disciplina FMC Equipo: 18€
9.2.1. Tomar la estela (contrarreloj individual)	Corredor: 9€ y penalización de tiempo según el cuadro del artículo 2.12.007 ter	Corredor: penalización de tiempo según el cuadro del artículo 2.12.007 ter
9.2.2. Tomar la estela (contrarreloj equipos)	Cada corredor: Penalización de tiempo según el cuadro del artículo 2.12.007 ter	Cada corredor: Penalización de tiempo según el cuadro del artículo 2.12.007 ter
9.3. No respetar la distanciad de 10 metros por parte del vehículo seguidor	Corredor: 20 segundos por infracción Director Deportivo: Prueba Elite/Sub23: 30€ Prueba Junior: 18€	Corredor: 20 segundos por infracción Director Deportivo: multa de 12€
9.4. Asistencia de cualquier tipo (guiar, apartar con la mano o empujarse) entre los corredores del mismo equipo durante una contrarreloj por equipos, excepto en casos de peligro inminente.	Corredor: 15€ por corredor implicado Equipo: 1 minuto de penalización	Corredor: 6€ Equipo: 1 minuto de penalización



<p>9.5. No respetar las distancias de 10 metros por parte del vehículo seguidor en una contrarreloj por equipos</p>	<p>Equipo: 20 segundos de penalización Director Deportivo Prueba Elite/Sub23: 30€ Prueba Junior: 18€</p>	<p>Equipo: 20 segundos de penalización Director Deportivo 12€</p>
<p>10. PRUEBAS DE CICLO-CROSS</p>		
<p>11.1. Cambio irregular de material.</p>	<p>Expulsión de carrera</p>	<p>Expulsión de carrera</p>
<p>10.2. Corredor que no respeta el orden de salida establecido</p>	<p>30€</p>	<p>Suspensión para una prueba fijada por el Comité de Disciplina FMC</p>
<p>10.3. Corredor que continúe en carrera después de ser doblado en el caso del artículo 5.1.051. (salvo derogación de la norma en aplicación del art. 7.5 de la Normativa FMC)</p>	<p>30€</p>	<p>Descalificación</p>
<p>10.4. Avituallamiento no autorizado</p>	<p>Expulsión de carrera</p>	<p>Expulsión de carrera</p>
<p>10.5. No participar en las ceremonias protocolarias</p>	<p>Corredor: Supresión de los premios, supresión de los puntos FMC de ciclocross</p>	<p>Corredor: Supresión de los premios, supresión de los puntos FMC de ciclocross</p>
<p>10.6. No participar en las ceremonias protocolarias en la Copa Comunidad de Madrid (CCM)</p>	<p>Corredor: Supresión de los Premios, supresión de los puntos CCM y FMC de Ciclo-cross y penalización, en la clasificación CCM de: 1ª infracción: 100 puntos 2ª infracción: 200 puntos 3ª infracción: 500 puntos</p>	<p>Corredor: Supresión de los Premios, supresión de los puntos CCM y FMC de Ciclo-cross y penalización, en la clasificación CCM de: 1ª infracción: 100 puntos 2ª infracción: 200 puntos 3ª infracción: 500 puntos</p>
<p>11. MOUNTAIN BIKE</p>		
<p>11.1. Bicicleta</p>		
<p>11.1.1. Presentación en la salida con una bicicleta no conforme</p>	<p>Corredor: Salida denegada</p>	<p>Corredor: Salida denegada</p>



11.1.2. Utilización durante una prueba de una bicicleta no conforme	Corredor: Expulsión o descalificación	Corredor: Expulsión o descalificación
11.2. Equipamiento, vestimenta y casco		
11.2.1. Presentación en la salida una vestimenta no conforme (1.3.033)	Corredor: Salida denegada	Corredor: Salida denegada
11.2.2. Utilización en carrera de una vestimenta no conforme (1.3.033)	Corredor: Expulsión o descalificación	Corredor: Expulsión o descalificación
11.2.3. Corredor en la salida sin el casco obligatorio	Corredor: Salida denegada	Corredor: Salida denegada
11.2.4. Corredor con casco no conforme o dañado	Corredor: Salida denegada	Corredor: Salida denegada
11.2.5. Corredor que se quita el casco obligatorio durante la prueba	Corredor: Expulsión o descalificación y 15€	Corredor: Expulsión o descalificación
11.3. Dorsal, placa de cuadro modificada o no colocada reglamentariamente	Corredor: 9€	Corredor: Advertencia. A la 3ª falta, suspensión para una prueba fijada por el Comité de Disciplina
11.4. Desviación voluntaria del recorrido, intento de hacerse clasificar sin haber cumplido todo el recorrido en bicicleta	Corredor: Expulsión o descalificación y 30€	Corredor: Expulsión o Descalificación y suspensión para una carrera fijada por el Comité de Disciplina
11.5. Desviación involuntaria del recorrido obteniendo	Corredor: Expulsión o descalificación	Corredor: Expulsión o descalificación
11.6. No respetar las instrucciones de la organización o de los comisarios	Corredor: 6 a 30€ Otro titular de licencia en prueba Elite/Sub23: 15€ a 60€	Corredor: Suspensión de una a dos carreras fijadas por el Comité de Disciplina. Otro titular de licencia: Multa de 6€ a 24€
11.7. Volver a pasar la línea de meta en el sentido de la carrera llevando el dorsal o transponder	Corredor: Advertencia. Multa de 9€ por infracción, caso de no respetar el 1er aviso	Corredor: Advertencia. A la 2ª infracción, suspensión para una prueba fijada por el Comité de Disciplina



11.8. Ayuda irregular		
11.8.1. Avituallamiento fuera de la zona de avituallamiento/asistencia técnica	Corredor: Descalificación Otro licenciado: 12€	Corredor: Descalificación Otro licenciado: 6€
11.8.2. Director Deportivo u otro licenciado que corre dentro de la zona de avituallamiento/ asistencia técnica	1ª infracción: Advertencia 2ª infracción: Supresión de acreditación y 12€	1ª infracción: Advertencia 2ª infracción: Supresión de acreditación
11.8.3. Aspersión a un corredor o bicicleta	Corredor: Descalificación Otro licenciado: 12€	Corredor: Descalificación Otro licenciado: 6€
11.8.4. Ayuda material irregular	Corredor: Expulsión o descalificación Otro licenciado: 12€	Corredor: Expulsión o descalificación Otro licenciado: 6€
11.9. Corredor en sentido contrario al recorrido para alcanzar la zona de avituallamiento asistencia técnica	Corredor; Descalificación	Corredor; Descalificación
11.10. Corredor no respeta las reglas de la salida	Corredor: 30€	Corredor: Suspensión para una prueba fijada por el Comité de Disciplina FMC
11.11. Llevar un medio de comunicación	Corredor: Salida denegada o descalificación (si se detecta durante la carrera)	Corredor: Salida denegada o descalificación (si se detecta durante la carrera)
11.12. Corredor retrasado o doblado que continúa en carrera infringiendo el reglamento	Corredor; Descalificación	Corredor; Descalificación
11.13. Corredor que no llega a reincorporarse al recorrido según el art. 4.1.035	Corredor; Descalificación	Corredor; Descalificación
11.14. No llevar la placa de la bicicleta durante el entrenamiento	Corredor: 30€ Equipo: 60€	Corredor: Suspensión para una prueba fijada por el Comité de Disciplina Equipo: 30€
11.15. Número de placa modificado	Corredor: 30€	Corredor: Suspensión para una prueba fijada por el Comité de Disciplina



11.16. Modificación del recorrido	Corredor: Descalificación Otros licenciados : Acreditación retirada	Corredor: Descalificación Otros licenciados: Acreditación retirada
11.17. Atravesar un paso a nivel cerrado	Corredor; Descalificación	Corredor; Descalificación
11.18. Sprint irregular	Corredor: Desclasificación o descalificación, decisión del JT en función de la gravedad de la infracción	Corredor: Desclasificación o descalificación, decisión del JT en función de la gravedad de la infracción
11.19. Entrenamientos fuera de los horarios oficiales de la prueba y cuando la carrera está marcada como “cerrada” en el programa de competición	Corredor: 15€ A la 2ª Infracción: Salida denegada	Corredor: Advertencia A la 2ª Infracción: Salida denegada
11.20. Atajar	Corredor: Descalificación o desclasificación en función de la longitud del recorrido atajado	Corredor: Descalificación o desclasificación en función de la longitud del recorrido atajado
11.21. No asistir a las ceremonias oficiales	Corredor: 30€	Corredor: Suspensión de una a dos carreras fijadas por el Comité de Disciplina
11.22. Vestimenta no reglamentaria en las ceremonias del podio	Corredor: 30€	Corredor: Suspensión de una a dos carreras fijadas por el Comité de Disciplina.
11.23. Insultos, amenazas, comportamiento incorrecto	Todo licenciado: 15€ a 60€ En caso grave, el JT puede decidir la descalificación o expulsión de un corredor y/o de otro licenciado	Corredor: Suspensión de una a tres carreras impuestas por el Comité de Disciplina. Otro titular de licencia: 6€ a 24€ En caso grave, el JT puede decidir la descalificación o expulsión de un corredor y/o de otro licenciado
11.24. Acto de violencia		
11.24.1. Entre corredores	Corredor: 15€ a 60€ por infracción Otro titular de licencia: Expulsión y 60€ En casos graves (agresión), en casos de infracción reiterada o circunstancias agravantes o si una infracción ofrece una ventaja, el colegio de comisarios puede expulsar o descalificar a un corredor y la expulsión de un licenciado	Corredor: Suspensión de una a tres carreras impuestas por el Comité de Disciplina. Otro titular de licencia: Expulsión y multa de 6€ a 24€ En casos graves (agresión), en casos de infracción reiterada o circunstancias agravantes o si una infracción ofrece una ventaja, el colegio de



		comisarios puede expulsar o descalificar a un corredor y la expulsión de un licenciado
11.24.2. Hacia cualquier otra persona	<p>Corredor: 30€ por infracción y expulsión o descalificación Otro titular de licencia: 120€ Prueba Elite/Sub 23:301€ Prueba Junior: 180€ En casos graves (agresión), en casos de infracción reiterada o circunstancias agravantes o si una infracción ofrece una ventaja, el colegio de comisarios puede expulsar o descalificar a un corredor y la expulsión de un licenciado</p>	<p>Corredor: Expulsión o descalificación y suspensión de un mínimo de dos carreras impuesta por el Comité de Disciplina Otro titular de licencia: multa de 120€ En casos graves (agresión), en casos de infracción reiterada o circunstancias agravantes o si una infracción ofrece una ventaja, el colegio de comisarios puede expulsar o descalificar a un corredor y la expulsión de un licenciado</p>
11.25. PRUEBAS DESCENSO		
11.25.1. El piloto no completa al menos 2 carreras de entrenamiento	Descalificación	Descalificación
11.25.2. Piloto que no comienza desde la línea de salida	Descalificación	Descalificación
11.25.3. El piloto no usa las protecciones exigidas por la federación nacional	Salida denegada	Salida denegada
11.26. PRUEBAS DE ENDURO		
11.26.1. Bicicleta sin marca de verificación en la llegada	1' de penalización	1' de penalización
11.26.2. Obstrucción de un corredor más rápido	1' de penalización	1' de penalización
12. Otras		



Las sanciones tipificadas en el Reglamento General UCI del Deporte Ciclista, y que no estén contempladas en el presente Cuadro de Sanciones, se aplicarán dependiendo del tipo de prueba con la siguiente graduación:

ELITE SUB 23 50%

JUNIORS 30 %

Toda infracción a una disposición reglamentaria, incluidos los hechos de carrera que no son contemplados con una sanción específica, serán sancionados:

ELITE SUB 23 30€

JUNIORS Comunicado al Comité de Disciplina

CADETES Comunicado al Comité de Disciplina

13. (Suprimido el 11.02.2020)

14. INFRACCIONES AL ARTICULO 3.1.8

No participación de un Equipo Cadete FMC, presentando al menos 3 corredores a la salida, en una prueba organizada dentro del territorio de la Comunidad de Madrid (salvo justificación):

Pérdida de 100 puntos en la Clasificación General por equipos del Trofeo FMC.

Participación de un Equipo Cadete FMC presentando menos de 10 corredores en la salida, teniendo corredores desplazados para competir fuera de Madrid.

Pérdida de 100 puntos en la Clasificación por equipos de la CCM

Relego a la última plaza en el orden de coches de la CCM por una prueba fijada por el Comité de Disciplina Deportiva.

Multa de 100€ al Equipo.

No informar a la FMC de la participación del/los corredor/es del equipo en una prueba fuera de la Comunidad de Madrid.

1ª Infracción :

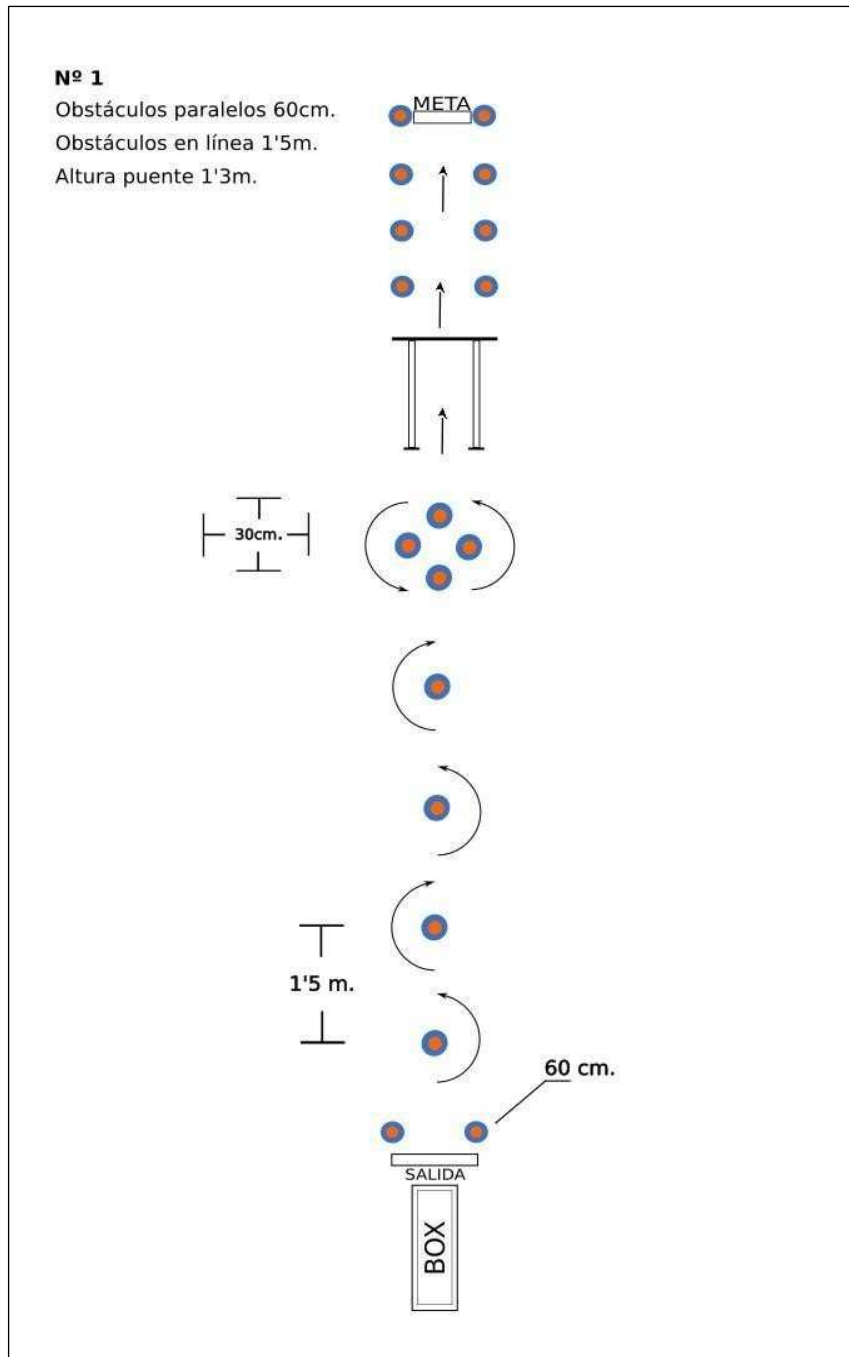
Pérdida de 100 puntos en la Clasificación por equipos del Trofeo FMC

2ª Infracción y siguientes:

Pérdida de 100 puntos en la Clasificación por equipos del Trofeo FMC más 100€ de multa por cada infracción al Equipo.

ANEXO I

DESARROLLO DE LAS GYMKHANAS:

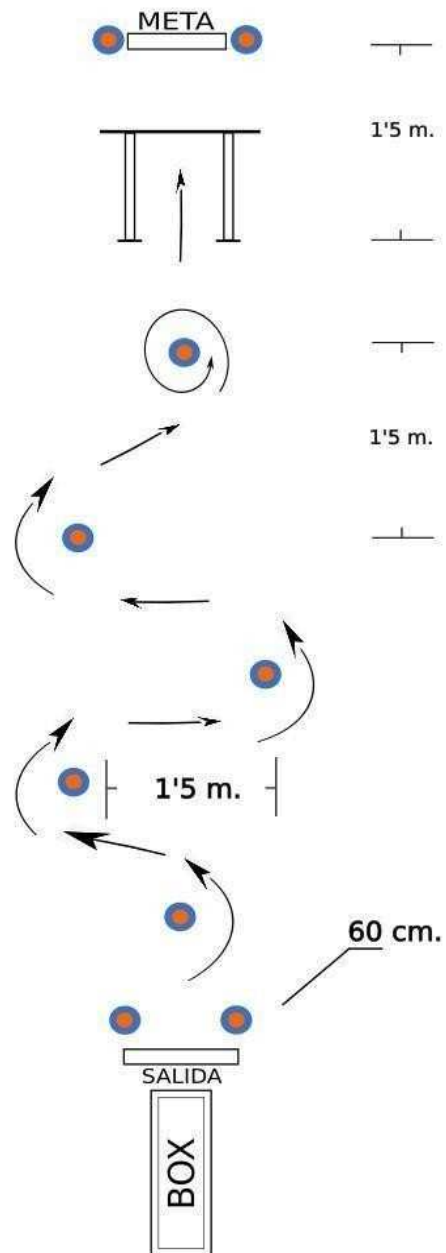


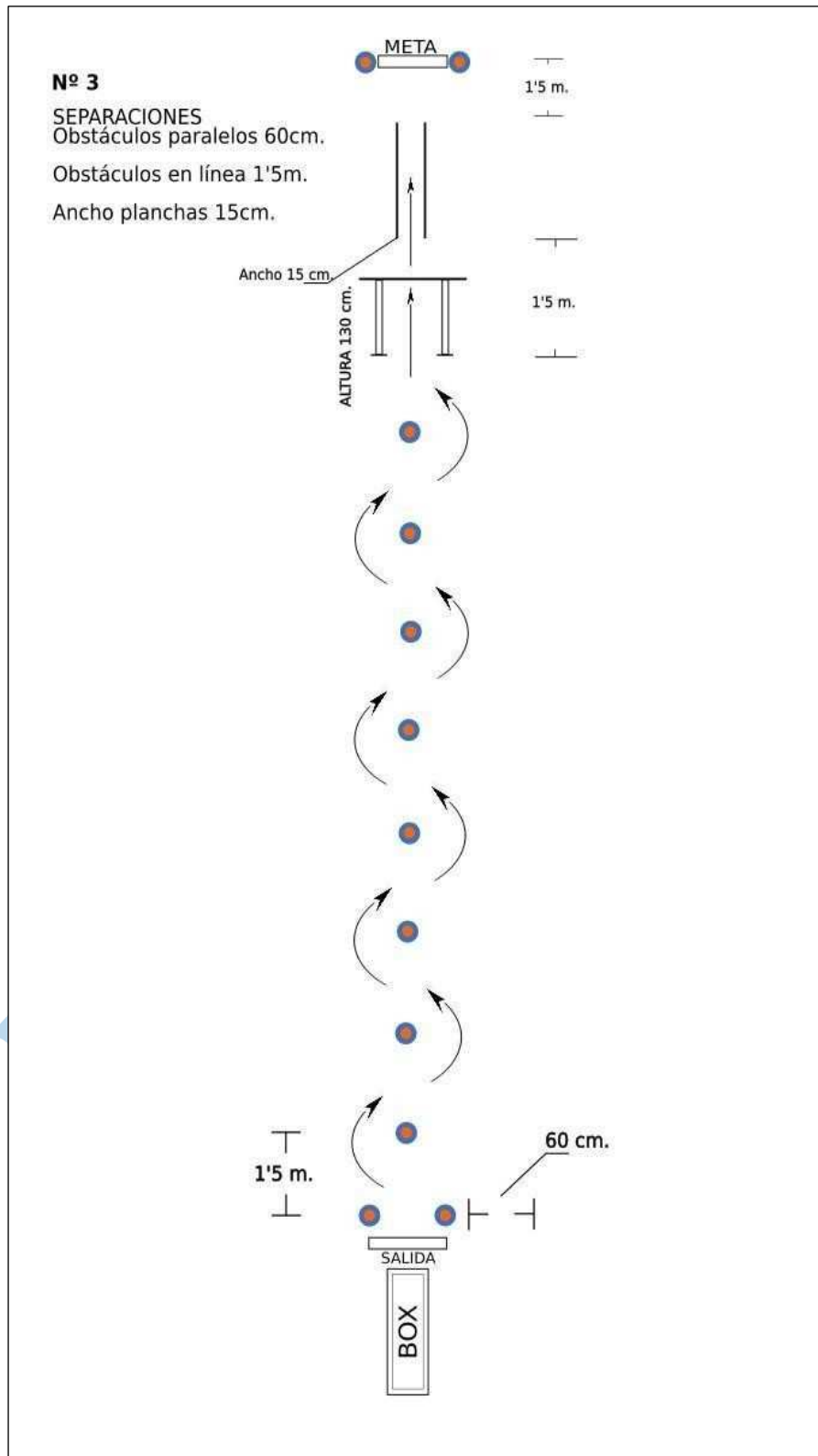
Nº 2

Obstáculos paralelos 60cm.

Obstáculos en línea 1'5m.

Altura puente 1'3 m.
Luz 70 cm ancho.



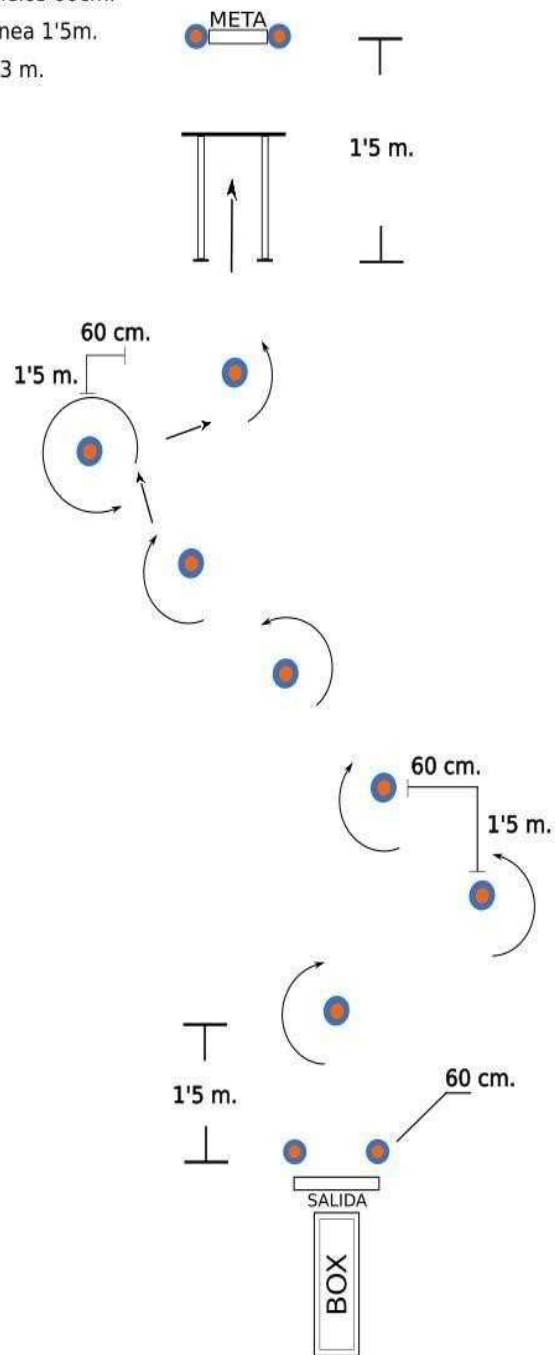


Nº 4

Obstáculos paralelos 60cm.

Obstáculos en línea 1'5m.

Altura puente 1'3 m.



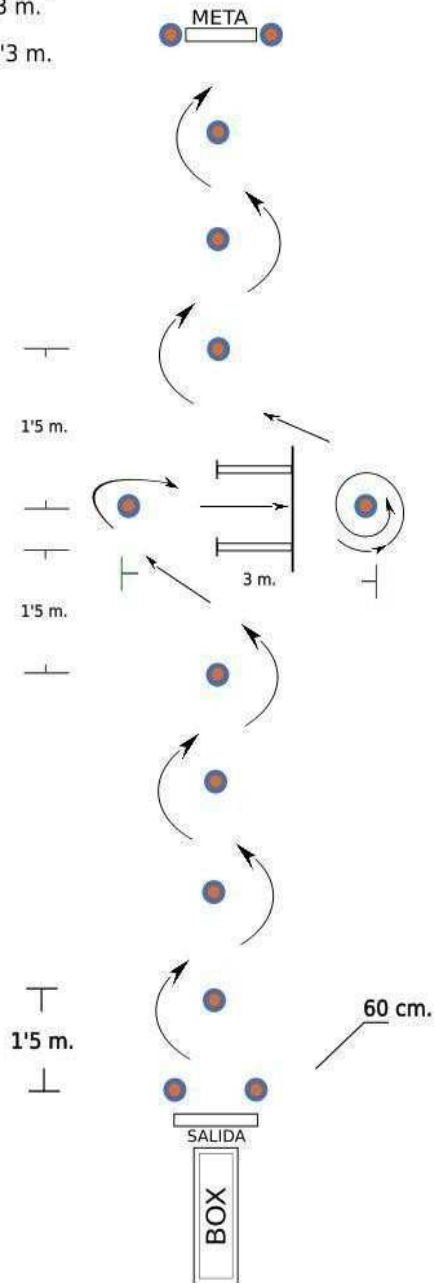
Nº 5

Obstáculos paralelos 60cm.

Obstáculos en línea 1'5m.

Obstáculos entre el puente de birla a birla 3 m.

Altura puente 1'3 m.

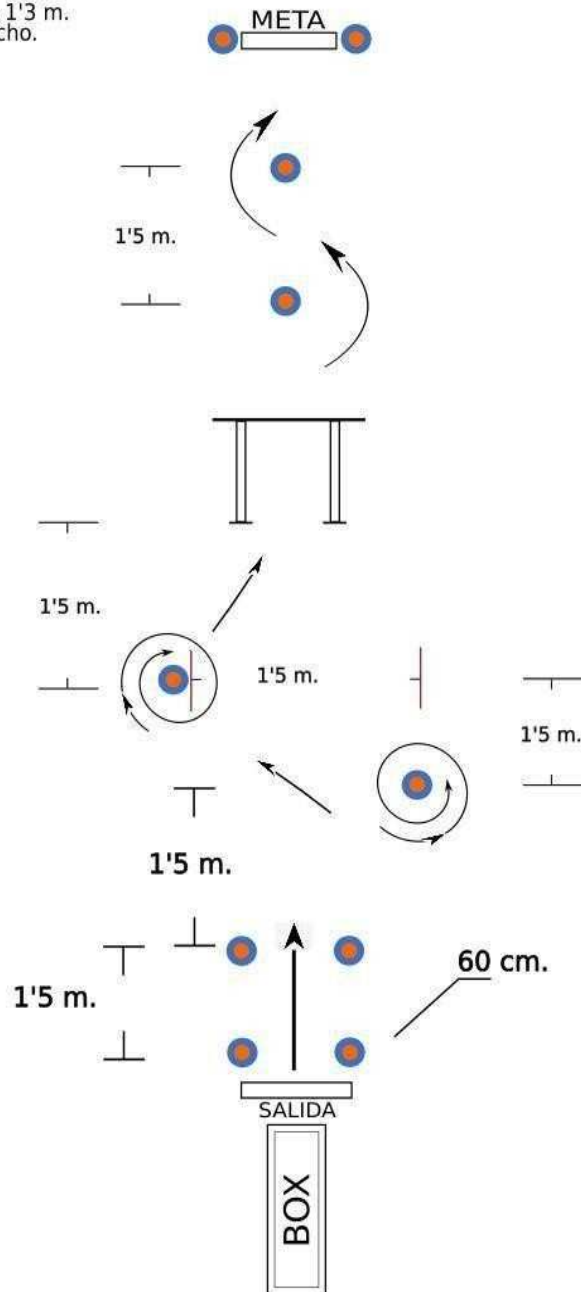


Nº 6

Obstáculos paralelos 60cm.

Obstáculos en línea 1'5m.

Altura puente 1'3 m.
Luz 70 cm ancho.



Nº 7

Obstáculos paralelos 60cm.

Obstáculos en línea 1'5m.

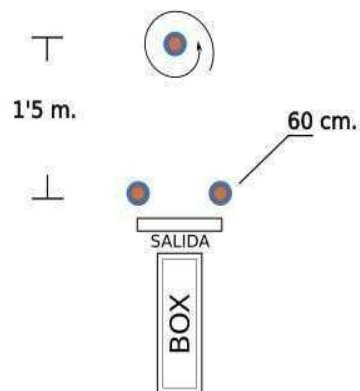
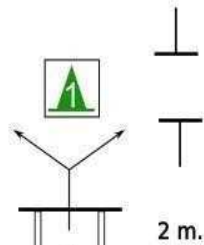
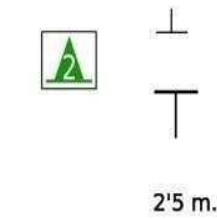
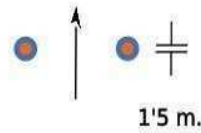
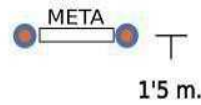
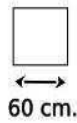
Altura puente 1'3 m.

CONOS

Altura: 30-35cm.

Largo base: 20-30cm.

Ancho base: 4-6 cm



ESPECIFICACIONES:

CTG. PROMESAS Y PRINCIPIANTES: Volcar los dos conos con el pie.

CTG. ALEVINES E INFANTILES: Cono 1, volcar con el pie; Cono 2, levantar con el pie.

Nº 8

Obstáculos paralelos 60cm.

Obstáculos en línea 1'5m.

Altura puente 1'3 m.

CONOS
 Altura 30-35cm,
 Largo base 20-30cm.

ESPECIFICACIONES

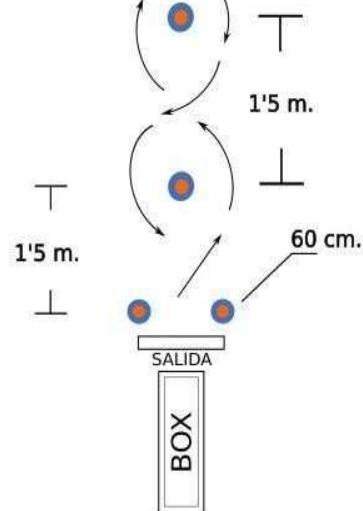
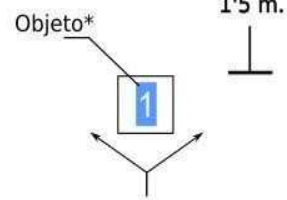
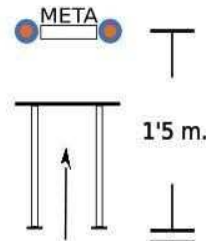
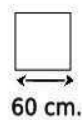
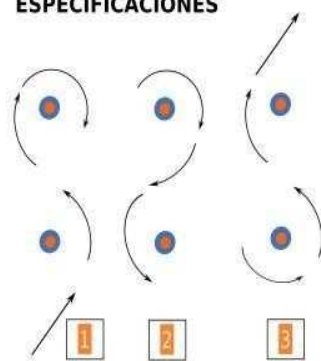
CTG. PROMESAS: Trasladan un cono pequeño, de cono 1 a cono 2.

CTG. PRINCIPIANTES: Trasladan cono 1 hasta espacio 2.

CTG. ALEVINES: Trasladan birla hasta espacio 2.

CTG. INFANTILES: Trasladan bidón hasta espacio 2.

ESPECIFICACIONES



*Objeto: promesas, cono pequeño; principiantes, cono grande; alevines, birla; infantiles, bidón.

Nº 9

Obstáculos paralelos 60cm.

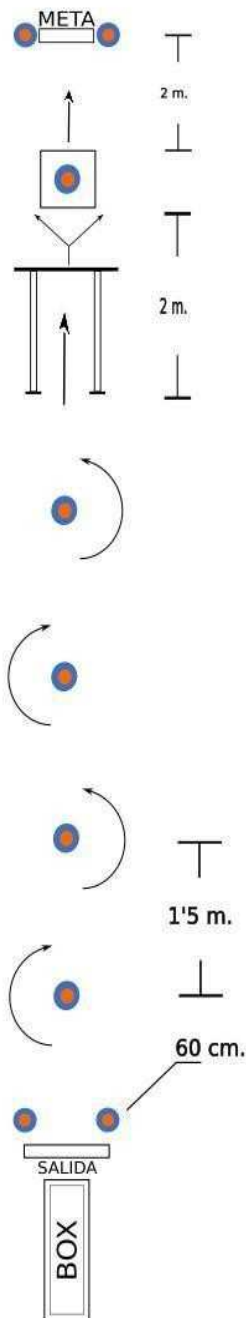
Obstáculos en línea 1'5m.

Altura puente 1'3 m.

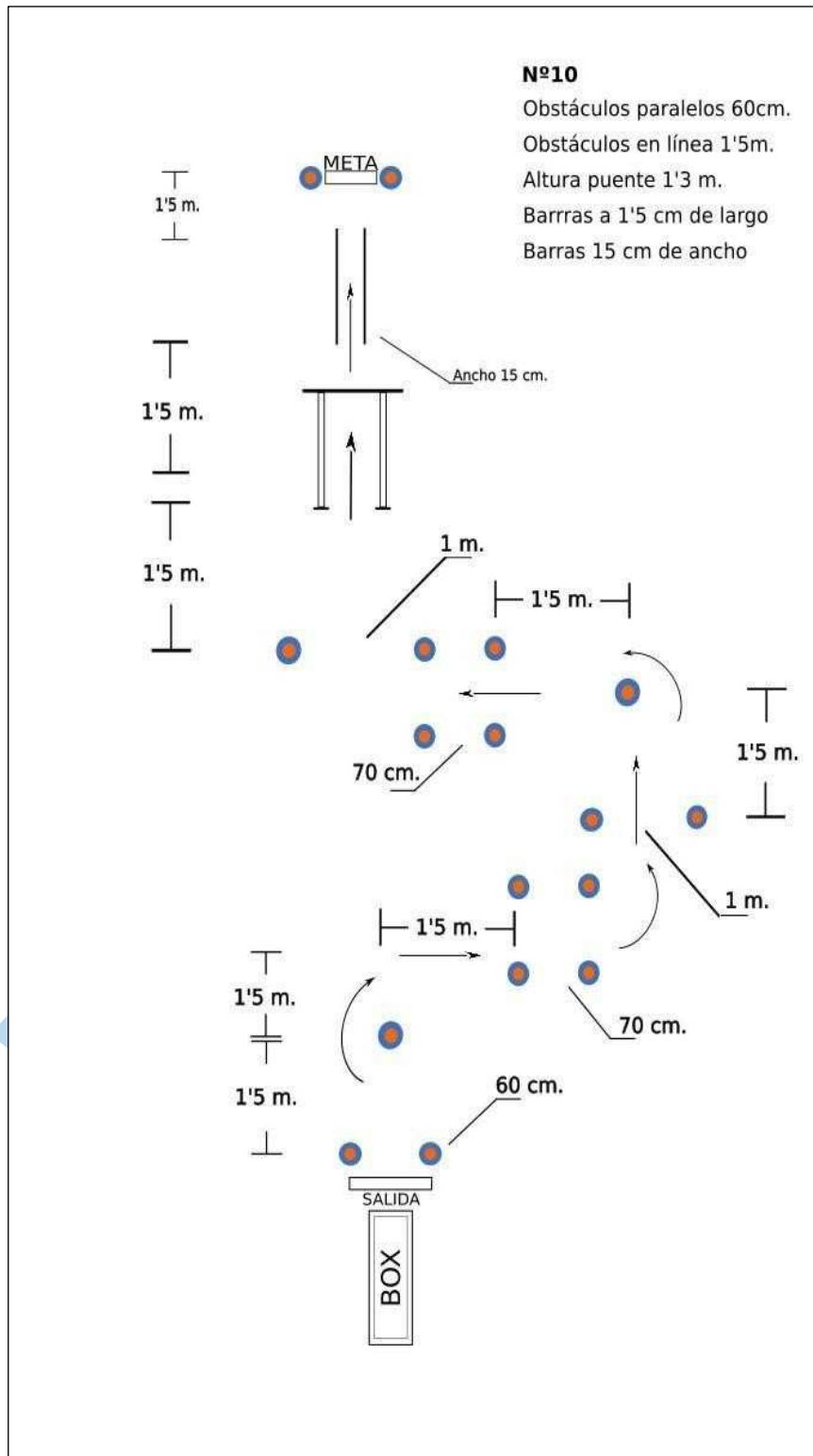
ESPECIFICACIONES

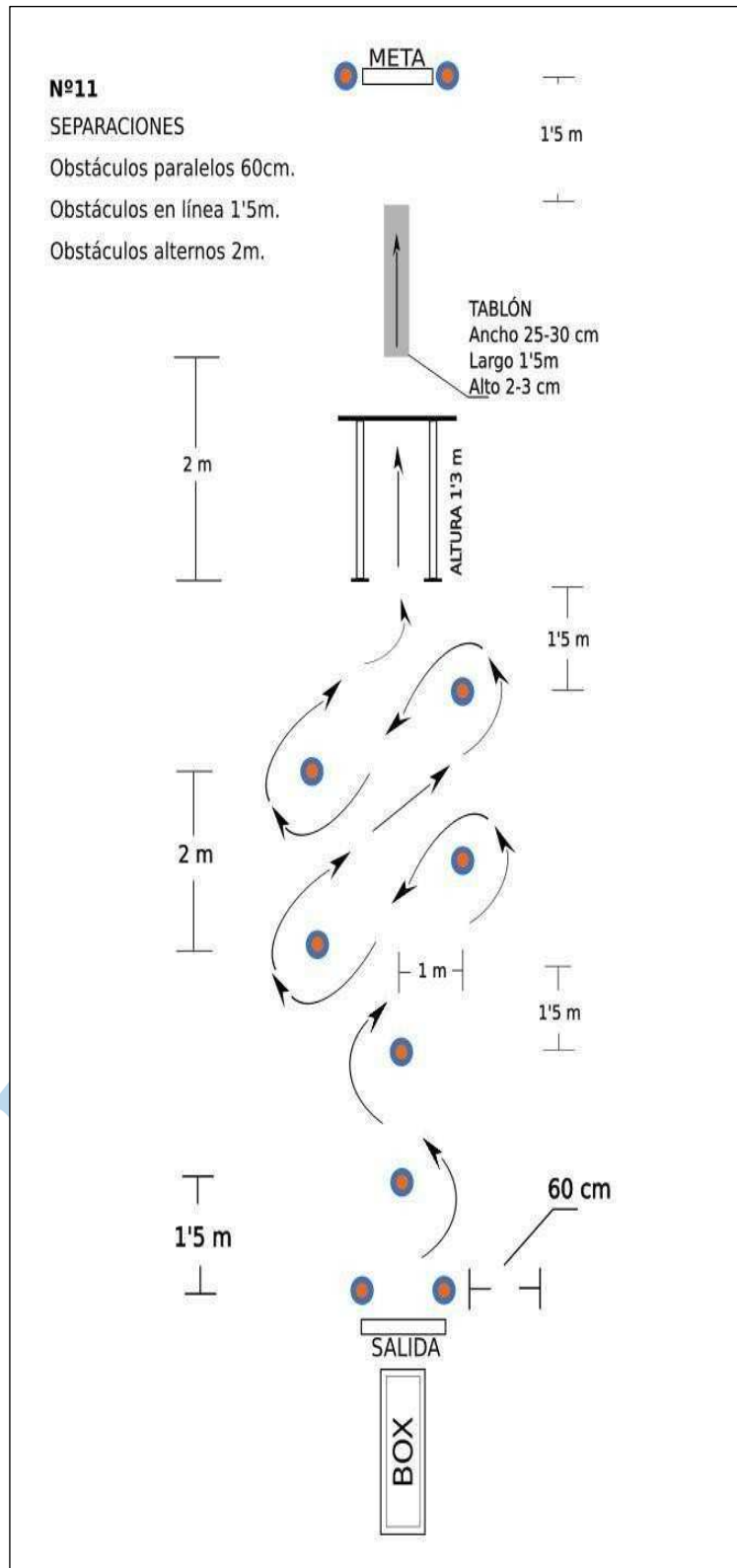
CTG. PROMESAS y PRINCIPIANTES:
Revasan cono o birla de 15 cm de alto.

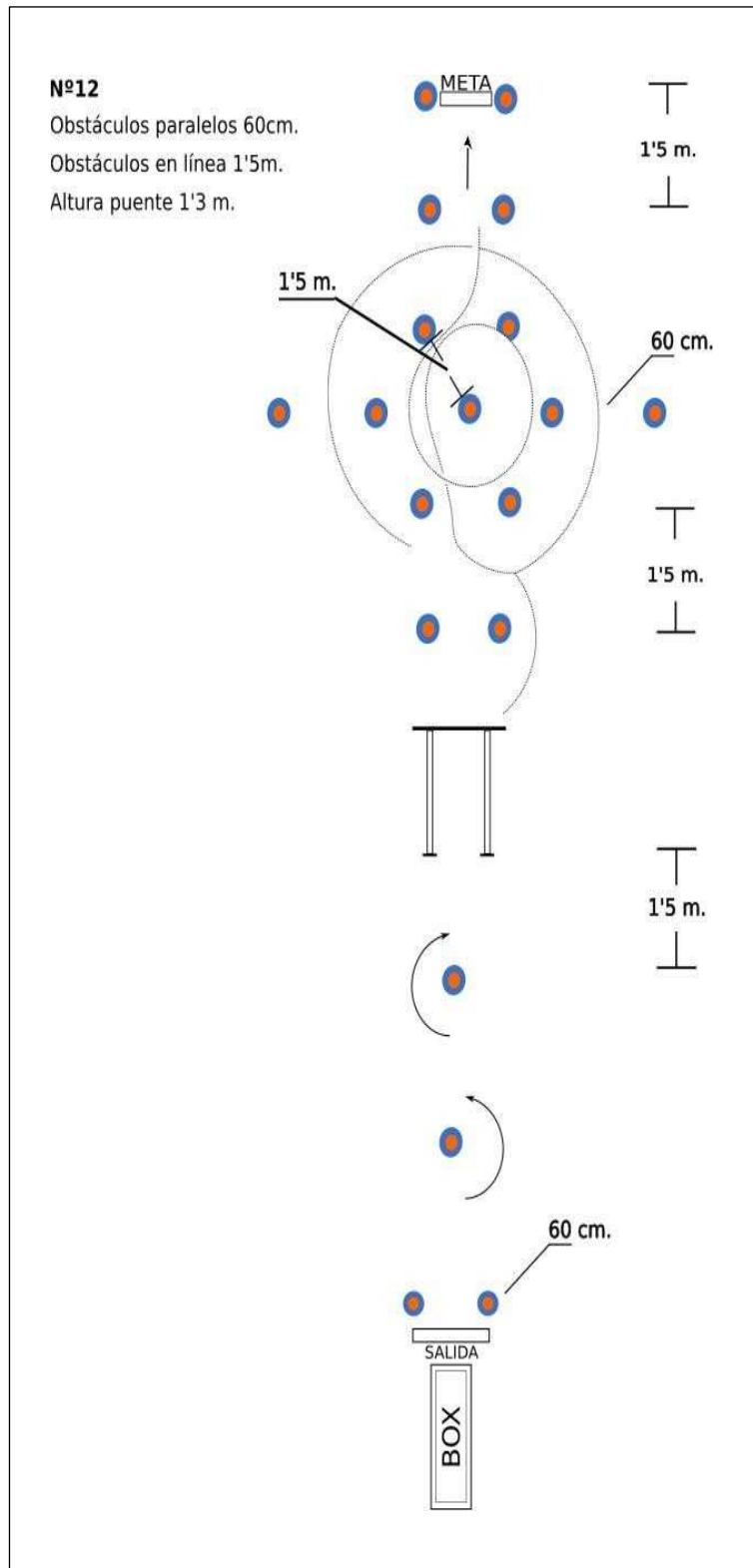
CTG. ALEVINES e INFANTILES:
Revasan birla



*Nota: El obstáculo pasa entre la rueda delantera y el cuadro, por debajo de la horquilla.







N° 13

Obstáculos paralelos 50cm.

Obstáculos en línea 1'5m.

Altura puente 1'3 m.

Obstáculos en horizontal a 1'5 m.

Especificaciones:**Primer paso:** de puerta A a B**Segundo paso:** de puerta A a C**Tercer paso:** de puerta A a la salida